



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 23 de abril de 2026

NÚM. 100

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 97 CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- 11-26/POR-00124. Pregunta de máxima actualidad sobre el escenario para la economía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.
- 11-26/POR-00134. Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del acuerdo con la firma china Hithium y las repercusiones que tendrá para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-26/POR-00138. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prórroga a los alquileres del RDL 8/2026, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.
- 11-26/POR-00139. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas para paliar los efectos de la guerra en Oriente Medio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.
- 11-26/POR-00140. Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones que mantuvieron Santos Cerdán y el consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra con la expresidenta de ADIF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- 11-26/POR-00141. Pregunta de máxima actualidad sobre la regularización masiva de inmigrantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-26/POR-00142. Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

- 11-25/ITP-00020. Interpelación sobre política general de recursos humanos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
- 11-26/ITP-00018. Interpelación sobre política general en materia de migración y procesos de regularización, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca.
- 11-26/POR-00130. Pregunta sobre las medidas que está aplicando el Departamento de Educación para garantizar una respuesta equitativa entre la escuela pública y la escuela concertada ante la pérdida de grupos derivada del descenso de la natalidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.
- 11-26/POR-00133. Pregunta sobre la tramitación del o de los modificados de las obras del túnel de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- 11-25/POR-00381. Pregunta sobre la anulación de dos artículos del Decreto Foral 97/2024, por el que se regula la valoración de méritos en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.
- 11-25/POR-00305. Pregunta sobre el impacto del reglamento de extranjería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.
- 11-26/POR-00135. Pregunta sobre la vulneración de la Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de Lucha contra el racismo y la xenofobia, en su artículo 19.1, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.
- 11-26/POR-00129. Pregunta sobre el reparto del superávit por territorios y con qué criterios se cerró el Plan de Inversiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.
- 11-26/POR-00137. Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Hacienda de cara a trabajar las nuevas medidas fiscales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- 11-26/POR-00132. Pregunta sobre el descenso de la natalidad e implicaciones en educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.
- 11-26/POR-00126. Pregunta sobre las decisiones y actuaciones en relación con el Servicio de Traumatología, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.
- 11-26/POR-00121. Pregunta sobre el acceso de los inmigrantes ilegales a la Renta Garantizada en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-26/POR-00136. Pregunta sobre la decisión de recentralizar las localidades en las que las Unidades Administrativas de Tramitación procesan las solicitudes de Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.
- 11-26/POR-00131. Pregunta sobre la redacción de la Ley Foral del Sistema Universitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.
- 11-26/POR-00119. Pregunta sobre las actuaciones de prevención de incendios realizadas durante el invierno y las propuestas de actuación para evitar el riesgo y/o la extinción de cualquier incendio el próximo verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- 11-26/POR-00128. Pregunta sobre el reintegro de la cantidad correspondiente al impacto económico cuantificado en los contratos de las obras en Sendaviva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que la pregunta que figuraba en el puesto duodécimo del orden del día será formulada tras la pregunta decimoséptima. (Pág. 6).

11-26/POR-00124. Pregunta de máxima actualidad sobre el escenario para la economía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate. (Pág. 6).

La señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) expone la pregunta. Le responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués, quien agota su tiempo de intervención. Termina el debate con el turno de réplica de la señora Unzu Garate. (Pág. 6).

11-26/POR-00134. Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del acuerdo con la firma china Hithium y las repercusiones que tendrá para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 8).

Toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), quien formula la pregunta. Responde el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo Amezaga. Réplica del señor Asiain Torres, quien finaliza el debate. (Pág. 8).

11-26/POR-00138. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prórroga a los alquileres del RDL 8/2026, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 10).

Interviene el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) para presentar la pregunta. Responde la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. El señor López Córdoba hace uso de su turno de réplica y nueva contestación de la Consejera. (Pág. 10).

11-26/POR-00139. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas para paliar los efectos de la guerra en Oriente Medio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti. (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Aznal Sagasti y nueva respuesta de la Presidenta del Gobierno. (Pág. 12).

11-26/POR-00140. Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones que mantuvieron Santos Cerdán y el consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra con la expresidenta de ADIF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 14).

El señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) plantea su pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica del señor García Jiménez, a quien responde nuevamente la Presidenta del Gobierno. (Pág. 14).

11-26/POR-00141. Pregunta de máxima actualidad sobre la regularización masiva de inmigrantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 15).

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Román (GP Grupo Mixto), a quien responde la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. Réplica del señor Jiménez Román y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 15).

11-26/POR-00142. Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. XX).

El señor Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro) expone su pregunta, que es respondida por el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. Nueva intervención del señor Bujanda Cirauqui. Concluye el debate con la contestación del Consejero. (Pág. 17).

11-25/ITP-00020. Interpelación sobre política general de recursos humanos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 19).

Expone la interpelación el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa). A continuación, interviene el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Turno de réplica del señor González Martínez y nueva intervención del Consejero. (Pág. 19).

Seguidamente, en el turno de los grupos parlamentarios, toman la palabra las señoras San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro), Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), y los señores López Córdoba y Jiménez Román. El Consejero contesta a los portavoces. (Pág. 24).

11-26/ITP-00018. Interpelación sobre política general en materia de migración y procesos de regularización, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca. (Pág. 29).

Formula la interpelación la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra). Seguidamente, toma la palabra la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. Turno de réplica de la señora Chueca Chueca y nueva contestación de la Consejera. (Pág. 29).

En el turno de los grupos parlamentarios, intervienen la señora López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Arza Porrás (EH Bildu Nafarroa) y Olo Martínez (GP Geroa Bai), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y los señores López Córdoba y Jiménez román. La Consejera hace uso de su turno de réplica y responde a los portavoces. (Pág. 34).

11-26/POR-00130. Pregunta sobre las medidas que está aplicando el Departamento de Educación para garantizar una respuesta equitativa entre la escuela pública y la escuela concertada ante la pérdida de grupos derivada del descenso de la natalidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues. (Pág. 38).

El señor Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) interviene para exponer la pregunta. Contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui, quien agota su tiempo de intervención. (Pág. 38).

11-26/POR-00133. Pregunta sobre la tramitación del o de los modificados de las obras del túnel de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 40).

El señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro) introduce la pregunta, que es respondida por el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago. Turno de réplica del señor González Felipe y nueva contestación del Consejero. (Pág. 41).

11-25/POR-00305. Pregunta sobre el impacto del reglamento de extranjería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porrás. (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Arza Porrás. Le responde la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García, que agota su tiempo. Réplica del señor Arza Porrás. (Pág. 43).

11-26/POR-00135. Pregunta sobre la vulneración de la Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de Lucha contra el racismo y la xenofobia, en su artículo 19.1, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero. (Pág. 45).

La señora López mañero da por reproducida la pregunta y toma la palabra la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro García. Contesta la señora López Mañero, y la Consejera hace uso de su turno de réplica. (Pág. 45).

11-26/POR-00129. Pregunta sobre el reparto del superávit por territorios y con qué criterios se cerró el Plan de Inversiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín. (Pág. 47).

La señora Royo Ortín expone el motivo de su pregunta. Para responderla toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Turno de réplica de la señora Royo Ortín y nueva contestación del Consejero. (Pág. 47).

11-26/POR-00137. Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Hacienda de cara a trabajar las nuevas medidas fiscales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 49).

Para presentar la pregunta, interviene el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai). Le responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez, quien vuelve a intervenir tras la réplica del señor Azcona Molinet. (Pág. 49).

11-26/POR-00132. Pregunta sobre el descenso de la natalidad e implicaciones en educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 51).

El señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) toma la palabra y expone la pregunta. Para responderle interviene el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Turno de réplica del señor Guzmán Pérez, a quien responde nuevamente el Consejero. (Pág. 51).

11-25/POR-00381. Pregunta sobre la anulación de dos artículos del Decreto Foral 97/2024, por el que se regula la valoración de méritos en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar. (Pág. 53).

La señora Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) expone la pregunta. Le responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Nueva intervención de la señora Maiz Ulaiar y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 53).

11-26/POR-00126. Pregunta sobre las decisiones y actuaciones en relación con el Servicio de Traumatología, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez. (Pág. 55).

La señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) toma la palabra y expone la pregunta. Para responderle interviene el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Turno de réplica para la señora San Martín Rodríguez, a quien responde nuevamente el Consejero. (Pág. 56).

11-26/POR-00121. Pregunta sobre el acceso de los inmigrantes ilegales a la Renta Garantizada en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 58).

El señor Jiménez Román formula su pregunta, que es respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Nueva intervención del señor Jiménez Román y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 58).

11-26/POR-00136. Pregunta sobre la decisión de recentralizar las localidades en las que las Unidades Administrativas de Tramitación procesan las solicitudes de Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua. (Pág. 60).

Interviene la señora Aramburu Bergua, quien da por reproducida la pregunta. Responde la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, señora Maeztu Villafranca. Turno de réplica de la señora Aramburu Bergua, a quien contesta la Consejera. (Pág. 60).

11-26/POR-00131. Pregunta sobre la redacción de la Ley Foral del Sistema Universitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues. (Pág. 62).

El señor Lucero Domingues explica los motivos de su pregunta, y para responderle toma la palabra el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor García Martín. Turno de réplica del señor Lucero Domingues, a quien contesta el Consejero. (Pág. 62).

11-26/POR-00119. Pregunta sobre las actuaciones de prevención de incendios realizadas durante el invierno y las propuestas de actuación para evitar el riesgo y/o la extinción de cualquier incendio el próximo verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 64).

Para formular la pregunta interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra). Responde la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, señora Jurío Macaya, quien agota su tiempo de intervención. Finaliza el debate la réplica del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 64).

11-26/POR-00128. Pregunta sobre el reintegro de la cantidad correspondiente al impacto económico cuantificado en los contratos de las obras en Sendaviva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña. (Pág. 66).

El señor Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro) expone su pregunta, que es respondida por la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, señora Esnaola Bermejo. Nueva intervención del señor Trigo Oubiña. Concluye el debate con la contestación de la Consejera. (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, buenos días, señoras, señores Parlamentarios, parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaia 2026ko apirilaren 20an egindako bilkuran onetsi zuela Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jadanik jakinarazi zaizkizuen xehetasunekin, Ele-dunen batzarrari entzun ondoren. He de comunicar también que, a petición del Gobierno, la pregunta que figura en el punto duodécimo del orden del día, sobre la anulación de dos artículos del Decreto Foral 97/2024, por el que se regula la valoración de méritos en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, será respondida al finalizar la pregunta decimoséptima, en el bloque de preguntas dirigidas al Consejero de Salud.

11-26/POR-00124. Pregunta de máxima actualidad sobre el escenario para la economía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate.

SR. PRESIDENTE: Dicho esto, comenzamos con el orden del día, con las preguntas de máxima actualidad. Punto primero: Pregunta de máxima actualidad sobre el escenario para la economía navarra, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Unzu Garate. Cinco minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente, y muy buenos días, compañeros parlamentarios, parlamentarias. Buenos días, Presidenta, egun on. Bien, pues durante estos días su Gobierno ha dado a conocer una serie de hitos de gran relevancia para el desarrollo de Navarra, que apuntan a un momento especialmente significativo para nuestra economía y el futuro de nuestro modelo productivo. Hablamos, por ejemplo, de la firma del acuerdo de inversión con la empresa Hithium en un sector estratégico vinculado a la transición energética. Hablamos de la aprobación de ese plan de inversiones de 271 millones de euros procedentes de superávit presupuestario para impulsar inversiones de interés público. Y hablamos también de los avances en el desarrollo de la segunda fase del Canal de Navarra, que es una infraestructura clave para el desarrollo económico, territorial y agroalimentario de nuestra Comunidad. Se trata, por tanto, de decisiones y de proyectos que reflejan una apuesta por la inversión, la planificación y la colaboración institucional. Por eso, Presidenta, le preguntamos: ¿qué escenarios permite proyectar para la economía y el desarrollo de Navarra la consecución de estos hitos estratégicos? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Responde, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite Navascués. Cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Buenos días a todos y a todas, egun on. Eskerrik asko, Presidente. Bueno, pues la economía navarra está en un buen momento. Está en un buen momento en términos de solvencia, de capacidades..., y esto tiene consecuencias directas tanto en inversión como en empleo. Como usted bien señala en su pregunta, la semana pasada tuvimos distintas noticias que refrendan este contexto favorable, si bien, efectivamente, no somos ajenos tampoco a la incertidumbre mundial a la que también estamos dando respuesta.

Por un lado, un nuevo viaje a China nos permitió ratificar, junto a Hithium, las autoridades locales y al propio Presidente del Gobierno de España el acuerdo que ya habíamos impulsado para que Navarra acoja una inversión de 400 millones en una planta de baterías y almacenamiento de energía; inversión que implicará la creación de en torno a 700 puestos de trabajo. Efectivamente, luego el Consejero dará más detalles al respecto de esto. Y, más allá de las cifras, más allá del número de empleos o de los millones de inversión, se trata de una decisión estratégica en el sector de las renovables con la fabricación de baterías de almacenaje, donde se dota de estabilidad al suministro eléctrico proveniente de las energías renovables.

Navarra lo tiene claro desde hace años y la situación mundial nos reafirma en que solo este camino, el camino de la electrificación de la economía, avanzando en la independencia energética de nuestra Comunidad, nos permitirá aumentar nuestra competitividad y capacidades. Por lo tanto, estamos haciendo un gran trabajo en materia de diplomacia comercial, de atracción de inversión, que empieza a dar resultados que desmienten también, por cierto, esos discursos catastrofistas que tan a menudo escuchamos en esta Cámara. Pues justo lo contrario: somos una comunidad referente, somos una comunidad atractiva, con enorme talento y experiencia líder en calidad de vida y con un entorno institucional estable, cercano y solvente.

La semana pasada, fruto de la buena gestión y de la buena situación económica de Navarra, y tengo que decir que también de la buena situación de sus cuentas, aprobamos un Plan de Inversiones con 271 millones de euros que amplía nuestra capacidad para impulsar proyectos estratégicos y esenciales, devolviendo a los navarros sus aportaciones en forma de importantes inversiones que, por cierto, están perfectamente alineadas con las necesidades y las reclamaciones que nuestra ciudadanía nos pone encima de la mesa. Por ejemplo: promoción, construcción y adquisición de vivien-

da. En materia de salud: UCI, Urgencias del Hospital García Orcoyen, climatización del Hospital Universitario de Navarra, Urgencias para el Reina Sofía, centros de salud como Villava, Puente la Reina, Cascante, Chantrea, Carcastillo, Gayarre de Tudela, San Jorge o incluso Erripagaña. En materia de industria, la adquisición de suelo industrial, entre otras cosas. Actuaciones también en centros educativos: en Ancín, Cintruénigo, Viana, Oronoz, Corella, Castejón, San Adrián o campus de Tudela para el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. También inversiones en proyectos estratégicos como infraestructuras de regadío, carreteras como la Nacional 121 en Burutain, la variante de Arraitz o el puente de Villava. Inversión en centros sociales y rehabilitación de viviendas de perfil social y también actuaciones en bibliotecas y espacios deportivos y culturales. Y estos son solo algunos de los ejemplos.

Efectivamente, es un plan ambicioso que va a llegar a todos los rincones de nuestra Comunidad en muy distintos espectros, tanto para servicios públicos como para el conjunto de Navarra, que si podemos hacerlo es precisamente porque tenemos una economía que va bien. Añadamos a todo esto que seguimos avanzando en cuestiones estratégicas, como la segunda fase del Canal de Navarra; que, efectivamente, nos gustaría que fuera más rápido, sí, pero, en todo caso, damos pasos firmes en una realidad que será tangible en corto espacio de tiempo.

Y, además, como es conocido, también adoptamos medidas específicas para atender a contextos concretos, como es el impacto de la situación de Irán en nuestro entorno. De momento hemos tomado una serie de medidas, pero ya hemos dicho que si la situación se prorroga, si el impacto continúa, sin duda vamos a estar vigilantes y abiertos a adoptar otro tipo de medidas. Por lo tanto, este Gobierno va a apoyar a las personas, a las familias y a las empresas. Seguirá actuando en lo urgente, pero sobre todo en la planificación estratégica. Este trabajo más discreto y silencioso es el que va a contribuir a que en la próxima legislatura veamos la materialización de proyectos tan relevantes como, por ejemplo, en materia de vivienda.

Partimos —y termino ya— de una situación económica positiva en términos de inversiones, en términos de empleo y de dinamismo económico, lo cual nos permite ser prudentemente optimistas en nuestro escenario económico en el corto y en el medio plazo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta, ha agotado su tiempo. Señora Unzu, para la réplica tiene cuatro minutos y treinta segundos.

SRA. UNZU GARATE: Lo que estamos viendo, Presidenta, a lo largo de estos meses es algo

más que la suma de proyectos concretos, yo creo que es la constatación de que Navarra avanza, y avanza cuando hay estabilidad política, avanza cuando hay rigor en la gestión y una visión más que clara de hacia dónde queremos ir como Comunidad. Porque la llegada de nuevas inversiones industriales, la capacidad de transformar una buena gestión presupuestaria en inversión pública útil y el avance de estas infraestructuras, largamente esperadas, son señales de un Gobierno que está tomando decisiones y que, además, está ejecutándolas. Y esto que a algunos les parece algo tan sencillo, bueno, pues también conviene recordar que no siempre fue así. Esta Comunidad ha vivido etapas oscuras con decisiones políticas erróneas, equivocadas. Ha habido falta de acuerdo durante muchos años en esta Comunidad o directamente paralización de proyectos estratégicos que frenaron oportunidades para esta tierra. Yo creo que el Canal de Navarra es un ejemplo especialmente ilustrativo. UPN detuvo su ampliación y abandonó la segunda fase, generando incertidumbre y generando, además, la ralentización del desarrollo de una infraestructura que es esencial para el desarrollo del sector primario y también para toda la Ribera. Ahora vemos cómo a todos ellos —UPN— que abandonaron la Ribera y pusieron palos en las ruedas de esta infraestructura les entran las prisas y se están llevando las manos a la cabeza. En fin, yo creo que también, como siempre, ver para creer.

Por suerte, también Navarra da pasos decisivos para seguir avanzando en esta obra y, por eso, cuando hablamos de estos hitos, pues, la verdad, no estamos hablando solamente de economía o de cifras, sino de un modelo de Comunidad. Un modelo que está apostando por atraer inversión, por planificar a largo plazo, por colaborar también con otras Administraciones y por aprovechar las oportunidades que se presentan; pero porque se han trabajado previamente. Un modelo que entiende, además, que el progreso no se improvisa, sino que se construye. Se construye todos los días, todos y cada uno de los días de la semana, con trabajo constante, directo, con acuerdos, con responsabilidad institucional; y contrasta además, claramente, con esas etapas en las que se perdió un tiempo valiosísimo y se frenaron proyectos que hoy se están demostrando imprescindibles para el futuro de Navarra.

Y en este sentido, Presidenta, Navarra se encuentra hoy en una posición especialmente relevante, con una economía sólida, con unas cuentas saneadas con capacidad de atraer inversiones internacionales y con proyectos estratégicos en marcha que van a marcar el desarrollo de los próximos años. Así que, Presidenta, usted ha demostrado que tiene un rumbo claro para nuestra tierra y que tiene liderazgo, ha demostrado saber tomar

decisiones, generar confianza y convertir todas esas oportunidades en realidades. Y Navarra necesita seguir avanzando con esta misma estabilidad, con esta misma visión de futuro y con la determinación de culminar esos grandes proyectos, que ya están en marcha, para consolidar un modelo de crecimiento que dé seguridad, prospere y genere oportunidades en los próximos años. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu.

11-26/POR-00134. Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del acuerdo con la firma china Hithium y las repercusiones que tendrá para Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del acuerdo con la firma de China Hithium y las repercusiones que tendrá para Navarra, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Hace apenas tres meses, Consejero, le preguntaba en esta misma Cámara por el memorándum que acababa de firmar con la empresa china Hithium, por lo que podía suponer para nuestra Comunidad. Y usted nos hablaba del impactante crecimiento del gigante asiático, recordando que antes del plan «Made in China 2015» China lideraba solo tres de las sesenta y cuatro tecnologías críticas, pero según un estudio del ASPI ya lidera cincuenta y siete. Hablamos de energías renovables, medioambiente, biotecnología, aeroespacial, electrónica, robótica, inteligencia artificial o materiales avanzados. Es decir, el liderazgo chino está basado en la famosa doble transición ecológica y digital. Y apuntaba también que uztailean egin genuen bidaian, zentro teknologikoak eta lantegiak bisitatu genituen Pekinen eta Shensenen. Bigarren bidaia honetan, Nazioarteko Merkataritza Sustatzeko txinako Kontseiluekin, CITIC Groupekin, Chongqing, Chengdu, Jinan eta Linquko gobernuekin eta enpresa askorekin harremanak izateko aukera izan dugu. Europar Batasuneko Merkataritza Ganberako ordezkariak txinan aipatu zuen bezala, Europar Batasuna-Chinaren harremanak bidezko lehia, gardentasunean eta elkar ulertzean oinarritu behar dira. Egia esan, Europar Batasunak ibilgailu elektriko txinatarrei % 38rainoko muga-zergak ezartzearen moduko erabakiek fabrikatzaile txinatarren estrategia aldatzea eragin dezakete, esportazioak aldatuz Europan ezarpen industrialaren ekarri. Hori erabateko eraldaketan dagoen ekonomia bati gehitzen badiogu, Asiako erraldoiarekin lankidetzan aritzeko aro

baten garapenaren gakoak aurkitu dezakegu. Eta Nafarroan horretarako prest egon nahi dugu.

[En el viaje que hicimos en julio aprovechamos para visitar centros tecnológicos y plantas en Pekín y en Shenzhen. Este segundo viaje, hemos tenido oportunidad de entablar relaciones institucionales con el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional, CITIC Group, gobiernos de Chongqing, Chengdu, Jinan y Linqu y un buen número de empresas. Tal y como mencionó la representante de la Cámara de Comercio de la Unión Europea en China, las relaciones de la Unión Europea-China tienen que estar basadas en la competencia justa, transparencia y el entendimiento mutuo. Lo cierto es que decisiones como la imposición de aranceles de hasta un 38 % a los vehículos eléctricos chinos por parte de la Unión Europea puede provocar un cambio en la estrategia de los fabricantes chinos, cambiando exportaciones por implantación industrial en Europa. Si sumamos eso a una economía en plena transformación, podemos dar con la clave del desarrollo de una era de cooperación con el gigante asiático. Y en Navarra queremos estar preparados para ello].

Primero, por tanto, memorándum; ahora, acuerdo y compromiso de inversión. Entendemos que la firma del acuerdo de la semana pasada es un paso más, un muy importante paso adelante, tras la firma del memorándum, y que la llegada de Hithium a Navarra está más cerca, pues según la propia empresa, esperan estar en marcha a lo largo de 2027.

Es por ello, Consejero, que le preguntamos: ¿qué valoración hace de este acuerdo y de las repercusiones que tendrá para la Comunidad Foral la puesta en marcha de esta empresa?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, señor Irujo. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA Y DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Sí, egun on, eskerrik asko. Como ha recordado la propia Presidenta, la semana pasada, el pasado 15 de abril, tuvo lugar el acto de firma de compromiso compartido para impulsar conjuntamente el desarrollo, la construcción y la explotación de una gigafábrica de sistemas de almacenamiento de energía en baterías en Navarra. Cito literalmente: La primera fase de este proyecto emblemático supondrá la creación de una planta de fabricación avanzada con una capacidad de 10 gigavatios para el montaje de baterías de almacenamiento y de 7,5 gigavatios para la producción de celdas de batería. Se prevé que esta iniciativa genere aproximadamente 700

puestos de trabajo directos y contribuya de manera sustancial a la transición energética de Europa, al tiempo que refuerza, aún más, la sólida cooperación económica y comercial.

La semana pasada solicité a petición propia una comparecencia, que está todavía por calendarizar, en la que explicaré todos los detalles de los pasos que se han ido dando, los pasos que estamos dando en el presente y todos los pasos que tenemos que dar en los próximos meses, que no son pocos. Han sido años de mucho trabajo, y sobre todo nos esperan meses muy intensos.

Atraer a Hithium va mucho más allá de atraer a una empresa. Supone reforzar y hablar de futuro en uno de nuestros sectores industriales clave, como es el sector de la industria renovable en Navarra, que, recordemos, ocupa aproximadamente a 7.000 personas de manera directa. El almacenamiento de baterías es ampliamente considerado como un sector de futuro. Las razones, además, son múltiples: las renovables avanzan, si bien son intermitentes; las baterías permiten almacenar excedentes y liberarlos cuando la demanda así lo requiere. Por un lado, permiten equilibrar la oferta y la demanda en tiempo real, y, por otro, reducen congestiones y mejoran la resiliencia del sistema eléctrico. Esto los convierte en una pieza clave para la descarbonización y la estabilidad del sistema eléctrico, y más si ya se fabrican en Navarra.

El crecimiento del sector está siendo exponencial. El sector de almacenamiento está creciendo a un ritmo extraordinario. En el año 2025, por ejemplo, se instalaron más de 220 gigavatios nuevos, es decir, un aumento respecto al año anterior del 26 %, y ya supera los 250 gigavatios acumulados; especialmente además en Europa, donde el crecimiento fue muy superior a estos datos, muestra, como digo, de una expansión acelerada e impulsada por renovables, caída de costes y necesidad de la flexibilidad de la red.

Por otro lado, Hithium ha expresado su deseo de no ser la empresa china de Navarra, sino de ser una empresa más de Navarra, de incorporarse a nuestro ecosistema. Y, en este sentido, su compromiso, como digo, de incorporación al sistema local es pleno, igual que Mobis, que ya ha contado con proveedores locales para su puesta en marcha. Como digo, la puesta en marcha de la planta de Hithium seguirá los mismos pasos. Además, tenemos esa propuesta de Reglamento de Aceleración Industrial por parte de la Unión Europea, que obliga, entre otras cosas, a las inversiones extranjeras en Europa a una integración de los derechos de la propiedad intelectual, a una inversión en I+D de estas empresas de capital extranjero, a la utilización de cadenas de valor locales y, sobre todo, al empleo de fuerza laboral local.

Otro elemento clave es la agilidad. Recordemos otra gran implantación, como es la de Hyundai Mobis, 220 millones de euros y 450 empleos directos, según anuncia la empresa, y cuya puesta en marcha es inminente. Pues bien, esta empresa coreana tuvo la tramitación de permisos administrativos de manera muy ágil, cumpliendo todos los plazos que le habíamos puesto encima de la mesa. Y, por supuesto, ya desde el año pasado pusimos en contacto a Hithium con Mobis para que les explicaran la agilidad con la que habíamos procedido, digamos, a la hora de autorizar todos los pasos que tenía que dar esta planta de Hithium, cuya puesta en marcha, como digo, es inminente.

Azkenik, erakunde mailan erlazio estuak lantzen ari gara txinarekin. txinan Gobernuak daukan pisua hemen baino askoz handiagoa da. Joan den astean, adibidez, Citic holdingarekin izan genuen bilera, 500 metroko eraikinen batean, 102. pisuan, hain zuzen ere. Citic bereziki munduko 56. enpresarik handiena da. Besteak beste, bankuak ditu eta finantzaketa ematen ahal du beste proiektu batzuentako. Bestalde, China Construction Holdingarekin hitzarmen bat sinatu genuen urtarrilean Parisen. Instituzionalki, baita ere, beste hainbat harreman lantzen ari gara eta hori oso garrantzitsua da ez bakarrik Hithium proiektuaren aurrean gauzak errazteko. Gure ambizioa, argi uzten dut, oso handia da, etorkizunean Nafarroan beste inbertsio proiekturen bat erakartzea lantzen ari baikara.

[Por último, estamos trabajando en estrechas relaciones institucionales con China. En China el peso del Gobierno es mucho mayor que aquí. La semana pasada, por ejemplo, tuvimos una reunión con el holding Citic en un edificio de 500 metros en el piso 102, concretamente. Citic es la 56ª empresa más grande del mundo. Entre otras cosas, posee bancos y puede proporcionar financiación para otros proyectos. Por otro lado, en enero firmamos un acuerdo con China Construction Holding en París. Institucionalmente, además, estamos trabajando en varias relaciones y eso es muy importante no solo para facilitar las cosas ante el proyecto Hithium. Nuestra ambición, lo dejo claro, es muy grande, porque estamos trabajando en atraer algún otro proyecto de inversión en Navarra en el futuro].

SR. PRESIDENTE: Eskererrrik asko, konseilari. Agortu duzu bere denbora. Señor Asiain, dos minutos y treinta y siete para la réplica.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Cuestiones a nuestro entender fundamentales, Consejero: algo más de 400 millones de inversión y 700 puestos de trabajo directos, más todos esos gigavatios, lógicamente, que usted ha señalado. No por conocidas menos importantes: 400 millones y 700 empleos, y además en un sec-

tor estratégico ligado a la transición ecológica, que va en el nombre de su propio departamento. Una empresa para la fabricación de baterías, para el almacenamiento de energía renovable, en un sector que acoge, como usted también ha mencionado, más de 7.000 empleos.

Pero tenemos que insistir en algo que usted ha remarcado en numerosas ocasiones y, por supuesto, también en esta: el acuerdo alcanzado ha sido el resultado de una labor intensa durante más de tres años de contacto directo, de siete visitas de los representantes chinos a Navarra y de cuatro viajes a China de delegaciones del Ejecutivo foral. Y la Comunidad Foral ha sido escogida para este proyecto por su ecosistema industrial, en concreto por los servicios de ingeniería que ofrece, por su nivel de centros tecnológicos, servicios industriales, capacitación, universidades y Formación Profesional. Deducimos, Consejero, sin lanzar ninguna campana al vuelo, que Hithium puede servir de modelo a otras empresas chinas, que la publicidad que hagan de nuestro buen hacer, de nuestro ecosistema sirva como ejemplo para la posible llegada de otras empresas del gigante asiático.

Evidentemente, la nueva política agresiva de Estados Unidos tanto en el terreno comercial como en el militar, con el inicio de guerras ilegales que están haciendo dinamitar el orden establecido, tiene como consecuencia que la práctica totalidad de líderes mundiales estén realizando visitas a China después de casi una década de olvido. Los primeros ministros de Canadá, Reino Unido, Francia, Alemania y también del Estado español están estrechando relaciones con China. Y dado que no somos una isla en el mundo, debemos mirar hacia donde nos interesa, y en estos momentos, es más que evidente, a China. Esperemos que la llegada a Navarra de Hithium sea el primer fruto de una relación muy prolífica. Pro siga, Consejero, con esa labor discreta, pero tenaz, por encima de alharacas y críticas, porque nos jugamos en ello gran parte del futuro industrial de nuestra Comunidad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, señor Asiáin.

11-26/POR-00138. Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prórroga a los alquileres del RDL 8/2026, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las medidas de prórroga a los alquileres del Real Decreto Ley 8/2026, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene cinco minutos para formularla. Cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, presidente. Señora Consejera, hace un mes su departamento envió diez mil cartas a personas inquilinas de nuestra Comunidad para informarles del derecho a una prórroga extraordinaria de dos años en los contratos de alquiler, de acuerdo con lo contemplado en el Real Decreto Ley 8/2026, de medidas que den respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Irán, que fue aprobado en el Consejo de Ministros el pasado 20 de marzo. Por eso le preguntamos, señora Vicepresidenta: ¿qué opina de las medidas, especialmente de las vinculadas a las competencias de su departamento, establecidas en dicho decreto?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Responde, en nombre del Gobierno, la Vicepresidenta Tercera y Consejera de Vivienda, señora Alfaro García.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Gracias, señor López Córdoba. La valoración que hacemos desde el Gobierno del real decreto aprobado por el Gobierno de España en relación con la prórroga de alquileres solo puede ser positiva, porque es una buena noticia que las familias inquilinas cuyos contratos vencerán entre el 21 de marzo hasta el próximo 31 de diciembre de 2027 puedan gozar de una mayor estabilidad en sus viviendas.

Cualquier medida que contribuya a contener precios y a dotar de estabilidad al mercado siempre va a contar con el respaldo de este Gobierno, porque es bastante obvia, y existe un consenso generalizado sobre el tema, la magnitud del problema que abordamos con la dificultad de acceso a la vivienda. Creemos que hay que tomar medidas, medidas como las que contempla este real decreto del Gobierno o medidas como las que ya se están adoptando desde el Gobierno de Navarra, por citar un ejemplo, con la declaración de zonas de mercado tensionado, hace ya un año, con la que hemos conseguido no solo frenar alquileres, sino también, según una primera evaluación, reducirlos.

Con relación al real decreto aprobado por el Gobierno, pues, bueno, he de decir que se aprueba dentro de un paquete de medidas para hacer frente a las consecuencias sociales de la agresión ilegal que Trump y Netanyahu están llevando a cabo contra Irán. El Gobierno de Navarra, una vez que tuvo conocimiento de este texto, de este contenido obligacional, lo que hizo fue enviar —usted lo ha dicho— en torno a diez mil cartas, comunicaciones a inquilinos e inquilinas de nuestra Comunidad para darles a conocer la nueva situación y para animarlos a hacer efectiva una medida que está en vigor, que surte plenos efectos legales. Y hoy aprovecho este foro para volver a hacerlo y repetirlo. ¿Por qué enviamos estas cartas desde el Gobierno?

Porque es obligación de todo Gobierno dar a conocer a sus ciudadanos las nuevas medidas y los derechos que les asisten, y así lo hicimos en cuanto tuvimos conocimiento del texto aprobado. Entendíamos que no hacerlo sería hacer dejación de nuestras responsabilidades. Y tengo que decir que, además, informamos a los inquilinos e inquilinas —también a los propietarios y propietarias— de que si tenían cualquier tipo de duda podían acudir a nuestro recientemente creado Servicio información, asesoramiento y mediación en materia de vivienda.

Tenemos un mandato claro, un mandato que es el de garantizar el derecho a la vivienda, y eso pasa por dotar de estabilidad al mercado. Y, en nuestra opinión, dotar de estabilidad y dotar de seguridad al mercado pasa por secundar todas las medidas que contribuyan a garantizar el derecho a la vivienda y también a dar estabilidad de los proyectos vitales de los inquilinos e inquilinas navarras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor López Córdoba, cuatro minutos, veinticuatro segundos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Gracias por su respuesta, Consejera. He comenzado la intervención hablando de las cartas. Esta medida proactiva por parte del Gobierno Navarra redonda en un concepto que se lleva trabajando tanto desde el Parlamento como desde el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias como base para la acción política en materia de vivienda; algo tan básico que casi da vergüenza de decirlo en voz alta, pero que, vistos los discursos que se dan por cierta parte del arco parlamentario y, por desgracia, en muchas comunidades gobernadas por la derecha, parece necesario recordar. Y es que hay que garantizar los derechos de la mayoría social de nuestro país, y el derecho a la vivienda es uno de ellos. Parece algo de Perogrullo, lo sé, pero la realidad a la que nos tienen acostumbrados es muy diferente, y eso lo podemos observar cada vez que, por ejemplo, en este Parlamento se ha dado la oportunidad de votar una medida que protege de alguna forma al grueso de la población Navarra y sistemáticamente se ha votado en contra. El problema no es solamente ese voto en contra, sino lo que hay detrás. Ese voto en contra supone la protección de una serie de privilegios de unos pocos por encima de los de todos los demás.

Y de esto es de lo que hablamos, del lado de quién nos ponemos. Según una encuesta que ha salido hace nada, del Ateneo del Dato, 3 de cada 4 españoles —3 de cada 4 españoles— apoyan la prórroga de los alquileres. Más del 90 % de los encuestados consideran que el precio de los arrendamientos es alto o muy alto. Y esto va más allá de los colores políticos. En esa misma encuesta se

habla del apoyo de esta medida por los partidos políticos, según el partido al que se pertenece, y se ha visto que el 65 % de los votantes del Partido Popular y el 60% de los votantes de Vox apoyan esta medida. Y esto es así porque, por mucho que nos quieran convencer, por mucho que se quieran autoconvencer de lo contrario, en realidad en sus filas hay más inquilinos que propietarios.

Al Grupo Mixto ni lo voy a mencionar, porque no esperamos nada de él. Pero al Partido Popular sí queremos recalcarlo: la mayoría de sus votantes no son propietarios, no son rentistas, son inquilinos. Esta protección va para ellos. A Unión del Pueblo Navarro, tres cuartos de lo mismo. Nos encontramos ahora mismo en un momento crucial y el próximo 28 de abril en el Congreso de los Diputados estos grupos van a poder decidir del lado de quién se ponen. El Partido Popular decidirá si se pone del lado del grueso de sus votantes o de aquellos que los explotan y Unión del Pueblo Navarro si se pone del lado de la mayoría social o, como hizo su Presidenta en los dos videos que hizo sobre materia de vivienda, del lado de Idealista y de los fondos de inversión. Esperemos que se pongan del lado correcto, porque esto va más allá de la ideología, va de proteger el derecho de las personas. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Consejera, para la réplica, tiene dos minutos y quince segundos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Por ahondar más en las críticas que ha recibido esta medida —usted hacía referencia a esto— también he leído y he escuchado a la derecha navarra criticar tachando el envío de esta comunicación como de que se había enviado información confusa, y además se apelaba al sonsonete habitual de la inseguridad jurídica, ese sonsonete habitual que también es compartido por los intereses inmobiliarios privados. Tengo que decir, en este sentido, que la comunicación que se ha remitido y la información que se ha trasladado es clara y concisa. Se informa de un real decreto que se encuentra en vigor y, por tanto, los inquilinos pueden ejercitar el derecho que les otorga esta medida; una medida que ha sido aprobada en Consejo de Ministros y que, como digo, se encuentra en vigor.

En cuanto a la inseguridad jurídica, otro argumento al que también se apela habitualmente, es curioso cómo desde la derecha sistemáticamente se mira solo por la seguridad jurídica de una parte del mercado, solo de una parte, además de una parte muy reducida. Y es cierto el dato al que usted apunta, de que quien apela a estos argumentos no debería perder de vista que la mayor parte de sus votantes se encuentran en el otro lado.

Cuando este Gobierno, a instancias del departamento, aprobó una serie de modificaciones fiscales que incentivaban a los propietarios, porque resulta que en determinados momentos se nos achaca que demonizamos a los propietarios, ustedes votaron en contra. Entonces, si no defienden a los inquilinos y no defienden a los propietarios, ¿a quién defienden? Quizás a ese núcleo reducido al que usted apuntaba. Pero, a más a más, ya que en ocasiones se alude a que este Gobierno o por lo menos esta Consejera demoniza a los propietarios, he de decir que, según el primer balance que hemos realizado de los datos que ha arrojado el Servicio de información, asesoramiento y mediación puesto en marcha recientemente, la mayor parte de las consultas que se realizan están formuladas por propietarios. Por tanto, también estamos dotando de seguridad a los propietarios.

Bueno, voy a ir concluyendo. Lo que está haciendo este Gobierno es poner en primera línea los derechos de una parte que históricamente —y esto es una realidad— ha estado olvidada, que son los inquilinos, pero, ojo, sin atacar absolutamente a nadie, porque tampoco olvidemos que este real decreto no exime del pago de la renta a los inquilinos e inquilinas. Por tanto, no engañemos, con esta medida no pierde nadie, lo que hacemos es...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Alfaro.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): ...que por una vez un sector de la población mayoritario gane en paz para sus proyectos vitales, y me estoy refiriendo a los inquilinos e inquilinas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

11-26/POR-00139. Pregunta de máxima actualidad sobre medidas para paliar los efectos de la guerra en Oriente Medio, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, jarraituko dugu laugarren puntuarekin: Gaurkotasun handiko galdera, Ekialde Hurbileko gerraren ondorioak arintzeko neurriei buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak eginen du. Aznal Sagasti andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Egun on, Chivite andrea. Bueno, como ya sabemos, el ataque unilateral por parte de Estados Unidos e Israel a Irán ha supuesto un enorme incremento en la escalada bélica mundial con unas consecuencias y amenazas que todavía no podemos ni definir claramente. Sí es cierto que el Fondo Monetario Internacional, del cual, dicho sea de paso, yo no es que

sea muy fan, pero suele acertar en muchas de sus predicciones, alerta de cuestiones como que se avecina una recesión si la guerra se prolonga más allá del verano, alerta del impacto de la guerra en la economía con una inflación disparada, etcétera. Porque este conflicto, este *shock* global sistémico, como lo denomina el Fondo Monetario Internacional, también va a tener consecuencias en Navarra y en su economía. Parece que los próximos cinco días van a ser determinantes, pero, bueno, como usted bien sabe, se han adoptado una serie de medidas para paliar los efectos de este conflicto tanto a nivel estatal como aquí, en Navarra, y nos gustaría conocer la opinión de este Gobierno acerca de las medidas adoptadas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Gobernuaren izenean galdera erantzuteko Chivite lehendakariak dauka hitza bost minutuz.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, eskerrik asko, presidente. Bueno, señoría, en efecto, como usted señala en la pregunta, lo que ocurre en este caso en Irán y en el entorno, pues, efectivamente, nos afecta. Afecta a la economía global, afecta a la economía estatal, a la economía regional y, sin duda, a las economías domésticas. Y coincido con usted, rechazamos este conflicto mundial, pero, efectivamente, nos afecta y, por lo tanto, tenemos que hacer frente a esta realidad. Por eso, igual que lo hicimos en la pandemia, igual que lo hicimos con la guerra de Ucrania, también ahora hemos construido una respuesta. Y quiero dejar algo muy claro: no es un punto y final, porque si hay que activar más ayudas o políticas públicas específicas lo haremos.

De entrada, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Navarra hemos puesto en marcha medidas que están muy enfocadas fundamentalmente en medidas fiscales para llegar a los sectores productivos más afectados y también a las personas que están viendo cómo se incrementan los precios, sobre todo en todo lo que tiene que ver con la energía.

Entendemos que los gobiernos deben actuar en dos planos, sobre todo en lo que tiene que ver con la diplomacia, claramente posicionada en contra de quienes actúan desde la unilateralidad y sin tener en cuenta cuestiones tan básicas como los derechos humanos, pero también una respuesta práctica en términos de actuar en la economía para evitar que paguen las consecuencias quienes nada tienen que ver con esos intereses particulares muy concretos que provocan invasiones y guerras y que influyen en la economía mundial.

Señoría, mi compromiso, y lo dije en la reunión que hubo del Consejo Económico y Social, es vol-

ver a reunir al Consejo Económico y Social en torno a junio para seguir monitorizando y tomando medidas si es necesario. Y también hemos dicho que vamos a llevar a la Mesa de Fiscalidad la deflactación de la tarifa del IRPF para que no sean las personas las que paguen una subida de precios que viene dada por una situación externa, pero que efectivamente nos repercute de manera interna.

Por lo tanto, iremos trabajando, iremos monitorizando e iremos viendo distintos escenarios pensando siempre en la ciudadanía navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Turno de réplica. Señora Aznal Sagasti, tres minutos, cincuenta y un segundos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias, señora Presidenta, por la información. Yo quiero aprovechar para, en primer lugar, poner en valor las medidas que se han adoptado para paliar los efectos de este conflicto bélico, si bien es verdad que con unas podemos estar más de acuerdo que con otras.

Efectivamente, se han habilitado ayudas directas a sectores muy concretos, como el sector agrario, el del transporte, el de la ganadería, ha habido un impulso a la autonomía energética..., y, sobre todo, lo más importante, se ha puesto una vez más en valor el escudo social que tanto reclamábamos desde Euskal Herria Bildu. Y también es verdad que hay un plan de choque fiscal que supone más de 37 millones de euros del total del paquete que viene a ser de 70 millones de euros. Desde luego, en Euskal Herria Bildu ya hemos dicho muchas veces que las bajadas de impuestos, por ejemplo, las bajadas del IVA que se han llevado a cabo, porque somos conscientes de las competencias que tiene Nafarroa en este sentido, no han servido para nada, porque estas bajadas de impuestos son automáticamente absorbidas por los mercados o, lo que es lo mismo, son absorbidas automáticamente por las grandes petroleras, por las grandes compañías y conglomerados empresariales. Recordemos, porque ya tenemos experiencia, lo que ya ocurrió con las medidas que se adoptaron frente a la guerra en Ucrania, las bajadas de IVA por ejemplo en los alimentos no sirvieron para reducir el coste de la cesta de la compra.

Nosotras, desde Euskal Herria Bildu, vamos a seguir trabajando para que los efectos de esta guerra no recaigan, como suelen recaer siempre, en los sectores más desfavorecidos, porque pensamos que es hora de intervenir los precios, de intervenir los mercados. Es hora de que las compañías con beneficios extraordinarios paguen más. Es hora de recuperar el impuesto a las grandes energéticas. Hay publicaciones, como *The Guardian*, que dicen que las cien mayores petroleras del mundo están

ganando unos 30 millones de dólares por hora en beneficios extraordinarios desde que estalló el conflicto en Irán. Y somos conscientes y ponemos en valor y nos parece importante que, desde aquí, desde Navarra, se va a reforzar la vigilancia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para que no haya abusos. Y también sabemos que desde el Estado se ha reclamado a la Unión Europea un impuesto especial comunitario sobre los beneficios extraordinarios de las petroleras y gasísticas, y pensamos que esta es, sin duda, la línea a seguir.

En definitiva, y concluyendo, las bajadas de impuestos generalizadas, y no todas, no solucionan todos los males de la humanidad, y algunas ni siquiera funcionan. En la otra cara de la moneda, frente a las relajaciones fiscales que no siempre llegan al bolsillo de la gente, hay alternativas. Pensamos que para que el dinero llegue al bolsillo de las navarras y de los navarros es más eficiente el control de los beneficios extraordinarios empresariales, quizás nuevas figuras impositivas y, por supuesto, sueldos, salarios y pensiones dignas para hacer frente mejor a las crisis. Y sirva esta ocasión para, casi en vísperas del 1 de mayo, recordar la necesidad de un salario mínimo interprofesional fijado por y para Navarra, acorde a nuestra propia realidad que, lamentablemente, partidos progresistas y llamados de izquierdas, bueno, no permitieron ni siquiera que se debatiera aquí.

Y termino diciendo que, sin duda, la transición hacia las energías limpias, la desfosilización, es ineludible, es una asignatura obligatoria para nuestra sociedad, y avanzar en soberanía energética también, porque nos hará, sin duda, más independientes de todos estos conflictos que están centrados en los recursos y en el petróleo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Lehendakari andrea, dos minutos, cuarenta y seis.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, solo a modo de recordatorio quiero repasar algunas de las medidas que claramente han ido enfocadas al incremento de precios, sobre todo en materia energética: reducción del IVA para combustibles, electricidad y gas, rebaja del impuesto sobre el valor de producción energética, disminución del impuesto de la electricidad, reducción de hidrocarburos y, por supuesto, medidas que nosotros ya teníamos en nuestra Comunidad, como seguir con las deducciones por la compra de vehículos eléctricos o la instalación de puntos de recarga en esa línea que decía usted de esa autonomía energética; también ayudas al sector agrario, a los transportistas de manera específica por esa subida de carburantes. Estamos hablando de un paquete de medidas de en torno a 70 millo-

nes de euros. Y también hemos sumado otras medidas como aplazamientos de deudas tributarias, ampliación de la exención por reinversión, etcétera. Por tanto, son medidas muy enfocadas fundamentalmente al ámbito de la energía, a su impacto en los distintos planos y afecciones, tanto para personas como para empresas, y estas medidas ya se están reflejando en el día a día de la ciudadanía. Pero es cierto que lo que más nos preocupa ahora, y por eso creo que tenemos que hacer un seguimiento exhaustivo, es la posible subida de precios, la inflación y su evolución, y, por lo tanto, dejamos la puerta abierta a más medidas o a prolongar las actuales. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

11-26/POR-00140. Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones que mantuvieron Santos Cerdán y el consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra con la expresidenta de ADIF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las reuniones que mantuvieron Santos Cerdán y el Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra con la expresidenta de Adif, del Grupo Parlamentario Popular. Señor García Jiménez, para formular la pregunta tiene cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Señora Chivite, tras las recientes declaraciones de la señora Pardo de Vera, hemos conocido que el señor Santos Cerdán, acompañado del Consejero de Cohesión Territorial —entendemos que en su momento era el señor Ciriza—, acudía a ciertas reuniones con ella como presidenta de Adif, así como Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, interesándose por diversas obras de la Comunidad Foral de Navarra.

Lo cierto es, señora Chivite, que lo que estamos viendo no es un hecho aislado, es un patrón, básicamente, y es un patrón que, en cierta medida, compromete la credibilidad del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, su Gobierno. Un diputado, el señor Santos Cerdán, sin competencias ejecutivas en materia de infraestructuras, participa de manera reiterada en diferentes reuniones con el ministerio, y en este caso con Adif, y es cierto que no es una cuestión habitual ni quizás algo muy normal, y hasta usted lo puede llegar a compartir en ciertas ocasiones.

Se nos dice que acudía como diputado de la Comunidad Foral de Navarra, pero bueno, es cierto que eso no resiste un mínimo análisis. Ningún otro diputado participa en reuniones técnicas de

esta naturaleza, por tanto, la pregunta es más que obligada: ¿por qué él, el señor Santos Cerdán, sí? El propio señor Ciriza afirmó en la comisión de investigación que se está dando en el Parlamento de Navarra que quien llevaba la interlocución era él, como Consejero, y que por parte del Estado lo hacían el Ministro o el Secretario —insisto, Secretario— de Estado. Entonces, ¿cuál era el papel del señor Santos Cerdán? ¿A qué respondía ese interés en estar en estas reuniones?

Pero es que, además, hay un elemento todavía más grave. En sus comparecencias, tanto el señor Santos Cerdán como el señor Ciriza —de manera deliberada, está claro— omitieron las reuniones —puede ir, como digo, a los Diarios de Sesiones— con la señora Isabel Pardo de Vera. No fue en ningún caso un olvido, sino una omisión, y en política está claro que las omisiones también tienen su responsabilidad.

Todo esto se produce en un contexto extremadamente grave. Creo que es conocedora de que el señor Santos Cerdán está siendo investigado por delitos de enorme trascendencia: cohecho, organización criminal y tráfico de influencias, por lo tanto, no estamos ante rumores, sino que estamos ante una investigación en curso. Los informes apuntan a una presunta trama vinculada a adjudicaciones públicas, a cobro de comisiones ilegales y a la utilización de la influencia en este caso para tomar una serie de decisiones en obra pública. Y, como digo, en este contexto aparecen reuniones reiteradas sobre obra pública en las que aparecía el señor Santos Cerdán; presencia en espacios donde existen decisiones que le correspondían, como digo, a la propia Administración; relaciones directas, como bien sabe, con el Partido Socialista, con el señor García, Koldo García, y vínculos directos con empresas adjudicatarias —el 45 % de la empresa parece ser que era del señor Santos Cerdán, hablo de Servinabar—. Como digo, no son hechos aislados, es un conjunto muy coherente, y cuando los hechos encajan, ¿verdad, señora Chivite?, la obligación es dar explicaciones.

El problema no es solo lo que pudo ocurrir, sino que el problema es lo que usted sabía o, quizás, lo que debería saber, porque estamos hablando de un consejero de su máxima confianza, entiendo, de una figura central dentro de su partido, el señor Santos Cerdán, y de diferentes reuniones reiteradas en el ámbito de la obra pública. No sé si lo que pretende usted es sostener que no tenía conocimiento de nada ni de lo que se hablaba en esas reuniones, lo que está claro, y creo que es lo más grave, es que este cúmulo de, entre comillas, «casualidades», como tratan de hacer ver ustedes, debilita la confianza en las instituciones.

Por lo tanto, me gustaría saber, señora Chivite, si conocía esas reuniones, si le informaban de esas

reuniones y por qué no hacen referencia a ellas en la comisión de investigación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Señora Presidenta, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Lo que está claro es que ya sabemos quién era M. Rajoy. (RISAS). Que, por cierto, está declarando hoy en los juzgados, así que creo que esta pregunta no es casual hoy, ¿no? No sé si es que usted quiere opacar que el expresidente del Gobierno Mariano Rajoy está declarando hoy en los juzgados.

Mire, mis consejeros tienen la agenda que tienen y se reúnen con quien deben reunirse conforme a su criterio para el ejercicio de su trabajo. Y parece lógico que si hay que impulsar el tren de altas prestaciones, haya una reunión con la Administración del Estado, o sea, con Adif. También es momento de recordar que mientras los gobiernos del Partido Popular abandonaban Navarra, los gobiernos liderados por el Partido Socialista han dado el impulso que nunca antes había tenido el tren de altas prestaciones en esta Comunidad. Supongo que esto también lo quieren esconder, pero esa es la realidad, y por eso hoy las obras las ve la ciudadanía y en pocos años tendremos el tren en Pamplona. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Presidenta. Señor García Jiménez, veintiocho segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, pues quien está siendo investigado es su partido, el Partido Socialista, y su mano derecha, o mano izquierda, el señor Santos Cerdán.

Señora Chivite, en política no basta con no saber, la responsabilidad es de saber y actuar, como digo. Y usted no ha demostrado ni una cosa ni la otra, porque cuantas más explicaciones evita, señora Chivite, más evidente resulta que hay algo que explicar y que ustedes algo ocultan. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Presidenta, cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): ¿Ocultar o destruir pruebas, señor García, que es lo que hace su partido? ¿No? Financiación ilegal el Partido Popular, o sea, es que ustedes no pueden dar lecciones de absolutamente nada. Y, por cierto, los diputados y las diputadas hablan con los ministros, con los secretarios de Estado..., de manera ordinaria, los del PSOE y los de todos los partidos políticos, porque es que, si no, no harían bien su trabajo, y se interesan por las inversiones de su Comunidad. Eso es lo que se hace en el Congreso y en el

Senado, y si los suyos no lo hacen, es que no hacen bien su trabajo.

Las reuniones, por cierto, las hacemos públicas, con notas de prensa, con fotografías..., por cierto, poniéndolas en la agenda pública; por lo tanto, transparencia absoluta. Con la persona que usted cita hubo pocas reuniones, y además fueron técnicas. Y sobre la presencia de diputados o parlamentarios de los partidos de gobierno de las comunidades en reuniones de Administraciones donde se abordan cuestiones de las comunidades, bueno, pues yo creo que forma parte, como digo, de su trabajo habitual.

Y, mire, usted puede venir aquí a intentar seguir estirando la historia; una historia que han construido y que no es una historia real, lamentablemente para ustedes, que es lo que desean, pero no lo es. De hecho, la historia real es que hay dos gobiernos, liderados por el Partido Socialista en España y por el Partido Socialista en Navarra, que en estas dos legislaturas han dado un impulso decisivo al tren de alta velocidad. De hecho, el año pasado pudimos comprobar el hito inversor que supuso el 2025, con 157 millones de euros de inversión. Nunca había tenido esa inversión el tren en nuestra Comunidad, la mayor inversión en la historia de Navarra. Desde el año 2018 hasta enero de este año llevamos 459 millones de euros de obra ejecutada del tren. La racanería de los gobiernos del Partido Popular la estamos teniendo que compensar acelerando todo lo posible la inversión estratégica, que, a la vista está, ustedes nunca la entendieron como estratégica para nuestra Comunidad cuando gobernaron.

Así que, señoría, al César lo que es del César, usted siga inventando historias, que nosotros seguiremos haciendo realidad un tren que ustedes jamás quisieron para esta tierra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Presidenta.

11-26/POR-00141. Pregunta de máxima actualidad sobre la regularización masiva de inmigrantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la regularización masiva de inmigrantes, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, la Vicepresidenta Tercera,

Consejera de Políticas Migratorias, señora Alfaro García.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias, Presidente. Sí, me hago responsable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Jiménez Román, réplica de cuatro minutos, cincuenta y seis segundos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno, de entrada, deseo que la Presidenta Chivite haya venido y haya aprendido mucho de derechos humanos en China, que seguramente los tienen.

Esta pregunta era retórica, porque los socialistas se mueven bajo el principio «dame pan y dime tonto». Y las consecuencias ¿qué más dan?, ya saben cuáles son las consecuencias, qué preguntas les hace el señor de Vox, pero si ya saben cuáles son. Son el colapso de los servicios, como estamos viendo, en seguridad, en sanidad, en educación, etcétera. Por tanto, qué preguntas les hace el señor de Vox.

Y, lógicamente, primero nos viene a la cabeza una cosa: ustedes son unos irresponsables. No responden, y responsabilidad es responder. Ustedes no responden, no van a responder nunca, los que responden son los navarros, los españoles que pagan con sus impuestos, esos son los que van a responder. Esos son los que van a responder. Y ustedes odian a los navarros, fíjese en lo que le voy a decir. Odian a los navarros y por eso están haciendo esto. Y más le voy a decir: los socialistas y la izquierda nunca dan una puntada sin hilo, nunca. Amigo mío, hay que hacer negocio. Hoy ha salido, exactamente, y ya están los sindicatos con la mano abierta, las ONG amigas y los chiringuitos amigos. Hay que darles dinero, hay que pagar, tienen que seguir pagando los navarros su desidia y su negligencia criminal.

Pero, a partir de eso, no se nos puede olvidar una cosa, señora Presidenta. La estrategia, el objetivo es muy claro, más que claro: tapar, entretenernos con este asunto. ¿Sabe por qué? Porque se están ahogando en la carcoma de la corrupción. Les corroe. ¿Y qué dice el señor Sánchez, el ínclito señor Sánchez? Oye, vamos a regularizar —ahora, no antes—, vamos a normalizar. ¿Qué van a normalizar ustedes, la ilegalidad? ¿Van a seguir normalizando la ilegalidad? Con ese efecto llamada, ¿cuántos? ¿Quiéren también ustedes, como hacen las de Podemos, reemplazar a la sociedad española? ¿Eso es lo que quieren ustedes? Como el puro nazismo, reemplazar a la sociedad española; eso lo dijo su jefa, señora Vicepresidenta, a ver si se aclara.

Y, por tanto, hoy bien de dinero para los sindicatos, ONG, chiringuitos..., y con ese supuesto

buenismo, como si los demás fuéramos malos. Menudo negocio hacen ustedes saturando y, además, perjudicando a la sociedad navarra.

Y, para terminar, porque intentaré ser breve, de verdad, ustedes no son los cuatro jinetes del apocalipsis, ustedes son el batallón del apocalipsis; son la auténtica peste, tristeza y drama para España y para los navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, responde la señora Alfaro. Cuatro minutos y cincuenta y seis segundos también.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Le penará, señor Jiménez, que los de Disenso o los de Revuelta no vayan a pillar cacho de esta convocatoria a entidades colaboradoras, ¿verdad? (RISAS). Soy consciente y me hago plenamente responsable del proceso de regularización, por supuestísimo que sí, un proceso que va a afectar a miles de navarros y de navarras. Pero no solo soy consciente y me hago responsable, sino que estoy orgullosa de que se lleve adelante una iniciativa en defensa de los derechos civiles reclamada por amplias capas de la sociedad, incluido el sector empresarial en pleno y también la Conferencia Episcopal. Cito entrecomillado: «Es un acto de justicia social, de dignidad y de responsabilidad ética». Esto ni lo he dicho yo ni lo ha dicho Pedro Sánchez, esto lo dice la Conferencia Episcopal, aunque últimamente, ustedes, con eso del apoyo a Trump y a Netanyahu, con eso de limpiarles las botas, no están tan católicos, ¿verdad? Sigo, cito literalmente: «La valoramos positivamente para el sector, pero también en materia de derechos humanos y de aportación al estado de bienestar». No lo digo yo, no lo dice Pedro Sánchez, lo dice Pedro Fernández Alén, presidente de la Confederación Nacional de la Construcción. Entrecomillado: «No tiene sentido que tú necesites personas para trabajar, ellos quieran hacerlo y no se pueda por un tema administrativo». No lo digo yo, tampoco lo dice Pedro Sánchez, lo dice Pere Roqué, que es el presidente de la patronal de los agricultores y ganaderos de Cataluña. Abro comillas: «Esta regularización es una oportunidad para que estas personas se integren en la sociedad española y cubran el problema de vacantes que sufren las pymes, que lo tienen más difícil para competir que las grandes empresas». No lo digo yo, no lo dice Pedro Sánchez, lo dice Ángela de Miguel, que es vicepresidenta de la CEOE y presidenta de la Cepyme, la principal patronal de la pequeña y mediana empresa.

Le he puesto, señor Jiménez, solo algunos ejemplos—de verdad, solo algunos, porque la lista era ingente— de afirmaciones de respaldo a la iniciativa, tanto de la Iglesia como de empresarios,

porque si le pongo los de las entidades sociales yo sé que a esos usted les va a hacer menos caso.

Pero le voy a decir más: este Gobierno no solo apoya y felicita la medida, este proceso de regularización de miles de vecinos y vecinas, sino que está colaborando de forma activa para que este se pueda desarrollar en las mejores condiciones posibles, porque la obligación de cualquier gobierno, efectivamente, aunque usted no lo entienda, es velar por los derechos de sus ciudadanos. Y soy consciente de que hablar con usted es como hacerlo con una pared de frontón, que no va a valer para absolutamente nada, pero quiero decirle que, desde que se anunció el proceso de regularización, salvo ustedes —solo se libran ustedes—, no me he encontrado con nadie en toda la sociedad navarra que se oponga y que lo considere una mala medida, algunos de ellos desde posiciones economicistas, pero la gran mayoría desde posiciones humanistas y de defensa de los derechos civiles fundamentales. Nadie, menos ustedes. Solo puede haber un sector que se oponga a este proceso de regularización, y son los esclavistas del siglo XXI, estos que a ustedes les gustan, a los que les resulta más rentable tener trabajadores y trabajadoras explotadas y sin derechos para pagarles menos y no hacer frente a las cotizaciones sociales. Son los únicos que no se alegran por esta noticia.

Voy a acabar ya diciéndole que Navarra, gracias a Dios, es una tierra de acogida y va a seguir siendo digna. Navarra es una tierra decente y, a pesar de ustedes, va a seguir siendo decente. Y Navarra es una tierra donde no se deja a nadie atrás y, a pesar de ustedes, va a seguir siendo así. Aquí no sobra nadie salvo los profesionales del odio, los profesionales de la confrontación permanente y los supremacistas, que se consideran superiores por haber nacido en determinado lugar. Tenga bien claro, señor Jiménez, que este Gobierno se va a volcar, a pesar de ustedes, en cuerpo y alma, en que esta medida salga adelante. Muchas gracias.

(VARIOS PARLAMENTARIOS FORALES DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alfaro García. Silencio, señorías.

11-26/POR-00142. Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso en la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo: Pregunta de máxima actualidad sobre el retraso de la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Señor Bujanda Cirauqui, tiene cinco minutos para formularla.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días. Gracias, Presidente. Señor Chivite, la pregunta parece repetida, seguramente lo es, pero es para ver qué mentira nos cuenta hoy otra vez. Porque usted ha mentido en esta Cámara muchas veces, ha mentido en prensa, y supongo que hoy seguirá con su tradición. Nos dijeron que la segunda fase se licitaba en el 23, luego en el 25, luego a principios del 26, después que en la primavera, y hoy, después de años de retrasos, viene con otro titular vacío: intentaremos licitar en 2026.

Yo entiendo, señora Unzu, que usted, como en su intervención anterior, diga lo que le ponen en un escrito, pero que quede claro: llevan años, dos legislaturas gobernando. Lo único que han hecho ustedes es retrasar la llegada del canal a la Ribera por su inacción y su incompetencia; probablemente por sus asociaciones. Y la única constante de estos once años, desde el 2015, han sido los retrasos. Por lo tanto, señor Consejero, la pregunta es muy sencilla y la doy por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial. Señor Chivite Cornago, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Señores y señoras de UPN, ¿y tú me lo preguntas?, que diría Bécquer. El principal retraso en la segunda fase del Canal de Navarra se remonta a 2012, hace catorce años, el año en el que ustedes y el señor Esparza, en concreto, como consejero de Desarrollo Rural, decidieron posponer la llegada de agua de Itoiz a la Ribera e impulsaron la ampliación de la primera fase. Una primera fase finalizada hace tan solo un año por los problemas que ha conllevado la pésima gestión que se hizo en su licitación. Desde entonces, desde hace catorce años, Navarra tiene una deuda con la Ribera. Este es el motivo por el que este Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para que el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico licite las obras de esta infraestructura de futuro para garantizar el agua de calidad a agricultores, al sector agroindustrial y a más de 80.000 personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor Bujanda, tres minutos y cuarenta segundos.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: ¡Qué previsibles son los socialistas! Aparte de mentir y no gestionar, previsibles. Como siempre, humo, bulos, mentiras y cero respuestas, evadiendo responsabilidades. Y usted es un maestro en ello. Como diría Houdini, ya que usted cita a Bécquer... Houdini era un escapista, como usted, lo que pasa es que al final se les pillan, porque al mentiroso se le pillan antes que al cojo. Es decir, habla de convenios —dos días—, convenio que no está aprobado ni en vigor; están

pendientes informes de Hacienda, de la Abogacía del Estado o de Política Territorial. Habla de financiación, o va a hablar de financiación o debería, pero lo que no nos dice es cómo, han tenido que aplazar los 77 millones hasta 2025 y no nos dice cómo. Díganos qué instrumento jurídico van a utilizar: una modificación del convenio, un acuerdo de gobierno o si necesitan traer la norma a este Parlamento. No lo sabemos. Usted nos lo debería decir. Pero aquí viene el problema. Necesitan cerrar el convenio, modificar el sistema de usos expectantes, firmar convenios con los usuarios para aceptar tarifas y actualizar el modelo de gestión con el Estado. Y nada de esto está hecho, señor Consejero.

Por lo tanto, lo de ayer no es un avance, porque no pueden licitar todavía. Y, además, ¿con qué mayoría piensan sacar esto adelante si tienen que traerlo al Parlamento? ¿Con Bildu? ¿Con Podemos? ¿Con Contigo? ¿Con Geroa Bai? ¿Con los mismos que llevan años —décadas— en contra del canal? Y si además esto tienen que liderarlo los socialistas en su incompetencia demostrada, ¿qué va a quedar? Usted hablará de alarmismo como otras veces; alarmismo es prometer fechas y que no se cumplan, alarmismo es cambiar fechas porque se acercan las elecciones o alarmismo es venir aquí sin una fecha concreta de licitación. Usted tiene hoy una oportunidad para decirlo, pero no sé si lo va a decir. El problema no es el canal, el problema no es la Ribera, el problema de los retrasos no es UPN, el problema son ustedes. Ustedes, que incluso mintieron con el BEI. Ustedes, que montaron desde su bulería particular un bulo sobre el BEI, y, si no, desmíentalo hoy aquí, si hay algo de esa financiación. Por lo tanto, señor Consejero, díganos de una vez cuál es la excusa, cuál es el motivo, cuál es la patraña que nos va a contar el Partido Socialista y el Gobierno de Navarra para este nuevo retraso de la licitación, que iba a estar en la primavera del 26 y ahora patada para adelante para decir que quizás o que vamos a intentar que sea en el 26. Buenos días, y espero una respuesta adecuada a la realidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda. Señor Consejero, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidente. Señor Bujanda, cuando ustedes no tienen argumentos a lo que se dedican es a insultar. Mire, déjense de discursos y de difamaciones, y lo que deberían hacer es corregir los errores del pasado y sumarse a favor del proyecto, a ver si son capaces de una vez.

En Navarra somos pioneros en las políticas de gestión del agua, que nos hacen resilientes frente a la emergencia climática. El Canal de Navarra es un seguro de vida, y como tal es uno de los proyectos más importantes de nuestro Gobierno. Trasladar el agua desde el norte al sur de Navarra a través de

esta gran infraestructura es un reto de gestión y, sobre todo, como le decía, es una deuda que esta Comunidad tiene con la Ribera desde 2012.

Señor Bujanda, esta misma semana hemos acordado en una reunión bilateral entre Navarra y el Estado el nuevo convenio para la financiación y ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra. Usted lo puede calificar como considere, pero la realidad es que este acuerdo supone un paso importantísimo para que Canasa pueda licitar la construcción de los dos tubos que llevarán el agua desde Pitillas hasta Ablitas. El convenio Navarra-Estado, que está pactado tramitar, reconoce el interés de ambas Administraciones para la construcción de la segunda fase del canal, y cada una, junto a Canasa, en el ámbito de sus competencias, se compromete a agilizar al máximo los trámites e iniciativas necesarias para facilitar que la licitación del contrato se realice durante el ejercicio 2026. Ojalá la gestión fuera tan simple como su discurso, pero la tramitación para llevar a cabo esta infraestructura es de enorme complejidad jurídica, técnica y administrativa. El dato de los más de 370 millones que cuesta el proyecto creo que habla por sí solo. Nuestra responsabilidad hasta ahora ha sido facilitar, acordar y hacer realidad hitos esenciales. Nuestra obligación es seguir trabajando con constancia para cumplir con el objetivo y, frente a sus acusaciones, yo quiero recordarle lo conseguido en estos dos últimos años. Octubre 2024: aprobada la declaración de impacto ambiental del proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra. Noviembre 2025: aprobado de manera definitiva el proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra. Enero 2026: aprobado por el Banco Europeo de Inversiones un préstamo de 228 millones de euros para financiar la segunda fase del Canal de Navarra. Marzo 2026: aprobados los precios máximos de expropiación y bienes y derechos. 21 de abril, anteayer: acordado el texto del convenio entre Navarra y el Estado para la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, que deberá contar con los informes necesarios de la Abogacía del Estado, Ministerio de Hacienda y de Política Territorial.

Como se puede ver, los avances para licitar la segunda fase del Canal de Navarra son continuos e innegables, el trabajo realizado es ingente y la licitación está cerca, porque tenemos declaración de impacto ambiental, porque tenemos proyecto aprobado y porque tenemos la financiación. Ahora toca desarrollar lo acordado en el convenio Navarra-Estado y, si tanto interés tiene en que se licite la obra, lo podrá demostrar facilitando los trámites que habrá que hacer en este Parlamento. Lo que sí le aseguro es que desde este Gobierno seremos perseverantes para que el recorrido administrativo sea lo más breve posible y Canasa licite la segunda

fase cumpliendo los acuerdos establecidos como decía este mismo martes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejero.

11-25/ITP-00020. Interpelación sobre política general de recursos humanos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las interpelaciones. Zortzigarren puntuarekin jarraituko dugu. I Interpelazioa, Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzuaren giza baliabideen arloko politika orokorrari buruzkoa, Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkezten duena. González Martínez jauna, interpelazioa azaltzeko hamar minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Me salen cinco minutos en el marcador.

SR. PRESIDENTE: Un momento, señor González. Ya está.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. La Organización Mundial de la Salud desarrolló un plan para 2023-2030 para la región europea en el que se desarrollaban objetivos para la gestión del personal. Tenía cinco pilares de acción. El primero abordaba las necesidades de personal, mejorar la educación y formación, optimizar rendimientos, planificar e introducir políticas integrales de personal e invertir y mantener las inversiones en personal a lo largo del tiempo. Estos objetivos se marcan porque el personal de salud es un pilar fundamental de los sistemas sanitarios públicos y para garantizar, desde luego, la accesibilidad y la igualdad en los servicios sanitarios.

¿Y cómo estamos en Osasunbidea? Según los últimos datos publicados por la Cámara de Comptos en el informe de fiscalización de Cuentas de 2024, la plantilla de personal de Osasunbidea ascendía a 12.546 personas, de ellas 6.658 eran fijas y 5.888 eran temporales, un 47 % de temporalidad, muy lejos de lo que marca Europa. La temporalidad, además, no solo es un dato estadístico sobre el modelo de contratación, es mucho más. En Osasunbidea es un reto muy antiguo. Ya en el año 97, la Cámara de Comptos, también en la fiscalización de las Cuentas de ese año, recogía que un índice de temporalidad del 31,5 se considera a todas luces invariable y que no puede mantenerse durante más tiempo sin que afecte seriamente a la calidad de los servicios.

Tres décadas después nos encontramos con unos datos similares. El punto de inflexión, para nosotros, para Euskal Herria Bildu, ¿cuándo se dio? Bueno, se dio en el 2012 a raíz de las medidas impuestas por el Gobierno del Partido Popular a nivel del Estado, que le tocó gestionar aquí al

Gobierno de UPN, y que conllevaron la suspensión de ofertas públicas de empleo, la reducción de la tasa de reposición y restricciones económicas. Esto hizo que la tasa de temporalidad llegase a un 64 %. Desde entonces hemos mejorado, obviamente, pero todavía creemos que queda un camino importante que recorrer.

El Sistema Navarro de Salud se enfrenta a numerosos retos en el ámbito de los recursos humanos, y para Euskal Herria Bildu el más significativo es el de la estabilización del empleo. Para Euskal Herria Bildu es evidente que la actividad, la eficacia y la eficiencia empeoran con la temporalidad. Un estudio de la Universidad de Oviedo, del catedrático César Rodríguez Gutiérrez, sobre el efecto de la temporalidad en las empresas concluía que las empresas no consiguen mejorar su rentabilidad como consecuencia de la contratación temporal, tan solo logran reducir costes salariales por unidad de trabajo. Pero esa disminución de la productividad que acompaña a la temporalidad es más intensa que el ahorro en los salarios.

Hay también otros estudios, como el de los profesores de Esade Cristina Sancha, Frank Wiengarten y Annachiara Longoni, junto al CEO de Smurfit, Mark Pagell, que analizaron también el impacto de los contratos de trabajo temporales en los sistemas productivos, y también concluían que parece claro que la eficiencia es incompatible con el trabajo temporal. El personal temporal desconoce la cultura empresarial, los procesos y las prácticas de las empresas, y ello repercute negativamente en los resultados de la actividad, especialmente en la calidad.

Otro informe del Instituto Gallup concluía que un nuevo empleado tarda de media doce meses en ser plenamente productivo en su puesto de trabajo. EH Bildu coincide con estos estudios. La temporalidad en Osasunbidea está afectando negativamente tanto la actividad como la calidad. Se constata pérdida de calidad por un aumento de las quejas, que es evidente, de la eficacia y de la eficiencia por la reducción de la actividad y también estamos viendo un aumento de gastos de personal sin mejorar resultados. A esta gestión, en las empresas se le llama despilfarro.

Además, la temporalidad provoca descapitalización de plantilla al perder personal formado y cualificado para puestos de trabajo que, una vez que terminan sus contratos, buscan empleo en otros servicios. Voy a dar un dato para mí llamativo. Osasunbidea, en el proceso de estabilización, ofertó 1.379 plazas de las 3.522 que consideraba como estructurales. La plantilla de personal fijo, después de este proceso, aumentó en 723 personas, pero el dato curioso es que la temporalidad solo bajó en 140.

Para Euskal Herria Bildu, uno de los obstáculos para reducir la temporalidad es el procedimiento de ingreso y de provisión de puestos de trabajo. Consideramos que es lento, complejo y eterniza la resolución de las distintas convocatorias, alargándolas a veces durante años. Otro de los obstáculos son los procesos selectivos en sí. Se están haciendo unos exámenes que hacen que en alguna de las últimas convocatorias se haya visto que han quedado todas las plazas vacantes. Creemos que esto hay que corregirlo de una forma urgente. Encima, para los que superan estos exámenes y tienen que valorarse los concursos de méritos, tenemos unas órdenes forales de méritos que se han orientado, a nuestro entender, a una malentendida meritocracia y excelencia, algo que, cuando falta personal, cuando tenemos déficits de ciertas profesiones, entendemos que es insensato. Al final, no es más que una comercialización y compra de puntos de las personas que están compitiendo por estas plazas, y además creemos que no es nada justo, porque favorece a las personas que se pueden permitir estas compras.

En Euskal Herria Bildu, vemos necesaria la realización de una evaluación de los recursos humanos en el Servicio Navarro de Salud, una evaluación que permita hacer una planificación estratégica global operativa del personal, que se adecue a la consecución de los objetivos estratégicos que tiene la organización y que tenga en cuenta todos estos retos: para Euskal Herria Bildu, desde luego, el relevo generacional, la definición de nuevos perfiles profesionales, el cambio sociodemográfico que estamos viviendo, la incorporación de nuevas tecnologías y terapias, y desde luego también las expectativas profesionales de la plantilla, que creemos que son importantes.

Creemos que es urgente desarrollar un ecosistema normativo que sirva para alinear los objetivos de Osasunbidea con el desarrollo profesional: hablamos de la carrera profesional, la formación continuada, la investigación... El reto, desde luego, es realizar una planificación estratégica que integre la evolución sociodemográfica con la evolución de la plantilla y que permita una distribución equitativa de los recursos y que además sea eficiente; una planificación preventiva y predictiva que facilite el dimensionamiento de las plantillas a las cargas de trabajo que se están atendiendo, porque suponemos que eso nos ayudaría a reducir bastante los tiempos de respuesta, y, desde luego, rentabilizaríamos los recursos tanto humanos como técnicos existentes. Y todo esto acompañado de un modelo retributivo que racionalice el actual y que facilite que la actividad asistencial vaya dirigida a los resultados en salud, que fomente la participación en actividades de formación, investigación e innovación y, desde luego, que potencie las habilidades en gestión sanitaria, liderazgo y trabajo en equipo.

El objetivo es transformar el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en una organización sanitaria en un entorno saludable e inteligente y con una regulación de los tiempos de trabajo que garantice la protección del personal y la seguridad de las personas usuarias. Creemos que el reto es importante, pero que es imprescindible, y, desde luego, a Euskal Herria Bildu el departamento nos encontrará a la hora de desarrollar todos estos retos y buscar equilibrios y consensos que mejoren la gestión de los recursos humanos en salud. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora, para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos, por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. El sistema sanitario público de Navarra, como todos conocen, es un engranaje de cerca de 13.000 profesionales de diferentes estamentos, tanto sanitarios como no sanitarios, que se ocupan de la gestión de la atención sanitaria de la Comunidad, la gestión y organización de los servicios y prestaciones pertenecientes al ámbito de la atención sanitaria, la gestión de los centros y establecimientos adscritos a Osasunbidea y la programación de las actividades propias de las áreas cuya gestión se le ha asignado de acuerdo a sus estatutos. Por tanto, la política de gestión y organización de todos estos profesionales es esencial para que los resultados sean óptimos.

Hoy en día la política general de recursos humanos de Osasunbidea, un área que nosotros denominamos específicamente «profesionales», tiene ocho grandes líneas de trabajo, objetivos que engloban la mayoría de las medidas, normativas y acciones prioritarias que se desarrollan día a día. Y voy a explicarles lo más sintéticamente posible cada una de ellas, aclarando desde ya que el orden no responde a un criterio de prioridad o importancia, ya que todas son clave para la dirección y la gerencia actuales. Una de las líneas estratégicas esencial y transversal es la sostenibilidad económica, medioambiental y social. La sostenibilidad económica es un aspecto que se controla constantemente. La Dirección de Profesionales realiza un seguimiento mensual del gasto de capítulo 1 y lo analiza por conceptos, traslada la información a cada ámbito y trabaja con las direcciones de profesionales de cada uno de ellos para analizar posibles desviaciones y las medidas correctoras, y la situación en cada momento también se traslada a la Dirección General de Función Pública.

En cuanto a la sostenibilidad medioambiental nos apoyamos en la labor necesaria para lograr ahorro energético, cálculo de la huella de carbono

y demás acciones medioambientales de los distintos ámbitos. Con el objetivo de dar herramientas y concienciar de la importancia de esta materia a nuestros profesionales se han organizado varias ediciones de la Microcredencial de Sostenibilidad en el Sistema Sanitario.

Y, por último, velamos también por la sostenibilidad social. Para ello aplicamos las normas de reservas para el turno de discapacidad, de ajustes para la realización de las pruebas y de preferencia para la contratación. También acordamos en 2025, con la Dirección General de Función Pública y el equipo de valoración y orientación, la ampliación de posibilidades en los procesos selectivos y permitir el acceso a ese turno a solicitantes pendientes del reconocimiento de su discapacidad, aspecto que ya estamos aplicando. Además, estamos preparando la contratación de un asesoramiento para tener una unidad que analice las acciones para una mejor integración de los y las profesionales con discapacidad en nuestro sistema. Y, por supuesto, aplicamos las normas de reserva para el turno de víctimas de violencia de género y la preferencia para su contratación utilizando sistemas específicos para la protección de su intimidad y seguridad.

La segunda línea de acción clave de Osasunbidea es la reducción de la temporalidad. En los últimos años se están convocando plazas vacantes y dotadas para atender las necesidades asistenciales y se han introducido en el proyecto de ley foral de salud mecanismos para garantizar mayor agilidad en la creación de vacantes y aprobación de OPE de acuerdo con la Dirección General de Función Pública y Presupuestos. En 2025, al cumplirse el plazo máximo de duración de tres años de algunas contrataciones, previsto en la ley foral de estabilización de 2023, se adelantaron los decretos forales de plantilla para consolidar plazas, se incorporaron los méritos de euskera suspendidos desde la anulación en 2017, se realizaron los concursos de traslado previos y se convocaron los procesos selectivos para evitar cualquier extinción de contratos y acelerar el ritmo de reducción de la temporalidad. El resultado de estas medidas es, efectivamente, la reducción de la temporalidad.

Otra línea de acción es lograr la máxima igualdad retributiva y nuevos modelos o sistemas retributivos. En esta línea hemos trabajado la carrera profesional para personal sanitario de niveles C y D y hace unos días dimos a conocer la decisión de un modelo de gestión basado en incentivos por objetivos. Siguiendo los informes y recomendaciones de autoridades independientes, se ha realizado un análisis del sistema retributivo para vincularlo a la consecución de objetivos y a la mejora del desempeño, y se ha diseñado una experiencia piloto que se ampliará a más servicios en el último cuatrimestre del año y finalmente a todo el sistema

el año que viene con sus correspondientes indicadores y sistema de evaluación. También se ha llevado a cabo con un mismo sistema de publicidad, igualdad para acceso y canales para reclamar, mediante el Decreto Foral 6/2025 de reforma del Decreto Foral 44/2003, la redistribución del acceso a complementos de productividad y a tutorizar la redistribución del acceso a guardias y mejora de la retribución de guardias localizadas para un reducido número de avisos pero con necesidad de largas intervenciones.

Otra línea general esencial de la que se ha hablado mucho en esta Cámara es la de captación y fidelización de residentes, complementado con la optimización de los recursos humanos existentes. Sobre la captación, nuestro objetivo es trabajar con las unidades docentes para que nos permita cumplir los requisitos para seguir siendo una de las comunidades del Estado que más personas tiene realizando una residencia en proporción con la población. En los dos últimos años se ha realizado un adelanto de las fechas en las que los residentes se pueden inscribir en listas de contratación y se ha realizado un llamamiento masivo para la adjudicación de los centros desde el día siguiente al que acaban la residencia. Se realizan reuniones con residentes para explicarles el sistema de oferta y contrato, se hace un seguimiento para evaluar la experiencia, y con aquellos residentes que no han cogido contrato en el llamamiento para analizar posibles alternativas e intereses para intentar que se queden en Navarra. Los propios residentes nos muestran que quieren, y les garantizo que esta nueva generación no quiere dinero o al menos no solo: demandan proyectos, tiempo libre, tiempo para investigar, opción de trabajar en diferentes niveles asistenciales, y esto también lo estamos aplicando, porque esta nueva visión y concepción del trabajo ha venido para quedarse. Y en esta línea ofertamos contratos mixtos entre niveles asistenciales.

Por otra parte, se han lanzado las convocatorias de ingreso con mayor número de especialidades y plazas que nunca, la oferta de plazas en turno de concurso nacional en los concursos de traslado y la instrucción sobre selección de tutores. Todo esto con publicidad activa en la web de empleo público de Osasunbidea de la situación de las plazas que se ofertan y quedan sin cubrir. Las cifras de los últimos años nos avalan que estas medidas en su conjunto, o al menos algunas de ellas, funcionan. En 2023 se quedó el 46 % de los MIR y en 2025 el 55 % y, concretamente, en el caso de Primaria se ha pasado de 58 % en 2023 a casi 63 % en 2025.

Pero igual de importante que captar es optimizar los recursos humanos disponibles. En este sentido se han desarrollado acciones: reordenación de efectivos para equilibrar atenciones de cupos en

Atención Primaria; se han ofrecido plazas de refuerzo, en concreto se han ofrecido a trece centros de salud de acuerdo al número de TIS, y se han cubierto varias con el correspondiente efecto sobre la accesibilidad. Estamos trabajando en la creación de áreas clínicas de radiología y anatomía patológica, y se está poniendo en marcha la de intensivos. Se han llevado a cabo cambios en la normativa de contratación con el objetivo de primar las especialidades, mejorar la salud de los trabajadores, etcétera, y se han creado nuevas listas especiales para adecuar los requerimientos para prestar servicios en una práctica cada vez más especializada.

Otra de las líneas de trabajo para política general de recursos humanos de Osasunbidea es el desarrollo de especialidades de enfermería, con especial interés para el desarrollo e implementación de la estrategia de salud comunitaria. Trabajamos en la creación de plazas de especialista en enfermería de familia y comunitaria, pediatría y geriatría, para completar las ya desarrolladas de matronas, salud mental y enfermería del trabajo.

En esta legislatura, otro de los objetivos de la política general de recursos humanos ha sido y es el abordaje de los puestos de difícil cobertura. Se han determinado tanto los puestos en centros de salud como en especialidades de los hospitales comarcales que tenían algunas plazas que llevaban tiempo sin cubrir. Para ello se han establecido, en la modificación del Decreto Foral 347/1993 y en la Orden Foral 202/2025, incentivos en los ámbitos de puntuación para ingreso, contratación y provisión y en materia de formación y flexibilidad; añadiendo en el Decreto Ley Foral 1/2025 la posibilidad de usar el sistema de oposición para plazas no cubiertas en los seis meses anteriores a su convocatoria y añadiendo plazas de difícil cobertura cuando transcurren seis meses desde la primera vez que intentan cubrirse.

También es un objetivo estratégico para la Dirección de Profesionales la formación, una cuestión que es de interés para los trabajadores, tal y como nos relatan en las reuniones y en las encuestas de clima laboral que realizamos cada dos años. Actualmente la oferta de cursos ha llegado a alrededor de 30.000 profesionales, que han recibido más de 7.000 horas lectivas. Al margen de la oferta habitual en los dos últimos años hemos añadido, por un lado, la organización de microcredenciales en colaboración y coordinación con la UPNA y, por otro lado, la formación *online* en 2025 fue sobre liderazgo, con flexibilidad horaria, y en 2026 para el abordaje del estrés, tanto en el trabajo como después.

En relación con este tema concreto, la última línea estratégica de Osasunbidea en materia de recursos es el cuidado de los y las profesionales,

tanto para abordar y reducir la conflictividad a nivel interno como para abordar la sobrecarga y la conflictividad externa, que se materializa en las agresiones al personal...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Debe terminar, Consejero. Ha terminado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Acabo ya. ... del ámbito sanitario. Recientemente he respondido en Pleno todas las medidas y acciones desarrolladas en esta materia, y como ya estoy fuera de tiempo, no se las voy a repetir, pero sí quiero recordarles que todas están relacionadas con la conflictividad interna y la sobrecarga. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muchas gracias. A continuación, si va a usar el turno de réplica, entiendo que sí, señor González, cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Los retos que proponíamos no eran algo que se nos hubiese ocurrido en Euskal Herria Bildu, sino que fue a raíz de la lectura de los distintos informes que la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal había realizado, además en una petición, creo que fue la pasada legislatura, que hizo el Departamento de Salud, entonces ocupado por la señora Induráin, que recogía en cuanto a la política de recursos humanos la necesidad de afrontar una planificación y una ordenación de la gestión de personal, donde se hablaba de dimensionamiento, distribución de plantillas, instrumentos de ordenación de personal, sistemas de reclutamiento y gestión de talento, registros profesionales y cuadros de mando, y la temporalidad. Y también planteaba un desarrollo y desempeño profesional donde hablaba del modelo de carrera profesional, competencias profesionales, formación de los profesionales, modelo retributivo y una evaluación del desempeño profesional. Es decir, estamos trabajando sobre documentación propia del Servicio Navarro de Salud.

Y una de las cosas sobre la que intentamos reflexionar es en que más o menos coincidimos en el diagnóstico y en las líneas de trabajo, pero luego veces la propia actualidad nos obliga a trabajar de otras formas que, desde luego, entendemos que no son las más correctas. Y, en ese sentido, para nosotros es evidente que la falta de un dimensionamiento adecuado de las plantillas está sobrecargando. Estamos utilizando herramientas como la productividad para actividades que deberían ser cubiertas por personal propio, y hay algunos datos que son llamativos en cuanto a la productividad. Por ejemplo, en Atención Primaria tenemos que para gastos de sustitución del personal se utilizaron 9.250.000 euros el año pasado. Estas cantidades

conllevarían prácticamente la posibilidad de contratar a unos 100 profesionales. Se pagaron 129.522 horas extraordinarias —creo que son— y eso también supone la contratación de 80 profesionales. La diferencia entre uno y otro, entre 100 u 80, se debe a que estamos utilizando un sistema de pago de productividad que es un 50 % más caro que la contratación fija. Creemos que eso hay que corregirlo.

Hay, desde luego, otra serie de ámbitos sobre los que creemos que hay que reflexionar y que hay que encauzar. Hablamos de las jefaturas asistenciales. Tenemos creo que son 444 plazas autorizadas, cubiertas hay unas 388, pero se dan cosas curiosas, es decir, este personal, que digamos que es directivo, con labores de altos ejecutivos, están realizando jornadas extraordinarias. Estamos hablando de que hicieron 22.059 horas de productividad variable en el 2025. Se pagaron casi 2 millones de euros a estos profesionales, y no es que no estén haciendo su trabajo y estén atendiendo sus necesidades, lo que nos parece llamativo es que algunos de estos profesionales tienen unas listas de espera importantes en sus servicios, y que en vez de la contratación de más recursos humanos se esté utilizando el pago de horas extraordinarias es, al final, algo tóxico. Porque hay que tener en cuenta que aquí nadie es un ángel sin intereses, y en la medida en que esos intereses pueden perjudicar o afectar a las decisiones y a la gestión de los recursos humanos que dependen de estas personas pueden optar por unas alternativas u otras, y creemos que eso realmente es peligrosísimo.

Estas semanas hemos tenido conocimiento de lo que ha pasado con la auditoría de traumatología y vemos cómo el jefe de servicio de entonces optaba por una planificación que hacía que los nuevos profesionales contratados, esos MIR que terminan la carrera, se fuesen los que se encargaran solamente de pasar consulta, cuando probablemente lo que querían era tener una actividad profesional más integral. Eso hizo que estos profesionales se fueran de Navarra a otras comunidades. Creemos que también hay que analizar con detalle esas herramientas de gestión de las jefaturas.

Y luego, simplemente, un comentario: en Euskal Herria Bildu, desde luego, consideramos que la sanidad pública navarra es buena, y no lo decimos nosotros, lo dice la Federación de las Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública del Estado, pero que sea una sanidad buena no quiere decir que sea una sanidad sin problemas, y estos problemas los tenemos que afrontar, a veces de forma urgente. Y ese es el objetivo, desde luego, de esta interpelación y de este grupo, Euskal Herria Bildu: afrontar los retos y las necesidades que tenemos para conseguir...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sánchez de Muniáin Lacasia): Señor González, su tiempo ha terminado.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: ... que algo bueno pase a ser excelente. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sánchez de Muniáin Lacasia): El Consejero dispone de nuevo de cinco minutos para contestar.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Gracias, señor González, por sus apreciaciones. En algunas coincidido plenamente; en otras, con matices. Pero creo que no solo tenemos unos objetivos claros sino que los números de todo lo que es objetivable nos están demostrando que las medidas funcionan.

Ha hablado de la productividad, y la verdad es que ya he comentado cómo se va a implementar un modelo de gestión basado en incentivos. Y coincido en que la prioridad, desde luego, es la contratación, pero con una salvedad: siempre que sea posible. No siempre hay profesionales. Está hablando de contratar a 80-100 profesionales, pero hay que conseguirlos.

En el caso de la temporalidad, muchas veces he escuchado aquí que es excesiva, pero está ocurriendo lo contrario. Llevamos ya tres años reduciéndola con grandes ofertas públicas de empleo, con todas las que están ahora mismo en marcha si no aumentase por otros motivos, quedará por debajo del 8 % que nos reclaman desde Europa. Considerando solo las OPE en marcha podríamos bajar hasta el 6,48 %. Para ello impulsamos el Decreto Ley Foral 1/2025, por el que se aprobaron medidas extraordinarias y urgentes en materia de personal para la reducción de la temporalidad, que en muchas cuestiones nos permite agilizar los procedimientos.

Otra cuestión que siempre se comenta cuando hablamos de recursos humanos de Osasunbidea es la gran rotación de personal que tenemos, y en eso estamos de acuerdo. El derecho a la movilidad no lo podemos eliminar, pero mediante Decreto Foral 6/2025 modificamos el Decreto Foral 347/1993 para dar más puntuación por servicios a quienes permanezcan en su puesto, pero cuando propusimos incluir en el decreto ley foral la supresión de los concursos preceptivos antes de los procesos de ingreso, todos los sindicatos se opusieron y solo uno propuso agilizarlos, que es lo que se acabó haciendo por acuerdo con la Dirección General de Función Pública.

Pero la realidad es que las nuevas generaciones, como les he dicho antes, tienen otros intereses y otras formas de trabajar. Y cada vez va a ser más complicado que los profesionales jóvenes quieran arraigarse en el mismo sitio toda su carrera laboral,

especialmente en zonas rurales, aunque tengamos contempladas todas las medidas posibles por nuestra parte para favorecer la cobertura de plazas de difícil cobertura. Y antes de que lo digan, esos incentivos no solo deben ser económicos.

Otro asunto recurrente es que hay plantillas envejecidas. En esta cuestión la planificación es clave, y es lo que ha fallado en décadas anteriores y por lo que ahora sufrimos el déficit de algunas especialidades, pero sabemos la edad de nuestros trabajadores, el momento de su jubilación, aunque sea aproximada, y, por ello, ya hemos elevado el número de OPE y de contrataciones. Además propusimos, y así se incorporó en la actual Ley de Presupuestos Generales de Navarra, para temporales que no han cumplido los requisitos para jubilarse sin pérdida de pensión, la posibilidad de que puedan participar en los procesos de ingreso. En esta línea también, como en años anteriores, mantenemos la posibilidad de prorrogar la vida laboral para médicos en categorías en las que faltan profesionales, y algunos lo llegan a hacer hasta los setenta años.

Coincidimos también en que los procesos de ingreso en Osasunbidea son complejos y lentos, y estamos haciendo todo lo posible para agilizarlos. Algunas de las modificaciones para agilizarlos ya se incluyeron en el citado Decreto Ley Foral 1/2025, donde se introdujeron dos novedades que permiten una importante agilización: la publicación de varios trámites en web en vez de en BON y la reducción de los plazos del procedimiento.

Posteriormente, en el citado decreto ley también se incluyó, para el ámbito de Osasunbidea, donde la regla general es el acceso por concurso-oposición, que es más lento que la oposición, la posibilidad usar el sistema de oposición para plazas que llevaran sin cumplir un semestre en el momento de la convocatoria. Bajo esta fórmula ya se convocaron ocho plazas. Seis de ellas ya han sido elegidas y la incorporación a sus puestos será antes que en las del concurso-oposición.

Sin embargo, en esta cuestión también tenemos un efecto inverso, ya que la propia necesidad de convocar más procesos para reducir la temporalidad que he explicado antes, hace que estos procesos se ralenticen, pese a las medidas simplificadoras de trámites que se han implementado. Y, aun así, Navarra fue la primera comunidad que consiguió resolver todas las plazas del proceso de estabilización previsto para 2022 y 2023, y va reduciendo los plazos de ejecución de sus convocatorias, que podían llegar incluso a los veinticuatro meses y algunas y algunas ya se han reducido a nueve.

Por tanto, señorías, a un plan firme y claro, como el que les he expuesto en mi primera inter-

vención, le sumamos algunas fortalezas y puntos débiles identificados, a los que ponemos solución lo más rápida y lo más claramente que la normativa nos permite. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora los representantes de los grupos disponen de tres minutos para intervenir con respecto a esta interpelación, de mayor a menor. Tiene la palabra la señora San Martín en primer lugar.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bueno, pues nosotros hemos decidido no enfocar esta interpelación desde un punto de vista de problemas de gestión meramente técnicos e intentar aportar algo desde aspectos de fondo o aspectos nucleares del modelo de gestión de recursos humanos que creemos que debe tener el Servicio Navarro de Salud. Desde UPN llevamos ya un tiempo insistiendo en la necesidad de que nuestro sistema sanitario avance, de que evolucione hacia un modelo de gestión basado en valor, que es hacia donde están transicionando todos los sistemas sanitarios modernos. ¿Y qué implicaciones tiene esto para la gestión de los recursos humanos? Bueno, pues la idea central de este modelo es muy clara: el sistema sanitario debe dejar de premiar al que hace más y empezar a premiar al que hace mejor. Lo que importa son los resultados en los pacientes; es decir, qué valor se genera para el paciente en términos de qué resultados clínicos, en términos de qué resultados referidos para el paciente, como por ejemplo la calidad de vida, y en términos de la experiencia del paciente.

Y para ello el Servicio Navarro de Salud debería asumir unos cambios profundos. El primero de ellos, sin ninguna duda, sería alinear los incentivos económicos con los resultados en salud, y no con la mera actividad realizada. Un ejemplo de ello es la medida implantada por el departamento de incentivos. Alinear los incentivos económicos con los resultados en salud en lugar de con la actividad tiene un efecto de atracción de los profesionales sanitarios, porque quieren trabajar en organizaciones que valoren la calidad de su trabajo y no solo la cantidad del trabajo que realizan.

En segundo lugar, habría que evolucionar también en el aspecto de incentivos desde un modelo basado en el profesional individual hacia un modelo basado en el trabajo en equipo. Introducir la gestión por competencias también sería clave. Es evidente que necesitamos profesionales sanitarios que sean técnicamente excelentes, eso sí, pero con competencias estratégicas que son ahora mismo fundamentales en cualquier sistema sanitario.

Necesitaríamos —usted lo ha nombrado, señor González— una nueva política de desarrollo profesional y formación continuada, que el sistema

apuesta realmente por el desarrollo del talento, con una inversión económica importante que ahora mismo no la tiene. Necesitaríamos transformar, de eso también hemos hablado, las estructuras rígidas verticales, burocratizadas en exceso, que tenemos ahora mismo, a estructuras más horizontales y de autogestión. Y, por último y no menos importante, deberíamos centrarnos también en cuidar la experiencia del profesional, porque la experiencia del paciente es imposible que sea buena con profesionales agotados o desmotivados.

En definitiva, necesitamos un sistema sanitario que aspire a la gestión basada en valor, que es hacia donde, insisto, en Unión del Pueblo Navarro creemos que tiene que avanzar nuestro sistema sanitario. Es pasar de esa perspectiva de administrar plantillas a esa perspectiva de desarrollar talento. Es pasar de ese paradigma de medir actividad a reconocer y premiar los resultados. Y es pasar de gestionar personas desde un punto de vista meramente económico a gestionarlas como el principal activo estratégico del sistema. Ahora solo falta que el Consejero salga a decir que no hemos traído aquí ninguna propuesta. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, señora Esporrín, tiene también tres minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Pretender hablar de la política de recursos humanos en el Servicio Navarro de Salud-Osasubidea en tres minutos cuando menos es una utopía, por eso solamente voy a mencionar algunos aspectos que considero más relevantes o de actualidad. Nos referimos a la política que afecta a alrededor de 13.000 personas que trabajan en este servicio en diversos puestos de trabajo, y todos ellos importantes para nosotros y necesitados de una adecuada coordinación y planificación para que todo pueda funcionar y que el Gobierno de Navarra pueda prestar un servicio sanitario público y de calidad acorde con las necesidades de la ciudadanía navarra.

Hablaremos, en primer lugar, de medidas positivas. Aquí se ha puesto en cuestión la interinidad, pero para nosotros la importante reducción de los altos niveles de interinidad en los puestos de trabajo que existían en los años anteriores ha sido posible gracias al proceso de estabilización que hemos vivido recientemente, y para nosotros esto, sin duda, es un importante beneficio para los servicios, para la atención sanitaria y en general, aunque, por supuesto, queda margen de mejora.

Otra medida positiva de las adoptadas que consideramos muy buena ha sido la extensión de la carrera profesional a todas las profesiones sanitarias. Sin duda, es un incentivo más para animar a

los profesionales en el reconocimiento de su trabajo y ayudará a superar antiguas discriminaciones.

Lo mismo sucede con la formación continuada o con el apoyo a la investigación, así como con la puesta en marcha de nuevas tecnologías y la implantación de nuevos tratamientos personalizados acordes con una sanidad de nuestro tiempo.

Igualmente, consideramos muy positiva la implantación de la empresa pública Bidean —ayer lo vimos en Comisión—, que se ha hecho cargo del transporte sanitario en su totalidad prestando un servicio de calidad.

Pero no todo es fantástico y maravilloso. También tenemos dificultades, como la escasez de profesionales de medicina que puedan ser contratados y así cubrir todas las plazas vacantes, en especial algunas de Atención Primaria de difícil cobertura, lo cual ha sido una constante en los últimos tiempos.

Se están tomando medidas y vamos a esperar a ver resultados. El problema de la accesibilidad en el sistema es uno de los más importantes que estamos sufriendo, y tenemos muchos aspectos de mejora, como se ha visto recientemente en una auditoría que apunta a que se requiere tomar medidas en relación con la gestión, la planificación y recursos humanos y materiales disponibles, ya que se está produciendo un descenso en la actividad asistencial tanto en lo que se refiere a consultas como a actividad quirúrgica y, sin embargo, un incremento tremendo del esfuerzo de los profesionales y también un coste muy alto. La antigüedad de las plantillas, ya lo ha mencionado el Consejero, es otro problema, así como que habrá que tomar medidas en el control presencial y otros aspectos a mejorar.

No quiero acabar mi intervención sin dar las gracias a todos los profesionales de salud. Sepan que tienen el apoyo del Partido Socialista, que tienen nuestro reconocimiento. Sabemos que es un trabajo duro, que en ocasiones hay que vivir unas situaciones que no se pagan con dinero, también situaciones satisfactorias cuando todo va bien. Pero, en cualquier caso, que sepan que estaremos ahí dando nuestro apoyo para lograr soluciones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sánchez de Muniáin Lacasia): A continuación es el turno de la portavoz de Geroa Bai.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. En Geroa Bai entendemos que las políticas que el Departamento de Salud lleve a cabo en materia de recursos humanos han de tener como objetivos, en primer lugar, el captar, atraer profesionales y, en segundo lugar, promover las condiciones no solo económicas, sino también laborales, de conciliación entre otras necesarias para fidelizar y mantener a las profesionales que trabajan en

nuestro sistema público de salud. Y, evidentemente, en este objetivo incluimos a todas las profesionales que conforman el sistema. Porque es que para Geroa Bai el talento, al que tantas veces se alude, no es exclusivo de un perfil profesional como es el de medicina, sino que talento tienen y aportan todas y cada una de ellas.

En este sentido, ya se cuentan, como ha relatado el Consejero, muchas y diversas medidas en la dirección de conseguir estos objetivos. Se ha hablado de diferentes convocatorias de ingreso, OPE, de un trabajo intenso en la captación y fidelización de residentes con el acto del llamamiento masivo, mayor agilidad en el proceso de contratación, comisiones de servicios, cambios en normativa de contratación, nuevas listas especiales, reordenación de efectivos, nuevos sistemas de reparto de guardias y actividad extraordinaria, ampliación de la posibilidad de prolongar la vida laboral a médicos y facultativos en edad de jubilación, modificación del régimen de excedencias, desarrollo de varias especialidades de enfermería, como la comunitaria, entre otras muchas cosas. Todas ellas muy importantes, pero quiero referirme a algunas expresamente.

Una es la ampliación de la carrera profesional a los niveles C y D, que no contaban con ella, que larga y justamente la habían reivindicado por la mejora considerable que supone en el tratamiento a dichos niveles, acabando con el agravio que venían sufriendo. También las actuaciones realizadas en las convocatorias de acceso, por un lado dando un tratamiento mucho más adecuado a las personas con discapacidad y por otro incorporando el euskera como mérito a valorar.

Todo esto se está haciendo ya, pero, desde luego, en Geroa Bai confiamos y pensamos que así ha de ser. La próxima ley foral de salud propiciará de manera indirecta, pero también directamente, mejoras en todo lo referente al personal, porque ese tiene que ser también un objetivo de la ley. Realmente la base del sistema no son los instrumentos técnicos ni los avances tecnológicos y científicos, sino las y los profesionales. Y resuelto el debate del estatus que tendrían los profesionales en la ley en función de la naturaleza jurídica del Servicio Navarro de Salud y del Instituto de Salud Laboral corresponderá y será bastante más factible seguir avanzando en mejoras que optimicen su trabajo y su satisfacción. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora, por parte del Grupo Partido Popular, es su turno, señora Rojo. Tiene tres minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Pues miren, después del pacto sobre el superávit

entre Bildu y el Partido Socialista, en el que Bildu ha marcado la ruta, nos preocupa que esta interpe-lación busque también condicionar la política del personal sanitario. Con listas de espera nunca vistas y una Atención Primaria sometida a una enorme presión, aplicar la gestión que propone Bildu sería un error, sería inoportuno y sería claramente perjudicial. Por otro lado, con una sanidad tensionada, la guerra abierta con el personal sanitario, la mala gestión de los recursos humanos y el deterioro de las relaciones con los profesionales no hacen sino empeorar la situación. Y también lo hace que las prioridades políticas estén por encima de las necesidades del sistema, que ya sabemos que es la marca de esta legislatura.

Por ello, en la situación actual, la política de personal debe entenderse como una oportunidad clave y, desde esa convicción, desde el Partido Popular, como partido de buena gestión que somos, presentamos las siguientes propuestas: estabilidad donde haga falta, pero no se puede inflar el sistema, por lo tanto, rechazo a los incrementos generalizados de plantilla estructural; oferta de empleo público selectiva y finalista, centrada en especialidades deficitarias y coberturas de jubilaciones reales; carrera profesional ligada al desempeño, no automática; mayor flexibilidad en contratación y organización del trabajo, contratos más flexibles en Atención Primaria y en especialidades de difícil cobertura; hay que facilitar los cambios de puesto sin ser excesivamente rígidos en los procesos; incentivos económicos selectivos, no generalizados; y, en lugar de subidas salariales homogéneas, pedimos que haya incentivos específicos para plazas de difícil cobertura, para plazas en las zonas rurales, con horarios complicados y con objetivos de reducción de listas de espera.

También apoyamos la colaboración público-privada como válvula de gestión. Sería coherente mantener o ampliar los conciertos para listas de espera y de diagnóstico y pruebas. Esto no privatiza el sistema y permite descargar presión sobre el personal propio, con ello se evita contratar de forma estructural y se permite una gestión coyuntural de picos de demanda. Por ello, si de verdad quieren mejorar la sanidad, traten la política de personal como una oportunidad y no como un elemento subordinado a intereses políticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno ahora del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Por tres minutos, señor López Córdoba, cuando quiera.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Hemos hablado muchas veces de las necesidades que tiene el Departamento de Salud en lo que a personal se refiere. Muchas de las listas de espera, especialmente en especialidades, se deben a la imposibilidad de encontrar la cantidad de profesio-

nales que se ajusten a las necesidades, tanto en nuestra Comunidad como en otras comunidades, no lo olvidemos. Yo creo que la mejor radiografía del problema a nivel estatal se puede ver en los informes que el propio Ministerio de Sanidad realiza sobre la oferta y la necesidad de médicos especialistas, informes que realiza desde 2007. La foto que estos informes nos dan en cada momento es de lo más interesante, pero por no alargarnos innecesariamente, diremos que la decisión más relevante y dañina quizá fue la de reducir drásticamente las plazas de formación durante los años más duros de la crisis —recortes que se intensificaron a partir de 2012—, que tuvieron su punto más bajo en la convocatoria 2014-2015. Esa falta de previsión se ha ido arrastrando durante años y no ha podido ser corregida todavía. Esta podría ser una pieza del escenario.

Por otro lado, estamos acostumbrados a oír a ciertos grupos —acabamos de hacerlo— que la falta de profesionales de la Comunidad se debe a que Navarra no es atractiva, que faltan incentivos, que hay que incentivar la cobertura de ciertas plazas, que no somos competitivos, etcétera. Esto lo menciono sin más para poder expresar que al menos en lo que respecta a nuestro grupo esta no sería la base principal del problema. Quizá forme parte, pero no sería la base principal, porque la realidad Navarra es otra. Contamos con 642 profesionales por cada 100.000 habitantes, son casi 100 más que la media del Estado, que está en 568. Estamos en el Top 3. Entonces, ¿por qué seguimos teniendo problemas de profesionales y por qué seguimos teniendo listas de espera? Bueno, respecto a esto, nosotros creemos que entra en juego la racionalización de los recursos.

Desde Contigo-Zurekin, Consejero, le hemos expresado muchas veces la necesidad de atacar el problema de manera estructural, y esto, a nuestro entender, pasa por dos aspectos: la racionalización de las plantillas y el refuerzo de Atención Primaria. Y sabemos, Consejero —lo sabemos—, que es muy fácil decir lo que hay que hacer y que es complicado llevarlo a cabo, pero creemos que merece la pena el esfuerzo. Y sobre todo sin perder de vista una cosa, que la sanidad navarra es un tesoro, y estamos tan acostumbrados a oír críticas sobre ella, estamos tan acostumbrados a que se le reste valor, sobre todo por intereses políticos, que corremos el riesgo de gestionar en respuesta al titular de turno y perder la perspectiva a la hora de acometer el problema. Le pedimos, Consejero, que no caiga en eso, todavía queda tiempo para racionalizar los recursos con los que contamos. Desde nuestro grupo le animamos a que lo haga. Es todo, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrrik asko, gracias. Grupo Mixto. Por tres minutos, señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: (NO HAY SONIDO).

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, el micro.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Perdón.

SR. PRESIDENTE: Ahora sí. Estaba apagado.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ¿Se me ha oído?

SR. PRESIDENTE: No. Tres minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Digo que hoy volvemos a hablar de una cuestión que afecta directamente a la igualdad, al mérito, a la capacidad y al sentido mismo de nuestras instituciones públicas, en el caso de la sanidad la política de personal que los filoterroristas quieren imponer en las Administraciones Públicas navarras. Esta extrema izquierda separatista no concibe la Administración como un servicio al ciudadano, la concibe como una herramienta de ingeniería social, de construcción nacionalista y de discriminación política y lingüística. Y por eso insiste una y otra vez en convertir el euskera no en un mérito razonable allí donde pueda ser útil, sino en una barrera ideológica para entrar en la función pública.

Bildu reclama acelerar la euskaldunización de la Administración y reformar las normas para blindar por ley la exigencia del euskera en el acceso al empleo público. ¿Y qué significa esto en la práctica? Pues que miles de navarros y españoles perfectamente capacitados, con experiencia, formación y vocación de servicio público ven como se les cierran las puertas no por ser peores profesionales, sino por no ajustarse al proyecto identitario de Bildu. Y donde esto resulta más grave, desde luego, es en la sanidad. Porque en salud no debería importar la adhesión a una agenda nacionalista, debería importar que haya médicos, enfermeros, técnicos y profesionales suficientes, bien preparados y disponibles para atender a los ciudadanos cuanto antes.

Pero estos expertos en expulsar a la gente de su tierra prefieren anteponer su programa lingüístico a las necesidades reales del sistema. Prefieren convertir un hospital o un centro de salud o una lista de contratación en un campo de batalla ideológico. Y Navarra no necesita una Administración colonizada por criterios identitarios. Navarra necesita una Administración neutral, profesional y al servicio de todos, sin filtros ideológicos, sin privilegios lingüísticos, sin discriminación encubierta.

Defender la igualdad en el acceso al empleo público no es atacar ninguna lengua, es defender que ningún navarro tenga menos oportunidades por no compartir el proyecto político de Bildu.

Y, filoterroristas aparte, desastre es la palabra que resume el diagnóstico del sistema navarro de salud en cuanto a la política de este Gobierno con respecto al personal sanitario. Temporalidad desbocada al 25 %, rotación constante, plantilla envejecida con 3.800 profesionales a punto de jubilarse, jefaturas vacías, procesos de ingreso kafkianos que tardan años y cero modelo formativo propio. Pero lo que no dicen es quién ha provocado este desastre, y es el Gobierno de Chivite, que lleva siete años gestionando la sanidad navarra como un cortijo ideológico.

Este Ejecutivo ha tratado al personal sanitario, médicos, enfermeras, celadores y auxiliares y funcionarios, como mano de obra barata y desechable. Los tiene precarizados, quemados y huyendo: guardias de 24 horas mal pagadas, agendas imposibles, burocracia asfixiante, carrera profesional bloqueada y una exclusividad médica penalizada que ahuyenta el talento. Y claro ¿quiénes lo pagan? Los navarros. Listas de esperas eternas, consultas de tres minutos y una atención cada día más deficiente. Los pacientes no son culpa de los sanitarios, son víctimas del desgobierno socialista y separatista, que ha convertido la mejor sanidad en un caos. Los profesionales lo han gritado en huelgas y mesas electorales. Exigen estabilidad real, fin de la temporalidad por méritos y no por enchufes, dimensionamiento de las plantillas según ratios reales...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ..., abonos dignos de guardias, despenalización total de la exclusividad, jubilación anticipada voluntaria, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Consejero de Salud, señor Domínguez, tiene cinco minutos para la respuesta global conjunta a los grupos parlamentarios.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer sus intervenciones, las críticas constructivas y en algunos casos el apoyo y el positivismo. Me referiré a algunas de ellas y a otras ni tan siquiera me voy a molestar a responder, porque no merece la pena responder a quien no sabe de qué está hablando.

Señora San Martín, me alegra que coincida y le parezca bien el nuevo modelo que hemos decidido implantar en Osasunbidea, por tanto, hombre, no es una propuesta novedosa de UPN, pero, en cualquier caso, le repito que me satisface que coincidamos.

Se ha hablado de la lentitud en los procesos de ingresos y traslados en Osasunbidea, y realmente son lentos y complejos. Y a esa dificultad contribu-

ye en gran medida que todos los profesionales sean funcionarios, pero cuando quisimos incluir otra figura con el EPE en el borrador del anteproyecto de la ley foral de salud, no tuvimos el apoyo de los grupos que ahora exigen rapidez y flexibilidad. Si algo ha quedado claro a lo largo de este debate es que cuando hablamos de la política de recursos humanos de Osasunbidea no estamos hablando únicamente de cifras, de decretos o de procedimientos administrativos, estamos hablando, ante todo, de personas, de los y las profesionales que sostienen día a día uno de los pilares fundamentales de nuestro estado de bienestar, que es el sistema sanitario público de Navarra.

Ningún avance organizativo, ninguna reforma normativa y ninguna estrategia de recursos humanos tendrá éxito si no sitúa en el centro a quienes hacen posible la atención sanitaria de cualquier estamento, de cualquier ámbito y con cualquier nivel de responsabilidad. Lo he dicho varias veces públicamente en los últimos días: Osasunbidea es un engranaje de personas que funciona gracias a que cada una de ellas cumple su función. Por eso, la política de recursos humanos que estamos desarrollando no es un conjunto aislado de medidas, sino una hoja de ruta coherente que persigue un objetivo claro: fortalecer el sistema sanitario a través del cuidado, la estabilidad y el desarrollo de sus profesionales, convencidos de que es la manera de crear un sistema sólido y atractivo para nuestros profesionales y para todos los que puedan venir.

Hemos avanzado en la reducción de la temporalidad, en la mejora de las condiciones retributivas, en la captación y fidelidad del talento, en la formación continua, en la igualdad de oportunidades y en la atención a situaciones específicas como los puestos de difícil cobertura, y lo hemos hecho escuchando, dialogando y adaptándonos a una realidad cambiante, en la que las nuevas generaciones de profesionales plantean, legítimamente, nuevas expectativas sobre su desarrollo profesional y personal a las que nos tenemos que adaptar, también cambiando y modernizando las normativas. Pero también somos conscientes de que quedan retos importantes como seguir mejorando la agilidad de los procesos, reforzar determinadas especialidades, garantizar la cobertura en todo el territorio o seguir avanzando en el bienestar emocional y laboral de nuestros profesionales. Y en todo ello estamos trabajando con determinación desde el realismo, pero también desde la ambición y el optimismo, porque no encontramos otra manera de hacerlo. Optimismo, a pesar de que algunos de ustedes y sus grupos políticos se empeñen en transmitir pesimismo a la ciudadanía porque eso les puede dar, hipotéticamente, un puñado de votos.

Señorías, pensar y desarrollar una política de recursos humanos en un sistema sanitario público es una inversión directa en la calidad asistencial que recibe la ciudadanía, así lo creemos y así lo defendemos. Por ello, quiero finalizar afirmando el compromiso del Departamento de Salud con una política de recursos humanos que siga avanzando en esa dirección, más sólida, más equitativa, más atractiva y más centrada en las personas. Una política que no solo permita responder a las necesidades actuales y urgentes, sino anticiparse a los desafíos del futuro, garantizando que Osasunbidea siga siendo un referente de calidad, cercanía y servicio público. Y para concluir quiero repetir, una vez más, que consideramos que los profesionales son el mayor activo del sistema y que siempre estaremos a su lado para mejorar sus condiciones laborales, para entre todos mejorar la asistencia sanitaria a la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero, señor Dominguez.

11-26/ITP-00018. Interpelación sobre política general en materia de migración y procesos de regularización, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de migración y procesos de regularización. La presenta, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La defiende la señora Chueca, que tiene para ello diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. Señorías: «Estoy muy feliz, es algo que muchos inmigrantes estábamos esperando, tener documentación para trabajar legalmente en España y tener una vida mejor. No ha sido fácil el camino, nunca lo es cuando llegas a un país que no conoces». He empezado mi intervención con las palabras de Yudi López, colombiana, mujer de treinta y un años. Es una de las muchas personas que en estos días han presentado su documentación para regularizar su situación en nuestro país. Y yo, como política de izquierdas y progresista, les digo que estoy muy satisfecha de poder contribuir una vez más a este proceso de regularización. Un proceso que constituye un acto de justicia social y de dignidad humana, que además otorga derechos y obligaciones a personas que contribuyen en el día a día a hacer de nuestro país y de nuestra tierra un lugar mejor. Porque hablar de inmigración hoy en Navarra no es hablar de una realidad ajena, es hablar de nuestra Comunidad tal y como es y de cómo será en un futuro, un futuro que desde el Partido Socialista entendemos que debe ser común y en convivencia.

Porque en los últimos años Navarra ha experimentado un crecimiento sostenido de su población

de origen extranjero. Según los últimos datos, en torno al 20 % de la población residente en Navarra tiene origen migrante, y esta es una realidad que es muy visible en nuestros barrios, en los centros educativos y en sectores productivos. El impacto de la inmigración es innegable, son una parte estructural de nuestra sociedad que está contribuyendo al crecimiento económico, ofreciendo sostenibilidad demográfica y aportando diversidad cultural. Por lo tanto, no solo es una cuestión de impacto, sino que ese impacto es positivo. Por eso decimos que basta ya de estigmatizar, de marcar y rechazar al inmigrante solo por el hecho de serlo, porque esas personas señaladas contribuyen y se integran plenamente en nuestra sociedad. Trabajan en sectores clave en Navarra, como la agricultura y la industria agroalimentaria, los cuidados o la hostelería. Esos sectores son los que dependen en gran medida del trabajo de personas migrantes. Personas que sostienen actividades esenciales, pero que, en muchos casos, como los que hemos conocido estos días, siguen enfrentándose a una situación administrativa irregular y discriminatoria. Porque cuando hablamos de inmigración y de procesos de regularización conviene hacerlo con serenidad, pero también con honestidad, con humanidad y con realismo.

Porque la realidad es clara, en Navarra hay personas que ya forman parte de nuestra sociedad, que trabajan, que contribuyen, que sostienen sectores enteros de nuestra economía, que están incluso dentro de nuestras propias casas o cuidan a nuestros seres más queridos, pero que estaban atrapados y atrapadas en una situación administrativa irregular. Y eso es un problema, un problema social, un problema económico y también un problema institucional.

La ley de extranjería establece mecanismos como el arraigo social o laboral. Son instrumentos útiles pero en este momento claramente insuficientes, porque no podemos ignorar la situación de personas que viven aquí, pero no pueden desarrollar su proyecto de vida en condiciones de igualdad. Ya me han oído decir que las regularizaciones extraordinarias de personas migrantes forman parte de una estrategia de política migratoria orientada a promover una migración legal, segura y ordenada. Son una práctica consolidada dentro de la gestión migratoria y, aunque hoy algunas personas lo niegan y reniegan de esta regularización, ese proceso se ha realizado por todos los Gobiernos de España. Por todos, señores y señoras del PP, basta ya de tanta hipocresía y manipulación. En Europa se han producido más de cuarenta en los últimos años, las últimas en Italia y Portugal en el año 20 y 21, y en España desde los años 80 se han aprobado varios procesos de este tipo, cuatro impulsados por el Partido Socialista y dos por el Partido Popular, siempre con un mismo objetivo: reconocer y digni-

ficar a personas migrantes, otorgar derechos y obligaciones a las personas que ya están viviendo aquí. Por eso este no es un debate teórico, es un debate sobre cómo gestionamos una realidad estructural.

Y aunque todos y todas sabemos que las competencias en materia de regularización son estatales, en esta gestión Navarra también puede tener responsabilidad, y desde el ámbito autonómico y local tenemos herramientas que pueden marcar la diferencia. Y, además, desde el Partido Socialista queremos marcar la diferencia frente a las políticas del Partido Popular y de Vox. Les sugiero que lean el punto 4 sobre inmigración del acuerdo de gobierno de estos dos partidos en Extremadura, y aprobado por las direcciones de los partidos Partido Popular y Vox a nivel estatal. No más menores no acompañados. Auditoría de todos los gastos vinculados a la inmigración. Supresión total de subvenciones a entidades sociales que promueven la inmigración, que ellos llaman ilegal; por cierto, dentro de estas entidades también está Cáritas. Los menores deben de estar con sus padres. Yo creo que está claro que desconocen que una de las primeras gestiones que se hace cuando los menores migrantes no acompañados llegan a nuestras comunidades es contactar con su familia de origen. Es una de las primeras gestiones, porque lo que siempre se pretende es conseguir la reagrupación familiar, y nosotros y nosotras somos los primeros que queremos que esos menores estén, si se puede, con sus familias.

¿Cómo se sienten cuando escuchamos estos acuerdos? Espero que muchas de las personas que estamos en esta Cámara no nos quedemos indiferentes ante tantas barbaridades, ante tanta vulneración de los derechos humanos. Espero que muchas de las personas que estamos hoy aquí marquemos la diferencia y apoyemos este proceso de regularización. Espero que este debate sea un altavoz de la sociedad navarra y española para decir alto y claro lo que no tenemos que hacer. Porque podemos hacer muchas cosas desde nuestras competencias autonómicas y locales. Podemos mejorar los informes de vulnerabilidad, la tramitación, podemos reforzar los recursos públicos destinados a la atención y a la orientación —me consta que el Gobierno de Navarra ya está en ello y también el Ayuntamiento de Pamplona—, podemos coordinar mejor las políticas de inclusión y podemos también, por supuesto, trasladar con claridad al Gobierno de España, como me consta que lo hicieron la Consejera Begoña Alfaro y la Presidenta, María Chivite, la necesidad de implantar más oficinas de registro para que este proceso se desarrolle con la mayor normalidad y la máxima cohesión social. A veces no se trata de hacer grandes declaraciones, se trata de mejorar la gestión cotidiana, de ajustar los recursos a nuestra realidad y de entender que

detrás de cada expediente hay una persona, hay una Judy, un Jairo, una Yamila y tantas otras personas que quieren vivir en Navarra con derechos y con deberes.

Porque Navarra es una comunidad que ha sabido integrar, que ha sabido convivir y que ha sabido construir cohesión siempre. Pero eso no ocurre por inercia, ni ocurre por casualidad, no ocurre sin ideología ni lo hace sin humanidad. Ocurre cuando hay políticas públicas que acompañan a esa realidad. Por eso lo que planteamos hoy son propuestas para seguir mejorando la vida de las personas migrantes de nuestra Comunidad, propuestas para seguir construyendo una Navarra diversa y plural, una comunidad donde la igualdad, la solidaridad, la convivencia y el respeto sean los valores que nos definan. Y esa es, en definitiva, la responsabilidad que tenemos y asumimos como representantes públicos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Chueca. Vamos con la respuesta, en nombre del Gobierno, por parte de la Vicepresidenta Tercera, Consejera de Políticas Migratorias. Señora Alfaro García, tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Buenos días de nuevo. Gracias, Presidente. Gracias, señora Chueca, por traer esta interpelación aquí, a este foro. En primer lugar, aunque hemos tenido oportunidad antes, aunque es cierto que en distinto clima, de hablar también del proceso de regularización, quiero reiterar la puesta en valor del anuncio de este proceso que va a permitir que cientos de miles de personas en este país dejen de ser ciudadanos de segunda y pasen, por primera vez, a ser ciudadanos con los mismos derechos que el resto. Para quienes creemos firmemente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los Estados de derecho esta es una noticia muy positiva y largamente esperada no solo por los afectados, sino también —hemos tenido oportunidad de decirlo antes— por la inmensa sociedad civil, también por las entidades sociales que trabajan con la población migrante y en favor de los derechos civiles. También, ampliamente recibida con gusto por las organizaciones sindicales, por el tejido empresarial, por los colectivos religiosos y, en definitiva, como decía, por la práctica totalidad de la sociedad. Es difícil oponerse a que vecinos y vecinas que viven junto a ti no tengan el derecho a labrarse un futuro de vida digno, de forma reglada, de forma ordenada y, sobre todo, con derechos.

Hay que señalar que este proceso de regularización no surge de la nada, sino que tiene como origen una iniciativa legislativa popular por la regularización, que ha sido largamente demandada en nuestro país por distintos colectivos y entidades. Hay que recordar que la última regularización

extraordinaria se remonta a 21 años atrás, la última de las siete —con esta— que hemos tenido en nuestro país en período democrático. Tengo que decir que, cuando llevamos una semana con el proceso ya en marcha, las noticias de las que disponemos son que todo el proceso se está desarrollando con normalidad, con una aparente normalidad en nuestra Comunidad, con, eso sí, los lógicos nervios de las personas afectadas que tienen que verse pues, bueno, en una lógica tramitación burocrática. Pero, como digo, en líneas generales el proceso está transcurriendo con normalidad. Y he de decir también que, cuando se anunció el proceso, desde el Gobierno de Navarra estimamos la cifra de personas que podían verse afectadas en torno a las 10.000 personas. Sí que dijimos, y esto lo quiero reiterar nuevamente, que son estimaciones, estimaciones que obtenemos de los datos que aportan entidades sociales de los flujos migratorios de los últimos años. Pero sí que tenemos que ser extremadamente cautos con los datos, porque precisamente las personas que van a verse beneficiadas de estas medidas se encuentran en una situación administrativa irregular y es muy difícil poder aportar un dato. En cualquier caso, iremos viendo conforme se acerque el final del proceso de qué número de personas estamos hablando.

En cualquier caso, y desde el primer momento del anuncio, en el Gobierno de Navarra tuvimos claro que nos íbamos a volcar en este proceso, sobre todo teniendo en cuenta también el ámbito de nuestras competencias, dado que es competencia exclusiva del Estado lo que respecta a la materia de extranjería. Nos hubiese gustado, y así lo trasladamos, tener la posibilidad de poder desde Navarra tramitar y resolver estos procedimientos, pero finalmente el Estado no ha considerado oportuno ceder esta posibilidad a las comunidades autónomas. Sí que es cierto, también tengo que decirlo con toda sinceridad, que en parte entiendo que el Estado se reserve la gestión o la resolución de este tipo de expedientes o de este proceso de regularización extraordinaria, porque tampoco a nadie se le escapan los posicionamientos políticos desaforados de la derecha y de la extrema derecha en este proceso. Y no tengo duda, por desgracia, de que se hubiese producido en todo el país un agravio comparativo para las personas de origen migrante que se encuentran en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular —que hubiesen torpedeado el proceso, no tengo ninguna duda, porque ya lo han manifestado abiertamente— respecto de las personas de origen migrante que se encuentran en comunidades gobernadas, pues, bueno, por un Gobierno que tiene la sensibilidad y la humanidad suficiente para entender su situación.

En cualquier caso, la situación actual es la que ustedes ya conocen de sobra, la tramitación, siem-

pre con cita previa, va a recaer en las oficinas que ha habilitado el Estado y que se han registrado en el registro de entidades colaboradoras. Y a día de hoy he de decir que en nuestra Comunidad son nueve, cinco cuya sede se encuentra en territorio navarro y cuatro que son entidades de ámbito estatal, pero que también prestan sus servicios y que prestan sus atenciones aquí en Navarra. En concreto, las entidades con sede en Navarra son la Asociación Itxaropen Gune, Posthac Asociación-Entidad Social por el Empleo, la Asociación Sare Elkartea, Elkarri Laguntza—Apoyo Mutuo y la Fundación Koine Aequalitas. Además, hay entidades y sindicatos de ámbito estatal que también operan en Navarra, como son Comisiones, UGT, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Asociación Rumiñahui, que también han sido acreditadas para desarrollar estas labores de tramitación en Navarra. No obstante, esto es un listado vivo y, como he tenido oportunidad de decir en anteriores ocasiones, esperemos que con los días se vaya incrementando el número de entidades que van a colaborar. Ayer mismo, por plantear otra de las medidas que ha puesto a disposición de este proceso el Gobierno, aprobamos en sesión de Gobierno una línea de ayudas para estas entidades colaboradoras, dirigidas a que puedan reforzar sus equipos para atender debidamente la afluencia, lógica, de personas que van a tener en las próximas semanas. Los próximos días tendremos ya cerradas las bases de esta convocatoria de ayudas a efectos de poder aprobarlas y lanzarlas a la mayor brevedad posible. He de decir también que para mí es un orgullo que este Gobierno sea el primero en aprobar una convocatoria de ayudas de este tipo y que se haya comprometido, en definitiva, a facilitar el trabajo a estas entidades colaboradoras que se van a sumar a facilitar la vida a una gran parte de nuestra población.

He de decir también que hemos reforzado nuestros puntos propios de atención ciudadana, tanto los del Gobierno de Navarra como los propios dependientes de la Dirección General de Políticas Migratorias. En la actualidad estamos operando en Pamplona, Tudela, Tafalla, Estella, Sangüesa y Alsasua. Tengo que decir también que en colaboración con Nasertic hemos puesto en marcha la oficina móvil del Gobierno de Navarra, que también para este tema va a atender a aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes. He de decir que los datos que tenemos hasta el momento de atenciones son que durante los meses de febrero, marzo y abril se han realizado un total de 1.765 atenciones en nuestros puntos de asesoramiento. Estamos satisfechas porque es una cantidad notable, solo en la semana del 13 al 17 de abril realizamos casi 400 atenciones en 6 localidades, y, por citar un ejemplo curioso, el mayor número de atenciones se realizaron en la localidad de Estella,

superando en número a las realizadas en Pamplona y Tudela. También el próximo lunes lanzaremos una campaña informativa dirigida a la población migrante a través de cartelería, transporte público, redes sociales y medios digitales. También hemos puesto en marcha una web específica que se denomina regularizacion2026.navarra.es, donde vamos a volcar de forma actualizada toda la información necesaria para el desarrollo del proceso de regularización. También hemos desarrollado y vamos a seguir haciéndolo charlas para la población migrante de carácter semanal en las localidades de Pamplona, Tudela, Estella y Tafalla, durante los meses de abril, mayo y junio, para aclarar todas las dudas que surjan. También hemos mantenido reuniones con los técnicos y técnicas de servicios sociales para facilitar toda la información de la que disponemos. También estamos manteniendo y seguiremos haciéndolo reuniones con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, por la parte que les compete de elaboración y redacción de determinada documentación que requiere este proceso de regularización. Y en este punto quiero poner en valor la rápida respuesta que ha tenido el Ayuntamiento de Pamplona para poner un punto de atención, una oficina centralizada, para realizar todos estos trámites. No tengo tampoco ninguna duda de que la inmensa mayoría de los ayuntamientos navarros van a facilitar, igual que lo ha hecho Pamplona, en la medida de sus posibilidades todo este proceso. Tampoco tengo duda de que tendremos excepciones a este buen proceder y a esta gestión eficaz y responsable, pero esperemos que sean las menos posibles y que ningún representante político priorice sus intereses personales a los intereses de sus vecinos. Soy consciente, de todas formas, de que vamos a tener que ir afrontando los problemas que puedan surgir en el día a día.

Sí que quiero cerrar trasladando el mensaje, lo he dicho anteriormente, de que este Gobierno se va a volcar dentro de las competencias que tenemos para que todo se vaya desarrollando de la mejor forma posible. Y no tengo ninguna duda de que este proceso se desarrollará de forma positiva no solo para las personas afectadas, sino para la inmensa mayoría de la sociedad navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Turno de réplica para el grupo interpelante, para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca, cinco minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias. Agradezco la respuesta del Gobierno. Está claro que si algo compartimos hoy en este debate es el diagnóstico. Hay personas en Navarra que permanecen demasiado tiempo en una situación administrativa irregular, y eso es intolerable. La cuestión es ¿qué hacemos? Y yo les confirmo que mantener a una persona durante años en la irregularidad no ordena

el sistema, lo tensiona. Tensiona el mercado laboral, tensiona los mercados públicos y limita la contribución de quienes ya están aquí, también en términos de cotización a la Seguridad Social, y no precisamente por su culpa.

Ya se ha dicho que las competencias en materia de inmigración son estatales, y es cierto, y con acierto ha dicho la señora Alfaro que, tal y como está gobernando la derecha y la ultraderecha en otras comunidades, mejor dejarlo así para no generar agravios comparativos entre unas regiones y otras. Pero también lo es, como ha dicho la Consejera, que, bueno, esa realidad no agota nuestras posibilidades de actuación. En Navarra intervenimos en una parte clave de ese proceso de regularización, la atención, información y orientación a las personas migrantes desde los servicios públicos y las entidades sociales. La señora Alfaro ha nombrado el refuerzo de los puntos de atención ciudadana del Gobierno de Navarra, de los servicios existentes en materia de extranjería y de información y que también va a ofrecer la oficina móvil de Gobierno de Navarra. Esto es lo que se va a hacer para que este procedimiento sea el más adecuado.

A pesar de estos esfuerzos, señora Alfaro, estoy convencida de que algunos grupos políticos hoy cuestionarán el trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno y de las entidades sociales colaboradoras: que si no hay recursos, que si no hay citas, que si hay muchas colas, que si... Desde aquí quiero mandar un mensaje de tranquilidad, porque no es el primer proceso, y auguro que, ante tanta desigualdad, no será el último. Yo he participado en los tres últimos y les puedo asegurar que todos estos se han resuelto con naturalidad.

Después de estos primeros días pronto entraremos en la normalidad, porque no se están planteando soluciones fuera de nuestro alcance. Lo que se está haciendo es utilizar las herramientas de las que ya se disponen, reforzar recursos donde más se necesitan y actuar con una mayor coordinación entre Administraciones. Miren, aquí se nos plantean dos opciones. Respecto a la primera, ya se ha puesto un ejemplo: que el Ayuntamiento de Pamplona ha habilitado una oficina para centralizar y agilizar los trámites de esta regularización. La Mancomunidad de Buñuel también ha organizado un servicio para solicitar el informe de vulnerabilidad. Y estoy convencida de que habrá muchísimas más. Pero tenemos otra opción, y la tenemos en Tudela: asentarnos en la queja y echar la culpa de todo al Gobierno de España, como hace el alcalde Toquero, sin prever, solo con la intención de confrontar y alarmar. Espero que en la mayoría de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad se opte por la primera opción, por la de colaborar y también por la de seguir trasladando al Gobierno de España la necesidad de aceptar los mecanismos de regula-

rización a la realidad, reconociendo, como decía también la señora Alfaro, que estamos ante un proceso vivo.

Porque, miren, esto no va de discursos más o menos ambiciosos, va de gestión eficaz y de reducir tiempos, de evitar situaciones innecesarias de vulnerabilidad y de reforzar la cohesión social en Navarra. Porque esa es, en definitiva, la responsabilidad que tenemos y debemos compartir en esta Cámara. Debemos apostar por una sociedad navarra donde la igualdad, la solidaridad y el respeto sean los valores que nos definan. La apuesta del Partido Socialista es clara y diáfana, no engañamos a nadie, como sí hace el Partido Popular, que lo aprueba cuando gobierna y se opone cuando no lo hace. Esta regularización la apoyan los sindicatos, la Confederación de Empresarios y Empresarias, la Iglesia católica y sobre todo el sentido común y la humanidad de la gran mayoría social.

Quiero terminar con unas palabras sobre la regularización de personas migrantes que el presidente Pedro Sánchez pronunció este fin de semana en el congreso progresista celebrado en Barcelona: España es hija de la inmigración y no será madre de la xenofobia. Navarra, tampoco. Recuérdenlo siempre, en nuestras manos está que así sea. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Chueca andrea. Turno de la señora Alfaro, de la Consejera, de réplica, de respuesta de la interpelación. Cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): No puedo sino coincidir con la valoración que ha realizado de la necesidad de esta medida. También hemos tenido oportunidad de decirlo anteriormente. Muchas veces a determinadas formaciones políticas se les llena la boca hablando de la seguridad, ¿qué mayor seguridad hay si no es que la mayoría de nuestra población pueda tener derechos y obligaciones reglados, estructurados y mayor seguridad para afrontar su proyecto vital y para la sociedad en su conjunto?

Además, tengo que decir también que yo no he conocido un consenso mayor en ninguno de los temas que me ha tocado afrontar a diario en esta etapa que estoy viviendo ahora, como el de la regularización de las personas migrantes. Lo hemos dicho antes, salvo la excepción de la extrema derecha y de alguna derecha política que cada vez es más extrema no me he encontrado ningún sector ni ninguna persona que se oponga a la aplicación del sentido común, como es que con vecinos nuestros, con vecinas nuestras que ya viven aquí entre nosotros y que realizan una aportación fundamental a todos los niveles en nuestra sociedad, que estas personas tengan derechos. Que ten-

gan derechos, que coticen socialmente, que tengan posibilidad de acceder con normalidad a recursos públicos a los que ahora en muchas ocasiones no acceden por miedo. En definitiva, que estas personas puedan desarrollarse en su ámbito personal y también profesional sin el temor de llevar encima la espada de Damocles de que son, y abro comillas, «ilegales», cierro comillas.

A nadie me he encontrado en esta posición, con las excepciones citadas, e, insisto, me ha tocado tratar con muy diferentes sectores e ideologías. Todo el entramado empresarial quiere esta regularización, todo el entramado social, todas las entidades, colectivos sociales, asociaciones representativas de distintos intereses..., pero sobre todo lo quiere la ciudadanía, independientemente de su adscripción política. Ciudadanía que se está volcando en ayudar, lo ha dicho usted también, a sus vecinos y vecinas, porque esta sociedad es una sociedad digna y es una sociedad sana y va a seguir siéndolo, le pese a quien le pese. Gente que está utilizando sus certificados digitales para la obtención de citas previas para migrantes conocidos, gente que está ayudando desde sus casas a la tramitación *online* para que aquellas personas migrantes que tienen certificados digitales puedan realizar la tramitación telemática; gente que está ayudando en la búsqueda de documentación a sus vecinos y vecinas para que tengan la documentación en regla, o gente que está colaborando en dar indicaciones para conseguir las traducciones juradas de documentación, también con los antecedentes penales. Esa es la sociedad navarra.

Enfrente de esto, que es la sociedad navarra, una extrema derecha enfurecida que han hecho de la criminalización de la migración su único argumento y sustento político. Y no olvidemos tampoco a un sector, que está muy tapado, de gente sin escrúpulos que prefiere la mano de obra barata, esclava y sumisa a la que le paga menos y por la que no hay que cotizar. No olvidemos tampoco a esa gente, porque también viven entre nosotros, y esos son los que no quieren saber nada de regularizaciones.

Como siempre, están también los bulos, las desinformaciones, las deformaciones de la realidad que utiliza la extrema derecha y, por desgracia, cada vez más alguna derecha. Y en este proceso sí que me gustaría destacar tres desinformaciones, tres bulos que la internacional del odio se está encargando de esparcir, que tienen eco en todo el entramado mediático que suponen las redes sociales y que tienen, además, perfectamente organizado también con determinados presuntos periodistas.

El primero es el consabido efecto llamada. Este es uno de los primeros bulos. Absurdo, en este caso, porque los requisitos son claros y solo van a poder obtener la regularización las personas que

estuviesen en España antes del 1 de enero, con lo cual, falso.

El segundo es que se va a regularizar a un millón de delincuentes, cuando uno de los tres requisitos que se exigen, indispensable, es carecer de antecedentes penales no solo en España, sino también en el país de origen.

Y a mí el que más me gusta —este me vuelve absolutamente loca—, y que ha tenido un relativo éxito, es que la regularización se hace para afectar al resultado electoral de la izquierda. Dicen: hombre, yo espero que gobierne la izquierda por el bien de este país de todos y de todas. Pero no estaría de más echar un vistazo a la legislación básica, porque ahí vemos que el voto lo da la nacionalidad y no el tener un permiso de residencia.

Termino poniendo en valor a la sociedad navarra, la que acoge, la que ayuda y la que se rige por el sentido común que, por suerte, en Navarra es mayoría, aunque hagamos menos ruido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Alfaro. Bien, pues vamos a ir con el turno de los grupos parlamentarios, con su turno de tres minutos, comenzando por el de mayor número, Unión del Pueblo Navarro. Señora López Mañero, cuando quiera.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenos días. Para UPN la regularización extraordinaria de personas migrantes es la constatación del fracaso de las políticas migratorias de Pedro Sánchez, que han generado que a día de hoy haya centenares de miles de personas en situación de irregularidad. Personas que, en muchos casos, han entrado en nuestro país por vías legales y que, pasado el tiempo de estancia regular, se les ha permitido quedarse aquí.

En UPN creemos que es necesario que Navarra evalúe las implicaciones que va a tener la regularización para conocer con exactitud el porcentaje de personas que van a lograr un contrato laboral, si ese contrato va a ser estable o no en el tiempo, las afectaciones que pueda haber en la renta garantizada o el impacto en servicios públicos, entre otros aspectos. Estamos ante una regularización que no está vinculada al empleo, como hubiera sido deseable, y que se ha aprobado por el Gobierno de España por puro oportunismo político y sin pasar por el Congreso de los Diputados, sin que los partidos políticos hayamos podido hacer aportaciones y debatirlas. Una regularización fruto de la improvisación y las prisas, ambigua en algunos puntos de cara a su interpretación, que ya está recibiendo aclaraciones técnicas y que estos días ya está tensionando ayuntamientos y entidades de servicios sociales, a los que acuden las personas migrantes para solicitar documentos como empadronamientos o el laxo, muy laxo, certificado de vulnerabilidad. Además,

los puntos para recibir solicitudes de manera presencial en Navarra se han quedado escasos y la Ribera se ha quedado sin tener ninguno.

Todo eso —la falta de información, la improvisación, las prisas y la insuficiencia de recursos— no solo está generando quejas, sino que está abonando el terreno a las mafias, esas que ustedes dicen que aquí, en Navarra, no existen. Y sin olvidar que la gestión del proceso de regularización conlleva un coste económico y de recursos que no asume Pedro Sánchez, que es el que nos ha metido en esto. Ayer mismo usted, Consejera, anunció ayudas del Gobierno para las entidades que colaboren, pero es que todavía hay que convocarlas y el proceso lleva ya varios días en vigor. También anunció el pasado 10 de marzo la licitación de un servicio específico del Gobierno para la atención de las personas afectadas por este proceso del que no hemos sabido nada más. En cualquier caso, lo que hagan llega ya tarde, muy tarde.

Además, el Gobierno de Pedro Sánchez ha lanzado esta regularización para dar solución puntual a un problema que es estructural, pero que no propone nada para cambiar las políticas que han llevado a esta situación ni para frenar la presión migratoria que sufre nuestro país, por lo que nos tememos que, de nuevo, el número de migrantes en situación de irregularidad se desbordará en tres, cuatro o siete años, y habrá que hacer otro proceso, la propia señora Chueca ya lo ha avanzado.

Termino ya. En nuestra opinión, la propia regularización extraordinaria de personas migrantes es muy mejorable tanto en su gestación, sin diálogo alguno, como en el contenido, los requisitos y la gestión de la tramitación. Y tal y como se ha planteado creemos que va a ser solo un parche si no se trabaja paralelamente en cambiar de raíz la política migratoria de nuestro país. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Arza Porrás, tiene tres minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Un primer mensaje: creemos que hay que hacer políticas migratorias, pero que no hay que hacer política con las migraciones, aprovechándose de las migraciones. Y si queremos hacer políticas migratorias, proponemos dos principios.

El primero, una política migratoria justa y eficaz no se puede construir desde una única ciudad, desde una única comunidad, ni siquiera desde un único Estado. Por lo tanto, la cooperación interinstitucional, la colaboración público-comunitaria es fundamental. Un buen ejemplo de esa manera de hacer mala política aprovechando las migraciones es precisamente cuando se exige al otro, pero uno no se compromete, o cuando se observan pasiva-

mente los problemas del otro y se hace todo lo posible para que no te salpiquen.

Segundo principio. Una política migratoria justa y eficaz no se puede construir desde la excepcionalidad, desde la restricción. Y ese es precisamente el modelo de políticas que emana de la Unión Europea y que en el Estado español se plasma en la ley de extranjería. La desprotección en la que esa ley deja a las personas que se encuentran en una situación irregular, o a las solicitantes de asilo, genera terribles consecuencias en las personas o en las comunidades. Y lo más paradójico es que esas consecuencias las debemos afrontar las instituciones forales y locales que no tenemos competencias para redefinir esas políticas restrictivas. Un ejemplo en el que confluyen esos dos principios es el de la regularización extraordinaria. Para que esta regulación sea justa y eficaz deben darse estos dos principios a los que me he referido.

El primero, la colaboración. El Estado debe poner los recursos suficientes para que no se colapse el sistema de gestión. El Gobierno de Navarra debe reforzar sus servicios, tal y como la Consejera Alfaro nos ha dicho, y las entidades sociales y locales también. Y dos buenos ejemplos son esa ayuda a las entidades sociales que nos ha transmitido la Consejera Alfaro y también la experiencia del Ayuntamiento de Iruña, que ha puesto en marcha esa oficina de ventanilla única y específica.

El segundo principio es que el proceso no sea restrictivo. Nos preocupa que el Gobierno del Estado, comprando el discurso de las derechas, pueda desarrollar un proceso que sea muy restrictivo y deje a muchas personas fuera, y eso, desde luego, sería una gran pena.

Para terminar, y más allá de la regularización, creemos que necesitamos un modelo de políticas migratorias diferente. ¿Cuál? Bueno, pues las derechas apuestan por la restricción, por aumentarla. Introducen el concepto de «prioridad nacional» como algo nuevo. Algo nuevo no es...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Arza.

SR. ARZA PORRAS: ..., ya que UPN ya lo ha inventado en Valtierra, con esa exigencia de los veinte años de empadronamiento para acceder a subvenciones.

Nosotros y nosotras desde luego que apostamos por la cooperación y apostamos por la prioridad en los derechos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tres minutos, señor Ololo Martínez.

SR. OLLO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Egun on guztioi, buenos días. Bueno, por supuesto que Geroa Bai comparte y

está de acuerdo con este proceso de regularización, lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, también en este Parlamento. Creemos que es indispensable llevarlo a cabo, como otros anteriores que también se han llevado a cabo. No estamos de acuerdo, y lo hemos dicho también, con las formas, en este caso separamos las formas del fondo: Nos habría gustado que no hubiera sido una medida unilateral del Gobierno del Estado, que proviene, por supuesto, como ya se ha dicho aquí, de una iniciativa legislativa popular, pero que no hubiera sido a través de una medida como tal del Gobierno, sino que hubiera sido objeto de debate en las Cortes Generales, como entendemos que tenía que haber sido.

Pero más allá de este punto, estamos de acuerdo, insisto, con este proceso de regularización, no solamente por un motivo estrictamente económico, que también es un elemento de peso, de ahí que las diferentes organizaciones empresariales se hayan manifestado a favor del mismo, sino, sobre todo, por un motivo básica y exclusivamente de dignidad de las personas.

Y sí que queremos traer hoy aquí de manifiesto, tal y como lo hemos puesto también de manifiesto en el Senado, a través de la Senadora autonómica señora Uxue Barcos, la inquietud que nos genera que este proceso de regularización haya dejado de lado a las personas que están inmersas en un procedimiento de apatridia, de solicitud de apatridia, que, básicamente en el Estado español son personas de origen saharauí. Sí que es verdad que hay un dictamen del Consejo de Estado en virtud del cual personas que se encuentran en tal situación han quedado fuera de este proceso de regularización extraordinaria, pero sí que ponemos de manifiesto la inquietud que nos genera que estas personas que, insisto, son personas de origen saharauí, queden fuera de este proceso, especialmente porque son personas de origen saharauí y el Estado español tiene una deuda de histórica con esta población. Queríamos ponerlo de manifiesto hoy aquí y esperamos que se adopte algún tipo de solución para estas personas, porque, insisto, nos parece injusto que queden fuera de este proceso. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ollo. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora García Malo, tres minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Bien, cuando hablamos de inmigración estamos hablando de personas, y precisamente por el respeto a estas personas no podemos aceptar que cualquier crítica a una política pública se descalifique automáticamente. Confundir personas con política migratoria es una trampa y, desde luego, no ayuda ni a unas ni a otras. La regularización masiva aprobada de forma total-

mente unilateral por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 316/2026 se ha aprobado sin planificación, sin debate y sin consenso. Responde a una decisión política adoptada sin datos claros, sin memoria económica y sin coordinación con las comunidades autónomas ni con los ayuntamientos, que son los que están en primera fila.

Se trata de la mayor regularización extraordinaria de la historia reciente, y el propio Gobierno de España admite que no sabe cuántas personas se acogerán realmente. Habla de 500.000, pero estimaciones independientes elevan la cifra hasta 840.000, e informes técnicos policiales advierten de que el impacto real podría superar el millón. En Navarra, el Gobierno foral ha estimado que unas 10.000 personas podrían beneficiarse de este proceso, si bien es verdad que la Consejera hoy ya nos ha dicho que no se sabe exactamente a cuántas personas se va a regularizar en nuestra Comunidad.

Decir que no hay un impacto presupuestario porque estas personas ya estaban aquí es una simplificación interesada. Es más, lo ha confirmado la propia Consejera, que ha dicho que les va a permitir acceder con normalidad a recursos públicos a los que hasta ahora no accedían. Por lo tanto, la regularización no es que deje las cosas como estaban, las cambia. Las cambia, amplía derechos, es verdad, pero también activa prestaciones y genera nuevas obligaciones que recaen sobre las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Y vamos con otro de los aspectos de esta regularización, sin que este impacto económico de recursos humanos esté previsto ni que esté prevista una dotación económica adicional para asumir por parte de las comunidades autónomas y por parte de los ayuntamientos este impacto económico y de recursos humanos. ¿Por qué hoy en España, señora Chueca, también, Consejera, hay cientos de miles de personas en situación irregular? ¿Se han hecho ustedes esta pregunta? Pues porque no han funcionado los mecanismos ordinarios que deberían evitar llegar a este punto. Qué poco hablan ustedes de esa ineficacia en los procedimientos de gestión migratoria, qué poco hablan de esto. Mientras no se corrija ese fallo estructural del sistema, cualquier regularización masiva será solo un parche, una medida coyuntural que no va a resolver el problema de fondo.

Los hechos lo confirman. Miren, en los primeros meses del año, solo en estos primeros meses del año, más de 7.000 personas han entrado en España en situación irregular. Son datos oficiales del Ministerio del Interior. Es decir, mientras se regulariza a un grupo de personas, el sistema sigue empujando a otras a la irregularidad. España ha suscrito el Pacto Europeo de Migración y Asilo, que habla de control de fronteras, de responsabilidad compartida y retornos eficaces, y este es el

marco que debemos cumplir. Este real decreto, desde luego, no va en esta dirección.

El Partido Popular defiende una política migratoria seria, humana, eficaz y basada en la legalidad, el orden y en la integración real. Creemos en vías legales y seguras, en un control efectivo de las fronteras, en mecanismos ordinarios que funcionen de verdad y en políticas que vinculen la inmigración al empleo, a la formación y a la convivencia. Y hablaba la señora Chueca de incoherencias. A ver qué le parece esto, señora Chueca, ¿qué le parece que mientras usted aquí abandera una política de brazos abiertos, su compañero señor Illa, en Cataluña, haya afirmado que el conocimiento del catalán será un requisito para renovar el permiso de residencia al cabo de un año en el marco de este proceso de regularización extraordinaria aprobado por el Gobierno de España? Una auténtica incoherencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tres minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Cuando yo nací no elegí nacer en Europa. Yo no elegí nacer en España ni elegí nacer en Navarra. No elegí el color de mi piel, no elegí mi género, no elegí a mis padres, no elegí mi aspecto ni tampoco elegí tener ningún privilegio sobre nadie. Pero da la casualidad de que he nacido en el primer mundo, que vivo en la Comunidad en la que mejor se vive de este país y que el color de piel no me genera ningún problema ni ningún rechazo. Además, por si fuera poco, resulta que soy hombre, con lo que, encima, la vida me lo pone mucho más fácil que a la mitad de la población, a aquellas personas que no han tenido tanta suerte como yo. No tengo disforia de género y, que yo sepa, no pertenezco a ningún colectivo vulnerable.

Todo esto forma parte de lo que soy, en parte me define, pero todo esto no me lo he trabajado, no me lo he ganado y no lo he decidido yo, ha sido puro azar. Y, repito, no elegí tener privilegios sobre nadie, pero los tengo, y esos privilegios, esa situación beneficiosa no me hace mejor que nadie. En todo caso, lo que debería hacer es sentirme, primero, agradecido y, segundo, responsable. Y esto se me puede aplicar a mí, se puede aplicar a usted, Consejera, y se puede aplicar a las cincuenta personas que están sentadas hoy aquí. Porque en esta Cámara acabamos de oír varias cosas. Se está hablando mucho y muy a la ligera de la vida de otras personas, sobre personas que, al igual que yo, no han decidido su lugar de origen, el color de su piel ni nada más, simplemente han tenido menos suerte que yo y menos suerte que todos ustedes, porque los dados le salieron así. Algunas de esas personas decidieron que no tenían por qué aceptar una situación que no eligieron y decidieron emi-

grar, pensando que, si dejaban sus hogares, a lo mejor yendo a algún otro lugar donde la gente no tiene esos problemas podrían aspirar a tener una vida mejor, porque tener una vida digna es lo mínimo que quiere cualquier persona, sea donde sea.

Y, mientras, desde aquí estamos oyendo cómo algunos se permiten el lujo de intentar criminalizarlos; otros de cuestionar el número que son o cómo han llegado, como acabamos de oír; otros de señalarlos como diferentes, y, lo que es peor, de cuestionar su derecho a tener una vida digna. Algunos nacemos con privilegios que no hemos pedido, ha sido cosa del azar, pero sí tenemos capacidad de decidir qué hacer con esos privilegios, y no se me ocurre nada más humano ni más agradecido que compartirlos con los demás y usarlos para que este mundo sea mejor, porque todo este proceso va de eso. Esperamos de corazón, señora Consejera, que este proceso de regularización se culmine con el mayor de los éxitos y que las medidas que su departamento ha adoptado supongan una ayuda para todas estas personas en Navarra. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Señor Jiménez Román, del Grupo Mixto. Tres minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Bueno, pues lo que se oye hoy aquí es demagogia, en este caso criminal e irresponsable. Y alguno dice que es lo que le ha tocado en suerte..., pues que no acepte la herencia recibida. Que se despoje de todo tipo de ropajes y de bienes materiales, y ya sabe lo que tiene que hacer. Y se pregunta en la pregunta en general sobre materia de inmigración y sobre el proceso de regularización. Pues la política que tienen ustedes es que no existe política, no existe; solamente existen el oportunismo y las tácticas cortoplacistas para sobrevivir y seguir en el poder. Si es que les da exactamente igual, les da exactamente igual. Lo revisten con ese buenismo, que parecen la Madre Teresa de Calcuta aquí algunos y algunas, y, sin embargo, ni lo sienten, si lo sienten.

¿Qué ocurre? Lo he dicho antes, es una táctica para desviar la atención. Tienen una corrupción generalizada, una metástasis de corrupción, están que les sale la infección. ¿Y qué hacen? Dicen: bueno, pues mira, nos acordamos de que hay inmigrantes que llevan —¡ojo!, cinco meses— con o sin antecedentes, incluso los van a buscar a las prisiones, y corre prisa. Pasan de las Cortes, son muy demócratas, pero no van a las Cortes. Y, además, yo les insto a que pregunten a los navarros, si son tan demócratas. Pregunten a los navarros si están de acuerdo. Eso es lo que tienen que hacer ustedes, no a través de un decreto que ha pasado de todo lo que es el sistema democrático. Y hoy nos encontramos con esto, con demagogia barata. Eso sí, dice la Consejera Vicepresidenta que hasta la patronal y

la Iglesia están de acuerdo... ¡Pues normal!, ¡si los han regado de dinero! Oiga, los están regando de dinero, ¿no van a estar contentos? Y las ONG, amigos y amiguetes, pues acaban de decirlo, ¿cuánto dinero les van a dar ustedes? Que no es de ustedes, que es de los navarros, del esfuerzo de los navarros, que no se les olvide. Pregunten a los navarros, si son tan demócratas y están tan de acuerdo con los que están haciendo ustedes.

Con antecedentes o sin antecedentes, ¿saben lo que están haciendo ustedes? Seguramente ni les interesa. Miren, la izquierda, la única herencia que nos va a dejar es como la del caballo de Atila. Ahí no crecía la hierba, pero aquí, por desgracia, crece la hierba tóxica por el buen vivir de los socialistas y de la izquierda. Eso es lo que da ese incremento. Y, bueno, poco más, yo creo que ya se lo hemos dicho todos.

Y dice que cómo nos sentimos con un pacto PP y Vox. Vox no ha matado a nadie, para empezar, su presidente honorífico estuvo dos años en un zulo encerrado por sus amigos. ¿Y cómo se sienten ustedes con los filoterroristas cuando miran a los ojos de las víctimas? ¿Cómo se sienten ustedes? Pues a mí me daría vergüenza cómo se deben sentir ustedes. ¿Cómo se sienten con los delincuentes que tienen en su partido? La corrupción generalizada de las familias, de los secretarios generales, de las señoritas de compañía, por no decir otra palabra...

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, vaya concluyendo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: ..., y, sin embargo, se callan. Se callan. Se callan. Y, por tanto, ustedes utilizan incluso hasta los migrantes. Vienen con demagogia barata, viven en otros sitios, viven en otros barrios y van a otros colegios... Así que, por favor, dejen ese buenismo hipócrita y preocúpense, señora Vicepresidenta —dice que en cuerpo y alma...—, preocúpense de los navarros, de que los jóvenes tengan trabajo, de que los jóvenes tengan vivienda, de que la gente mayor tenga ayudas y no tenga que vender su casa para irse a una residencia. De eso es de lo que tiene que preocuparse usted.

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez Román, ha concluido su tiempo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, vamos a ver. Turno de respuesta conjunta para la Vicepresidenta y Consejera de Políticas Migratorias. Señora Alfaro, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Lo de sacar a ETA en esta interpelación tengo que reconocer que no lo he visto venir, ¿eh?

(RISAS). Pero bueno, voy a dar respuesta a las intervenciones de los distintos grupos.

Quería empezar por la señora López Mañero, por Unión del Pueblo Navarro. Varias cuestiones: dice usted que vamos tarde. El decreto es del 14 de abril y hoy es 23 de abril. Yo creo que se ha anticipado y se ha hecho una buena gestión con la información de la que disponíamos hasta que no se ha promulgado el decreto que, como digo, es de fecha de 14 de abril. Ha hecho referencia también al servicio específico, y, si bien es cierto que nosotros dijimos que íbamos a poner en marcha un servicio específico precisamente para ganar en esa operatividad, en esa agilidad y porque el proceso finaliza el 30 de junio, lo que hemos hecho es fortalecer, como he dicho en mi intervención inicial, los servicios propios de los que ya disponíamos con una mayor dotación económica y con una mayor dotación de recursos humanos. Porque si no, nos íbamos a ir de tiempo y no íbamos a conseguir estar como estamos en estos momentos, que es con un refuerzo de todos los servicios propios del Gobierno puestos ya en marcha.

Y, por terminar, ha hablado usted de que esta regularización ha sido un fracaso. Las tres regularizaciones que llevó a cabo la derecha, donde ustedes estaban integrados, esas que se llevaron a cabo, ¿esas no fueron un fracaso? ¿En qué difirieron esas de cómo se está gestionando esta? Yo, en cualquier caso, a lo que animaría a Unión del Pueblo Navarro es a que anime, a su vez, a sus alcaldes a no torpedear este proceso, a no establecer cribados de qué migrantes merecen la medida y cuáles no y, sobre todo, que rememos todos en la misma dirección.

Por dar respuesta al señor Arza, a Euskal Herria Bildu, efectivamente, hemos tenido oportunidad de compartirlo en otras en otras intervenciones, con otros motivos. Yo coincido con usted, creo que el marco general de la legislación en materia de extranjería sigue siendo un problema para asentar la situación en la que se encuentran las personas migrantes cuando vienen a nuestro país. Pero, en cualquier caso, he de coincidir también con usted en que ahora, en estos momentos, este proceso extraordinario es una grandísima noticia. Sí que es imprescindible, y en esa línea estamos trabajando, coincido también con usted, en la colaboración interadministrativa entre las distintas instancias de la Administración Pública para ganar en agilidad y conseguir llegar al mayor número posible de personas beneficiarias de esta medida.

Voy a hacer referencia también a la intervención del señor Ollo, de Geroa Bai. Coincido con usted en que a mí también, al conocer el texto del decreto me preocupó el hecho de que las personas saharauis vayan a quedar fuera. Usted lo ha explicado perfectamente, está ligado a las situaciones

de apatridia. He escuchado —creo que alguna noticia he leído— que se está valorando, se está trabajando en una legislación específica al respecto. En cualquier caso, coincido en su preocupación, es una cuestión que es competencia estatal y espero, desde luego, que se ponga remedio a la situación injusta en la que se encuentran estas personas.

Por ir terminando. Señora García Malo, ha dicho usted que confundir personas con políticas migratorias es un error. ¿Sabe qué pasa?, que sus políticas migratorias persiguen a las personas y agreden a las personas. Le ha citado la señora Chueca una referencia del programa de Extremadura. Le invito a que lea la página 12, cuando ustedes, con Vox, están proponiendo crear una patrulla similar al ICE en Estados Unidos. Entonces vamos a asumir las políticas que defendemos.

Por ir terminando, lo ha dicho el señor López Córdoba y también en esta línea se ha pronunciado el señor Ollo, esto es una cuestión fundamentalmente de dignidad humana. Y con ese mensaje en positivo, quiero cerrar. Vuelvo a poner en valor a la sociedad navarra, la que acoge, la que ayuda y la que se rige por el sentido común, porque esta medida es de sentido común, y quiero insistir en una idea, la de toda esa Navarra, toda esa sociedad navarra que por suerte es mayoría, aunque, insisto, hagamos menos ruido. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejera.

11-26/POR-00130. Pregunta sobre las medidas que está aplicando el Departamento de Educación para garantizar una respuesta equitativa entre la escuela pública y la escuela concertada ante la pérdida de grupos derivada del descenso de la natalidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Pasamos nuevamente al turno de preguntas. Es el punto décimo del orden del día. Es una pregunta sobre las medidas que está aplicando el Departamento de Educación para garantizar una respuesta equitativa entre la escuela pública y la escuela concertada. La formula el señor Lucero, del Partido Socialista. Cuando quiera.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenos días, egun on, señorías. Señor Consejero, estos días hemos vuelto a comprobar que hay polémicas que en Navarra envejecen muy bien, y basta con tocar un poquito los conciertos educativos para que reaparezca todo el catálogo habitual, que si ataque al euskera, que si ataque a la libertad de elección, que si «la pública sí, pero no así», que si «la concertada no, pero tampoco tanto»... Bueno, ayer en Comisión escu-

chamos prácticamente el repertorio completo. Lo que pasa es que entre tanta sobreactuación conviene volver a lo esencial, porque la pregunta de fondo sigue siendo muy simple: cuando baja la natalidad, ¿quién paga el ajuste? Y aquí los datos son bastante más serios que el ruido. Navarra ha registrado 700 solicitudes menos de alumnado de tres años respecto al último proceso comparable. El segundo ciclo de infantil ha pasado de 20.060 alumnos y alumnas en el curso 2014-15 a 15.751 en el curso actual. Una caída del 21 %. En la pública se ha perdido un 22 % de alumnado, pasando de 12.600 a 9.800, y en la concertada un 20 %, pasando de 7.300 a 5.800. Es decir, la caída afecta a las dos redes más o menos por igual, y eso ya no lo discute nadie. Lo que sí debería discutirse con más honestidad es otra cosa, y es que, si la caída ha sido parecida, ¿por qué el ajuste no lo ha sido? Porque en los últimos doce años la escuela pública ha perdido 54 grupos de infantil y la concertada solo 8. Y ese es el dato de verdad. Ese es el dato que explica por qué este debate enciende tanto. Durante demasiado tiempo, cuando había que adaptarse, quien se adaptaba de verdad era la escuela pública.

Y, además, quiero recordar algo más, porque también ayer parecía que algunos descubrieron de pronto la equidad selectiva. La reducción en la pública habría sido aún mayor si no se hubieran aplicado desde el curso 22-23 las bajadas de ratios en centros con alumnado vulnerable; una medida que ha permitido crear 31 nuevos grupos. Es decir, aquí no se ha actuado a ciegas, se ha actuado con una lógica bastante más seria: ligar determinadas bajadas de ratio a vulnerabilidad y equidad, no convertirlas en una especie de agua bendita que todo lo resuelve con solo invocarla.

En ese contexto se ha resuelto la renovación de conciertos para el periodo 26-27 a 29-30: 14 solicitudes de renovación denegadas, 276 unidades renovadas en la red concertada y una reducción de 19 unidades en la pública para el próximo curso. Y se ha hecho, además, con criterios conocidos: un mínimo de alumnado vinculado a la ratio media de la zona, 17 alumnos en Pamplona y comarca y 15 en el resto de Navarra; suficiente demanda para concertar la unidad y evitar sobredimensionar la oferta donde ya existen plazas vacantes... Y junto a eso, también se ha aplicado la excepcionalidad prevista en la normativa para proteger centros con mayor presencia de alumnado vulnerable, centros que son oferta única de un modelo lingüístico y plazas necesarias para matrícula sobrevenida. O sea que entre el todo vale y el aquí se persigue a alguien quizá había una tercera opción que era gobernar de forma seria.

También escuchamos ayer mucha apelación a una moratoria general, aun teniendo informes que

dejan claro que la prórroga del artículo 44 no sirve para cualquier caso ni de cualquier manera, sino para el supuesto de denegación de renovación del concierto y no para la prórroga de forma general de conciertos que ya han sido renovados para otros cuatro años. Así que entre el ruido y el derecho también conviene elegir bien el terreno. Por ello nos parecería fundamental que hoy esta Cámara y el conjunto de la ciudadanía conociera qué criterios y qué medidas está aplicando el Departamento de Educación para garantizar una respuesta equitativa entre la escuela pública y la escuela concertada ante la pérdida de grupos derivada del descenso de la natalidad. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lucero. Para contestar esta pregunta, el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, señor Lucero. Mire, usted ha descrito perfectamente el contexto, ha trasladado los datos, y ese es el marco. Es un marco dual, es decir, hay un acuerdo programático que establece que cuando hay una bajada de demanda se reduzcan las unidades en la concertada, y hay un contexto más público, que es que si la bajada de la curva de la enseñanza no se cuida, la escuela pública perderá peso, como usted ha descrito perfectamente.

En ese escenario, en ese marco, hay determinadas formaciones políticas que están pidiendo que se blinde la concertada. Esa es la cuestión. El debate no es «se reducen aulas sí, se reducen aulas no». El debate es que se está pidiendo que se blinde la educación concertada, lo cual no acabo de entender. De alguna manera se está solicitando que se imiten los modelos de la señora Ayuso, del señor López Miras, que hace tres días acaba de blindar la concertada, o que se haga lo mismo que está haciendo el señor Juanma Moreno en la comunidad de Andalucía. Y esto se está haciendo en lo que se genera una disonancia entre lo que quizás crees y lo que haces. Y esta circunstancia, usted también la ha apuntado, genera tremendas disonancias en determinados grupos entre lo que creen y lo que hacen. Y para eso, para resolver las disonancias, acuden a soluciones mágicas, a soluciones populistas, a planteamientos simplistas para una reducción de ratios de repente, para de alguna manera establecer y enmascarar la cuestión de la educación pública. Ya le comunico que no va a haber reducción de unidades en el nivel de 3 años en la escuela pública de la Comunidad Foral de Navarra. Esa es la cuestión. La bajada demográfica, el descenso, el desplome demográfico, se ha cebado en la escuela pública, y ha sido la escuela pública la que ha pagado los platos rotos por mor

de una normativa, por mor de una ley que se respeta escrupulosamente.

Y ahora, ahora, cuando el procedimiento administrativo, que es un procedimiento tasado de renovación de los conciertos, puede redimensionar la oferta para que la escuela pública no pierda peso, ahora lo que están pidiendo es que de alguna manera blindemos la educación concertada. Por lo tanto, estos análisis son claros: lo que se está pidiendo es que se privatice la educación navarra, que se privatice más. Esta es una de las reflexiones que yo traslado.

Otra reflexión importante es que están pidiendo que se concierten unidades que tienen una ratio media por debajo de las que tiene la educación pública. Cuando, oiga, la educación pública está escolarizando al 70 % del alumnado —para hablarlo coloquialmente— inmigrante y al 72 % del alumnado con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, mi reflexión es que directamente se está pidiendo que de alguna manera se perpetúen las desigualdades que hay entre una red y otra. Y, por lo tanto, no es ir en menoscabo de nadie, pero, mire, aquí he oído discursos hilarantes, porque estoy siempre muy atento. Están pidiendo que se concierten unidades que no tienen ninguna demanda, ni una solicitud. Eso es lo que están pidiendo. Y están pidiendo que se creen vacantes en áreas de influencia escolar donde hay sobreabundancia de plazas vacantes; es decir, eso es lo que se está solicitando.

Yo creo que es una cuestión también de pedagogía. Si el desplome demográfico afecta a todas las redes, serán todas las redes las que tengan que responder, porque he estado leyendo, he estado escuchando muchas cuestiones, que se afecta a la libertad de elección de centros... Hoy en la ciudad de Pamplona hay 135 plazas de centros concertados vacantes, sin ocupar. Hoy, en este momento. Se han publicado las plazas provisionales y —por favor, Presidenta, podría intentar intervenir sin que me estén apuntando cuestiones por detrás, porque yo creo que tendrá tiempo de hablar la señora Regúlez cuando considere oportuno—...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Bueno, permitan que inter venga únicamente el que está en posesión de la palabra. Continúe, señor Gimeno. Le queda ya muy poquito.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Es que tengo la costumbre de respetar los turnos de todo el mundo, pero bueno, no voy a perder el hilo. ... había 135. Y, mire —ayer se produjo una—, se está trasladando también que se está yendo en contra del euskera. Es un discurso peligroso, es un discurso peligroso, porque el Departamento de Educación

desde el 2019 tiene el presupuesto más alto en infraestructuras, en formación, en subvenciones, en programas. Jamás ha habido tanto apoyo para el modelo D en esta Comunidad. La Federación de Ikastolas. Yo estuve reunido ayer con los representantes de la Federación de Ikastolas. Antes de esa reunión... A la Federación de Ikastolas de Navarra se le han exceptuado tres ikastolas. Se han exceptuado tres ikastolas a las que, en principio, por los criterios técnicos, se les tendría que haber retirado el concierto. Se han incrementado unidades en una ikastola. Se ha ofrecido la prórroga del concierto a otra ikastola. Por lo tanto, yo creo que es demagogia absolutamente barata la que se está trasladando en determinadas cuestiones.

Pero también he oído que hay que tener mirada larga con el Nastat, con los estudios demográficos... Pero, mire, ¿quién cree que ha licitado el estudio del Nastat con la Universidad Pública de Navarra? ¿Alguien cree que los profesionales del servicio de Inspección Educativa no se han reunido con los autores del estudio? Yo me he reunido con los autores del estudio. Nadie se ha enterado, porque en este Parlamento ha ocurrido, porque hubo una sesión de trabajo...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Voy acabando, Presidenta. ... en la que los autores del estudio pidieron introducir los datos del 25, los datos del 25, para tener los datos reales y los patrones para no andar estableciendo proyecciones. Y con la mirada larga..., la mirada larga es el procedimiento administrativo tasado, el de cuatro años, con una herramienta que existe en la normativa, que es la de la modificación, que se puede ir al alza o se puede ir a la baja. Por lo tanto, yo entiendo esta cuestión. La bajada de ratios de manera aislada, simple, única no es eficaz.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Gimeno, debe ir acabando.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Acabo ya. Y, desde luego, Educación no está para (MURMULLOS) dilapidar el dinero y para financiar aulas vacías o medio vacías.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Ha finalizado su tiempo, señor Gimeno. Señor Lucero, le queda un minuto, veinticuatro segundos. No hace uso. Continuamos, pues.

11-26/POR-00133. Pregunta sobre la tramitación del o de los modificados de las obras del túnel de Belate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Pasamos al punto undécimo

del orden del día. Es una pregunta sobre la tramitación del o de los modificados de las obras del túnel de Belate. Está presentada por el señor González Felipe, de Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. A ver la generosidad con el tiempo en mi pregunta. Miren, martes 15 de julio del 2025. El Consejero Chivite, aquí presente, comparece en el Senado en la famosa «comisión Koldo» y, a preguntas de la senadora María Caballero, suelta la bomba: la UTE a la que se había adjudicado la obra de Belate —la de Acciona con la empresa del señor Santos Cerdán, el presunto señor Cerdán, adjudicación que todos los jurídicos de la mesa, como la propia OANA, consideran nula de pleno derecho— no solo había solicitado un modificado, sino que hacía casi un año que se había aceptado el modificado sin rechistar; un modificado herido casi sin empezar la obra e incumpliendo todas las condiciones técnicas que la propia UTE había ofertado en el proceso de adjudicación. Por cierto —por cierto—, con un 20 % de rebaja. Un modificado, al fin, que elevaba el precio de la obra, en total, prácticamente en un 12 %.

Y a partir de ahí este Gobierno empieza a hacer lo que mejor sabe, que por cierto no es gestionar para beneficiar a la ciudadanía, eso no es; es mentir, mentir. La primera gran mentira, se lo ha dicho mi compañero Bujanda hace un rato, es ocultar un modificado aceptado y aprobado por resolución del director general de Obras Públicas hacía casi un año, casi un año. Un modificado que acepta, y que acepta, según dicen, porque lo requiere la Delegación del Gobierno y la Sección de Minas para autorizar la voladura. Mentira. Un modificado que, dicen, se tramita debido a causas imprevistas que han ido apareciendo en la obra. Más mentira, porque aún no habían movido ni una palada de tierra. Vaya morro. Y siguen mintiendo cuando en la tramitación del modificado no adjuntan —mejor dicho, ocultan— un informe de los autores del proyecto que consideran que el modificado no es necesario. Todo esto, en palabras del señor Lecumberri, ha quedado ampliamente demostrado, ha quedado ampliamente demostrado. Pero, claro, a ustedes les hubiera dado igual si el director general de Intervención en noviembre del año pasado no hubiese hecho un reparo suspensivo, que vuelven a intentar camuflar otra vez, diciendo que solo afecta a tres de los cambios propuestos. Mentira otra vez. Afecta a todo el modificado y concluye que carece de los requisitos legales; es decir, que es ilegal. Si no tienen requisitos legales, es ilegal. No solo eso, sino que incluso en la parte censurada —censurada, escúcheme— del informe de las Cuentas Generales de Navarra de la Cámara de Comptos se llega a afirmar que en la tramitación de este modificado hay nada menos que indicios de delito.

Y mientras, el apagón informativo. Ustedes son expertos en apagones en el Partido Socialista. Decenas de peticiones de información que no dan. Declaraciones rimbombantes. «Podimos haber levantado el reparo suspensivo y no lo hicimos», dice la señora Chivite. No lo hicieron por la presión política de sus socios, por eso no lo hicieron; que, por cierto, aceptaron pulpo como animal de compañía conformándose con el cese del señor López, del señor Pedro López, como único responsable político en este asunto. Mucho ruido, pero ni una información sobre cómo está esta situación, y ello, señor Chivite, es lo que le preguntamos: ¿cuál es la situación actual respecto a «el» o a «los» modificados? Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Para responder a esta pregunta, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Chivite Cornago, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidenta. Mire, señor González, no me voy a molestar en desmontar las mentiras continuadas, todos los relatos que siguen y siguen creciendo (Murmullos), que insisten en decirlos porque ha quedado manifiestamente demostrado en la comisión de investigación que es mentira todo lo que ustedes dicen, que es todo invención, que no hay ninguna demostración. Y me remito, me remito una vez más, a la primera comparecencia que tuve a primeros del 2024. Señores, la licitación de los túneles de Belate ha sido legal y transparente, y aquí ha habido una discrepancia entre técnicos, pero es a las resoluciones a lo que nos tenemos que atener. Y esto se ha demostrado a lo largo de un año, día tras día.

Le contesto a la pregunta. Tal y como se ha trasladado públicamente y también mediante petición de información, actualmente está en proceso de elaboración la propuesta técnica que sustituye al modificado 1 del contrato de las obras de duplicación del túnel de Belate. Una vez aprobado e iniciado este documento que se está preparando, hará decaer el expediente anterior. No se ha iniciado ningún otro modificado relativo a otras unidades. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejero. De nuevo, tiene la palabra el señor González Felipe. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues muchas gracias. Mire, señor Chivite. Acépteme un consejo: cuando le escriban lo que nos intenta cada día leer aquí, que alguna vez le escriban la verdad; diga que le escriban algo cierto, porque así cuando nos mienta, pues igual hasta le creemos. Que no le escriban las mentiras, que le escriban algo cierto,

porque es un buen camino y un buen inicio. Y lo digo porque llevamos semanas preguntándole sobre la resolución del primer modificado. Sin respuesta. Las partidas abonadas, las pendientes, la situación administrativa generada. Silencio total. Recuerde que en la comisión de investigación una de las empresas anunció que pensaban impugnar las cantidades abonadas por los trabajos realizados hasta entonces, trabajos de acuerdo con el modificado que ustedes aprobaron: ese, no los que les correspondían de acuerdo con el proyecto licitado. Nada se sabe. ¿Las han impugnado? Silencio otra vez.

Le recuerdo, señora Presidenta, que usted prometió públicamente a su socio preferente, EH Bildu, la destitución del director de la obra que avaló el modificado inicial y que nosotros separamos, porque nadie nos ha dicho lo contrario, sigue en su puesto. Ese que dijo en la comisión de investigación que se acercaba a la obra, pues, bueno, una vez al mes o cada quince días. ¿Cuándo va a cumplir su promesa, señora Chivite? Más silencio. Y les recuerdo que llevan hablando de un segundo modificado, no desde ayer, desde enero —desde enero—, justo después del reparo suspensivo. Segundo modificado, cuando resulta —ayer, ayer, señor Chivite, me mandó la respuesta que me acaba de dar después de meses pidiéndoselo y de prórrogas continuas, ayer— que me dice que aún no saben cómo resolver el primero, aún no saben cómo resolver el primero. Y para que quede claro, para que quede claro, le recuerdo que la tarea de la oposición es controlar al Gobierno, y la del Gobierno gestionar con eficacia; no hacer oposición a la oposición con ese estilo, tan socialista, que mezcla un poco esa soberbia y esa chulería con la falta de información y la mentira constante. Porque llevamos cinco meses intentando saber qué pasa con el modificado —cinco—, y me contestaron ayer que, bueno, si eso..., pues ya veremos cuándo sale.

¿Recuerda aquello...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo, acabo, Presidenta. ...de que merecemos un Gobierno que no nos mienta? ¿Recuerda aquello? ¿Verdad que sí lo recuerda? Pues, bueno, pónganse a la obra a ver cuándo lo alcanzan. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor González. Para contestar, el Consejero nuevamente tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidenta. Mire, lo que está claro es que a usted lo que le molesta es la verdad. (Murmullos). Y si la verdad está de su parte, ¿por qué no van a la Fisca-

lía?, ¿por qué no lo denuncian? Si es tan cierto lo que ustedes están diciendo, tan evidente... (Murmullos).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Les ruego silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Chivite.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): ..., hay tantas pruebas, se ha demostrado..., ¿por qué no lo denuncian? Se lo voy a decir: porque es todo relato interesado, no hay nada de verdad. Lo que aquí es de verdad es que el nuevo túnel de Belate, la realidad, tiene excavados 261 metros. ¿Y eso qué significa? Significa que solamente quedan 259 metros para conectar las dos bocas de la galería. Mire, este dato usted no lo entenderá bien porque no se ha dignado a ir a la obra. Si se hubieran dignado a ir a la obra, si realmente se hubieran interesado, como aquí se lo he pedido reiteradamente, conocerían la obra y entenderían de qué estoy hablando.

Mire, señor González, los equipos llevan trabajando dos años para alcanzar este hito. El mismo tiempo que ustedes han dedicado a intentar derrumbar este departamento. Pero, mire, aquí seguimos, cumpliendo nuestros compromisos, impulsando la Navarra en la que creemos y defendemos. La defendemos con obras en ejecución, no solo con estas, sino con muchos proyectos, no solo en Belate, también entre túneles —Almándoiz, Burutain, Elizondo—, con nuevos kilómetros en la plataforma para el Tren de Alta Velocidad, garantizando los servicios públicos y promoviendo obras en cada uno de los municipios de Navarra gracias al plan de inversiones locales. En La Ribera hemos puesto en marcha la maquinaria para construir la A-15 y estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para que el Canal de Navarra llegue, por fin, al sur de nuestra Comunidad.

Mire, ejecutar la duplicación del túnel de Belate no está siendo fácil, lo reconozco, pero no por su ruido interesado, sino por la complejidad que supone abrir la montaña. Y, si no, recuerden ustedes todo lo que costó hacer el primer túnel de Belate. Ojalá, como he dicho, se hubiesen interesado en visitar las obras y conocer de verdad la verdad, la realidad de cómo se trabaja en el interior, quizás así no quedarían tan en evidencia sus afirmaciones. Como ya le he dicho, los equipos técnicos están elaborando un documento que sustituye al primero, que fue fiscalizado por la Intervención General; de momento está en redacción. Lo que sí le puedo avanzar es que con este documento se pretende sustituir al anterior desde el punto de vista técnico, recoge las soluciones y partidas ya planteadas en el primer expediente y se excluyen las que no se consideraron procedentes. Me refiero, por ejemplo, al polvorín. Se están tramitando técnica y adecuadamente las necesidades de distin-

tas unidades y, además, no incluye ninguna partida nueva. Esta documentación será remitida a Intervención para su validación y, una vez iniciado, se hará decaer el expediente anterior.

En cuanto a las facturas emitidas, les adelanto que hace unas semanas se abonó la certificación relativa a los trabajos de diciembre y ayer se pagaron las facturas de enero y febrero. Se realiza de acuerdo con los precios del proyecto original. Hasta el momento, como ya he dicho, se ha excavado más del 90 % del túnel y se han abonado cerca de 30 millones de euros por los trabajos realizados en Belate.

En definitiva, actuamos desde el rigor técnico, económico y jurídico para cumplir con un único objetivo: que las obras de duplicación del túnel de Belate continúen a fin de no causar un grave perjuicio para el interés público y cumplir con la directiva europea que exige requisitos mínimos de seguridad en los túneles. Señor González, cumplimos lo que ustedes, UPN, no ejecutaron cuando tuvieron responsabilidades políticas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejero.

11-25/POR-00305. Pregunta sobre el impacto del reglamento de extranjería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Como se ha anunciado al inicio, al modificar el orden de la pregunta oral duodécima, pasamos entonces al punto decimotercero del orden del día. Es una pregunta sobre el impacto del reglamento de extranjería, presentada por el señor Arza Porras, de Euskal Herria Bildu. Cuando quiera.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Señora Alfaro, como sabe, el 20 de mayo del año pasado comenzó a aplicarse el reglamento de la ley de extranjería, aprobado en noviembre de 2024. Desde Euskal Herria Bildu presentamos poco antes del inicio de su aplicación una moción, en ella calificábamos este reglamento como una oportunidad perdida, como una oportunidad perdida para un cambio en la orientación de las políticas migratorias. Especialmente nos preocupaba su impacto negativo en las personas solicitantes de asilo, sobre todo por una razón, porque este reglamento establece que, si reciben una respuesta negativa a su petición, no pueden computar para la demostración de arraigo todo el tiempo que han estado residiendo en el país. Cuando presentamos la moción, en Nafarroa había más de mil personas que podían verse afectadas, más de mil personas que podían entrar en el colectivo de personas en situación no regularizada, con lo que esto conlleva de limitación al acceso a derechos básicos de ciudadanía.

Por ello, una de las resoluciones aprobadas instaba al Gobierno de Navarra a mantenerse vigilante ante aquellas familias e individuos que pudieran verse afectadas negativamente o pudieran quedarse en situación irregular, con especial atención a la población infantil y adolescente. Otra de las resoluciones aprobadas instaba a que el Gobierno del Estado pusiese en marcha un proceso de regularización extraordinaria, y afortunadamente así ha sido. Ese proceso de regularización se está poniendo, efectivamente, en marcha.

Este proceso recoge expresamente que las personas solicitantes de asilo que hayan registrado su solicitud antes del 1 de enero de 2026 y que cumplan el resto de requisitos podrán acogerse a la regularización. Sin embargo, si consiguen su autorización temporal de residencia, deben renunciar a su solicitud de protección internacional. Y ahí se ve con claridad la intención política de reducir lo más posible el número de personas que solicitan refugio. Ahí se ve con claridad la intención política de desincentivar el acceso al sistema de refugio, que es mucho más garantista y protector.

En definitiva, y ya para terminar esta primera parte, después de once meses desde la aprobación de esta moción, queremos preguntarle qué impactos negativos ha tenido la aplicación del reglamento de extranjería en Nafarroa y qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra para compensarlas, con especial atención a la población menor de edad. No obstante, en su respuesta nos gustaría que pudiera diferenciar impactos y medidas antes de la regularización de impactos y medidas para las personas que han llegado y/o llegarán después del 1 de enero de 2026. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, la señora Alfaro García, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Sí, gracias, Presidenta. Es imprescindible o es necesario que empiece diciendo que, como usted bien sabe, cualquier modificación del reglamento de extranjería es competencia estatal, bien porque parta directamente de una norma aprobada por el Gobierno central o bien a través de las iniciativas legislativas que se puedan producir en el marco de las Cortes Generales. Ustedes están representados allí —nosotros también—; no tengo duda de que en este aspecto nos vamos a encontrar, y de allí es de donde tienen que partir las iniciativas o las propuestas que usted plantea en su intervención.

Sí que me ha parecido oportuno empezar con esta aclaración, porque no podemos trasladar de

forma sistemática al Gobierno de Navarra —no digo que lo haga usted de forma sistemática, entiéndame—, pero sí que es verdad que en este ámbito de actuación se produce con frecuencia el trasladar al Gobierno de Navarra cuestiones o la responsabilidad de situaciones que no han sido creadas, porque no tenemos competencia normativa, y que, a más a más, tampoco son deseadas por este Gobierno. Pero, en cualquier caso, y hecha esta aclaración inicial, la situación que usted plantea en su pregunta viene dada por un real decreto aprobado por el Gobierno, publicado el 19 de noviembre del 24 y que entró en vigor el año pasado, por el que, lo ha explicado usted perfectamente, básicamente el tiempo de los solicitantes de asilo y refugio no computaba a efectos de su estancia en España si finalmente su solicitud quedaba rechazada.

Yo en este sentido quiero ser muy clara. Es una medida con la que no estábamos de acuerdo ya en el momento de la solicitud de protección, porque en el momento de la solicitud de protección internacional las reglas del juego eran otras, y cambiar esas reglas en este contexto en el que se encuentran estas personas a mitad del partido generó muchas situaciones cuando menos de incertidumbre. No solo no estábamos de acuerdo o no era una posición con la que estuviésemos de acuerdo desde la Dirección General de Políticas Migratorias o desde el departamento que encabezo. No solo era una cuestión de opinión, sino que cuando tuvimos oportunidad —es decir, los hechos—, también formulamos una alegación en la fase de información pública respecto a esta medida en la misma línea que usted ha planteado y que yo le acabo de trasladar.

Para ver la complejidad de la cuestión, también es cierto que a raíz de este texto y compartiendo con entidades sociales que trabajan específicamente la protección internacional, el asilo y refugio, sí que destacaban el incremento notable que se había producido en este tipo de solicitudes, porque, efectivamente, ofrecen una mayor garantía y, lógicamente, o desde la lógica, era uno de los agarraderos a los que personas de origen migrante acudían en búsqueda de esa mayor garantía y de ese mayor reconocimiento de derechos; insisto, desde la lógica desesperación. Pero compartíamos también que estaba produciéndose un volumen de solicitudes que no se correspondía con la realidad que prevé este reconocimiento de derechos, ya que, y en esto estoy segura de que coincidirá conmigo, no es lo mismo una migración económica ordinaria que una migración económica provocada por —estos son los supuestos que se contemplan en el asilo y refugio— temores fundados de persecución por razones de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, género u orientación sexual o por riesgo grave que pueda venir predeterminado o condicionado por

condenas de muerte, trato inhumano, tortura o amenazas graves. No tienen nada que ver. Insisto, esto lo decían las propias entidades sociales.

Sin perjuicio de lo anterior, es cierto que con la entrada en vigor del real decreto se creó una situación a todas luces injusta, a pesar de que la norma contemplaba la posibilidad de optar al arraigo en seis meses en vez de en los dos años habituales para aquellos a los que se había denegado la solicitud de asilo y refugio antes de mayo del 2025, a las que renunciaban de forma voluntaria ante recursos por denegaciones. En cualquier caso, esta situación, y quiero insistir en esta idea, ha sido, por suerte, corregida en el nuevo decreto aprobado el pasado 14 de abril sobre las modificaciones del Reglamento de Extranjería que va a permitir la regularización extraordinaria, ya que el decreto de hace dos semanas deroga específicamente la disposición transitoria quinta de ese decreto aprobado en mayo del año pasado.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejera. Ha finalizado ya su tiempo, pero al señor Arza le quedan un minuto y once segundos si los desea utilizar. Cuando quiera.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Efectivamente, señora Alfaro, sabemos que hay aspectos de las políticas migratorias sobre los que no tenemos competencias, pero desde el Gobierno de Navarra sí se pueden poner en marcha diferentes medidas para compensar los efectos que esas políticas restrictivas tienen en las personas. Y voy a hacer referencia a un ejemplo concreto. Nos preocupa la situación de las personas solicitantes de asilo que renuncian a su solicitud de protección internacional para acogerse a la regularización. Y nos preocupa porque esta renuncia a la protección internacional deja a las personas que ya tienen aceptada la protección internacional, que están formando parte del sistema de refugio y asilo, de la noche a la mañana sin la protección de este sistema de asilo y refugio. Les deja sin alojamiento, sin manutención, sin ingresos económicos, incluso podrían tener dificultades para solicitar la renta garantizada, ya que han renunciado voluntariamente a la protección internacional. Y le solicitamos por ello que siga coordinándose —entendemos que se coordina habitualmente— con el Departamento de Derechos Sociales y también con las entidades sociales, que están muy preocupadas por esta cuestión para poder...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando.

SR. ARZA PORRAS: ... responder y para afrontar este limbo en el que estas personas podrían quedarse. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko.

11-26/POR-00135. Pregunta sobre la vulneración de la Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de Lucha contra el racismo y la xenofobia, en su artículo 19.1, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Continuamos con el punto decimocuarto del orden del día. Es una pregunta sobre la vulneración de la Ley de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, presentada por la señora López Mañero, de Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Sí, muchas gracias. La doy por reproducida.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Para contestar, la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, señora Alfaro, tiene nuevamente la palabra.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Gracias. Y gracias, señora López también, veo que se ha leído el artículo 19.1 de la Ley de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, ley que le recuerdo que no recibió ningún voto en contra, por tanto, tampoco el de su grupo político. Este artículo dice textualmente que los indicadores relacionados con la raza, etnia, religión u origen nacional no podrán utilizarse como indicadores de una conducta delictiva, algo en lo que nos volvemos a reafirmar en el día de hoy, y lo volveré a hacer en el futuro porque este Gobierno no va a participar en la cacería de relacionar delincuencia e inmigración.

Lo que parece que no se ha leído el artículo 34, y este artículo lo que dice es relativo al régimen sancionador. Se explicita de forma clara que la Ley Foral de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia no tiene aparejado un procedimiento sancionador específico y para este fin se remite a la legislación estatal, y, en concreto, a la ley estatal de igualdad de trato y no discriminación, de fecha 12 de julio de 2022. Es difícil, por tanto, que podamos sancionar por una materia en la que no tenemos competencia sancionadora. Le animo, por tanto, a leer ese artículo. También, en definitiva, es bueno leerse las leyes completas. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Señora López Mañero, tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Muchas gracias, Consejera. Nuestro grupo político precisamente, en el trámite de enmiendas, quiso enmendar ese artículo 19.1.

Dígame usted a quién quieren engañar. ¿Usted se quiere engañar a sí misma? ¿Quiere engañar a una parte de este Parlamento? ¿Quiere engañar a la población navarra? Mire, a quien no engaña es a esta parlamentaria y a este grupo parlamentario. Yo supongo que usted ha comentado este tema con su compañera la señora Jurío. ¿Le ha preguntado si la Policía Foral está obligada, como el resto de los mortales, a cumplir la Ley Foral 13/2023, de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia? ¿Le ha explicado su compañera la señora Jurío qué son los informes ITO? Se lo cuento yo. Son informes que elabora la Policía Foral de manera periódica, en los que se registra a todas las personas que han sido detenidas en el periodo que transcurre entre un informe y otro, con sus datos personales, su nacionalidad, foto, tipo de delito supuestamente cometido y otras características que, como las anteriores, son de utilidad para elaborar planes de frecuencias y cumplir, por tanto, con su labor. ¿Le ha contado la señora Jurío que, además, trimestralmente desde Policía Foral se recoge y se envía información al Gobierno de España que incluye, y por tanto utiliza, estos indicadores? Una información que, por cierto, he tenido que reclamar en los tribunales, porque ustedes no me la quieren dar.

¿Por qué cree que la Policía Foral recoge estos datos, si no es para utilizarlos, si esa información no les aporta nada? Que quede meridianamente claro que nuestro grupo parlamentario considera todas estas tareas esenciales para que la Policía Foral pueda realizar su trabajo con la profesionalidad que le caracteriza y le animamos a que lo siga haciendo así; pero queremos que lo haga de acuerdo con la Ley Foral de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, porque también les obliga. Y ustedes, con su cabezonería de no querer modificarla, les están obligando a saltársela. Prueba de lo que digo son los malabarismos que hace la señora Jurío y lo que me ha respondido cuando le he preguntado por escrito sobre esta cuestión, para decir que recoge, pero que sí que recoge, que analiza, pero que no analiza... y que, por supuesto, no incumple la ley. Cuestiones como «A mayor abundamiento procede indicar que la actuación de la Policía Foral de Navarra se rige por el análisis técnico de la criminalidad». «Su actuación —la de la Policía Foral— se fundamenta exclusivamente en datos objetivos y en el análisis de indicadores delictivos». Pero, entonces, ¿recoge o no la Policía Foral esos datos del país de origen de las personas detenidas? ¿Los utiliza o no los utiliza? ¿Los analiza o no los analiza? ¿O simplemente los recoge, pero luego ya no hace nada con ellos?

Mire, con fecha de 26 de noviembre de 2025, la entonces Consejera de Interior, Amparo López, como respuesta a una petición parlamentaria mía me remitió este informe con un análisis de los datos de criminalidad de Navarra de los años 2019,

20, 21, 22, 23, 24 y el transcurso del 25, señalando, como yo le había solicitado, la tipología delictiva, la localidad de comisión del delito y el país de origen de las personas delincuentes. El informe iba acompañado de un escrito dirigido al Director General de Interior y estaba firmado por el jefe de la Policía Foral, en el que se indicaba: «Se traslada la consulta al responsable del Área de Investigación Criminal para que sea atendida por la División de Información elaborando el informe BAI25-TI-27 para dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas, aportando los datos extraídos del sistema de información policial de la Policía Foral y analizados por la citada unidad, lo que se traslada para los efectos oportunos. El jefe de la Policía Foral, Iván Ortueta Izco». Es decir, dos cargos políticos de libre designación de su Gobierno, además de la Consejera de Interior de aquel entonces, dieron el visto bueno a la elaboración de este informe, un informe que posteriormente la Consejera Jurío ha admitido que podría incurrir en una vulneración de los principios de igualdad y no discriminación, de conformidad con lo establecido en la citada Ley Foral 13/2023.

¿Escuchó usted al señor Daniel López, de su propio grupo parlamentario, decir en este Salón de Plenos que el Gobierno hizo mal e incumplió la ley con ese informe? ¿Ha hecho algo al respecto? ¿Ha pedido a la Presidenta que cese al alto cargo que lo firmó y a quien lo encargó y lo recibió?

Pero, además, ¿pretende que creamos que la ley solo se incumplió con aquel informe? Nos está contando la Policía Foral cómo trabajan. ¿Por qué votaron no a modificar la Ley Foral de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en su artículo 19.1? ¿Por qué prefieren seguir incumpliendo la ley antes de reconocer la verdad, señora Alfaro? ¿Por no dar la razón a UPN? Mire, usted sabrá, pero eso no va a borrar su responsabilidad de saber lo que se está haciendo y de quedarse callada y permitir que su Gobierno siga incumpliendo la ley cuando la solución para que la Policía Foral siga realizando su labor y analizando todos esos datos...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Sí, enseguida. ... como se hace hasta ahora, que es lo que nosotros queremos, pero sin saltarse la ley, ni para que su Gobierno tenga que hacer malabarismos dialécticos en sus explicaciones públicas. La solución, como digo, es muy sencilla y, créame, no restaría ni un ápice al compromiso de su Gobierno en la lucha contra el racismo y xenofobia, compromiso que también tiene este grupo parlamentario. En sus manos está. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López Mañero. Consejera, tiene tres minutos y cuarenta y nueve segundos.

SRA. CONSEJERA DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICAS MIGRATORIAS (Sra. Alfaro García): Sí, a ver si soy capaz de no incurrir en malabarismos dialécticos en mi respuesta. Yo no salgo de mi asombro de que lleven ustedes meses, porque son meses, solicitando sistemáticamente a la Dirección General de Interior, a través de peticiones de información, a través de preguntas escritas, que les facilite una información por la que usted ahora me está pidiendo a mí que les sancione. Yo no salgo de mi asombro. Si ustedes consideran que hay una ilegalidad, que la Policía Foral está incurriendo en una ilegalidad en los datos parciales que en su día ofreció y que, por tanto, debe ser sancionada, ¿por qué llevan seis meses instigando a que incurran en una ilegalidad? Primero piden los datos y cuando no se los dan —y no se los dan por el uso maniqueo que están haciendo en esa equiparación de delincuencia y migración— se nos pide que les sancionemos. Es que es de locos.

En cualquier caso, se le ha repetido por activa y por pasiva en sus peticiones al Gobierno sobre este tema exactamente lo mismo. Se le ha dicho que en anteriores peticiones de información remitidas al Parlamento, la Policía Foral extrajo y recopiló *ad hoc* una serie de datos de criminalidad obrantes en sus registros, que fueron remitidos al Parlamento a efectos meramente informativos, ya que únicamente se referían, lógicamente, a datos de los que disponía Policía Foral, no constituyendo en ningún caso, porque solo obedecen o solo corresponden a Policía Foral, no constituyendo en ningún caso, repito, la estadística oficial o pública de criminalidad de la Comunidad Foral de Navarra. También se le ha respondido que a la vista del uso, interpretación y relevancia que dicha información puede tener, los datos solicitados deben ser obtenidos a través de la fuente oficial para que estos resulten completos, integrales y acordes a la sistemática única metodológica que existe, que es el Sistema Estadístico de Criminalidad, al cual, lógicamente, no está adherida solo la Policía Foral de Navarra, sino que están adheridas la Guardia Civil, la Policía Nacional y las Policías Locales.

Ustedes han troceado, han manipulado datos parciales enviados por la Policía Foral con carácter meramente informativo, que no oficial, a este Parlamento, y puede estar completamente segura de que no se va a volver a facilitar ninguna información que acabe, como ha sucedido, sometida a la trituradora y a la maquinaria ultra que persiste en equiparar migración y delincuencia. Porque soplar y sorber no puede ser, y no puede ser que hagamos una intervención en una interpelación en materia de políticas migratorias manifestando que estamos de acuerdo y que las personas de origen migrante vienen a contribuir a nuestra sociedad, pero después, veinte minutos más tarde, nos empecinemos

en equiparar migración con delincuencia. En cualquier caso, ya se lo he dicho en otra ocasión, creo, sinceramente, que habiendo sido un partido de gobierno se equivocan sumándose al fango ultra, porque, desde luego, el que apoya ese tipo de iniciativas no vota a la fotocopia, vota al original.

Dicho esto, quiero acabar informándole de que desde la Dirección General de Políticas Migratorias y desde nuestro Servicio de Atención frente al Racismo y la Xenofobia vamos a seguir manteniendo de forma periódica y regular, como ya venimos haciendo, reuniones con las distintas Policías que operan en Navarra para centrarnos en lo que a nosotros y a nosotras sí que nos preocupa, que es mejorar la convivencia en nuestra tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidenta.

11-26/POR-00129. Pregunta sobre el reparto del superávit por territorios y con qué criterios se cerró el Plan de Inversiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre el reparto del superávit por territorios y con qué criterio se cerró el plan de inversiones, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene cinco minutos para la pregunta.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. El pacto del reparto del superávit de 2024 es el pacto del pago a Bildu. Estamos ante el pacto del pago a Bildu. Imagino, señor Consejero, que no debe de ser una situación cómoda ver cómo Bildu se adelantaba y anunciaba un acuerdo que correspondía comunicar a su departamento. Mire, que el reparto del superávit lo anunciara Bildu lo dice todo. Cuando Bildu es quien anuncia el reparto de superávit y no el Gobierno, queda claro que no estamos ante un acuerdo institucional, sino ante un Gobierno subordinado.

Por si esto no fuera poco, han transformado una oportunidad excepcional en equilibrio territorial en una oportunidad política perdida para Navarra. Por ello, desde el Partido Popular no podemos aceptar este reparto. Este pacto, para empezar, conlleva un desequilibrio territorial del gasto. Una parte relevante del superávit se concentra en proyectos localizados en zonas concretas, dejando infraatendidas otras áreas, como son la Ribera, la zona sur y la zona media. Y no lo podemos aceptar porque, además, el superávit procede del conjunto de la ciudadanía navarra y su destino debería responder a criterios territoriales equilibrados, no a prioridades negociadas políticamente con un socio parlamentario concreto.

Resulta también inaceptable que el reparto esté condicionado por la negociación con Bildu y que

no responda a una planificación técnica global, sino a proyectos puestos encima de la mesa por Bildu durante la negociación. Hay ausencia de indicadores claros como población, renta, carencia de servicios o impacto económico que justifiquen por qué ciertos territorios reciben inversiones del superávit y otros no. Y resulta inasumible para nuestra ciudadanía el uso del superávit para pactos coyunturales ligados a la estabilidad de su Gobierno y no de forma estratégica para el conjunto de Navarra.

Este pacto conlleva, además, un trato desigual entre municipios: municipios gobernados por fuerzas distintas a Bildu o al Partido Socialista no perciben beneficios equivalentes. Y este acuerdo todavía ahonda más en una Navarra a dos velocidades en términos de inversión pública. También es una oportunidad perdida para revisar la presión fiscal, reducir impuestos a familias, a autónomos y empresas, compensar el impacto de la inflación o del aumento del coste de la vida y mejorar la competitividad fiscal de Navarra frente a otras comunidades. Además, es una oportunidad perdida para reforzar los servicios públicos básicos en el territorio, como son sanidad y educación. La visión de este Gobierno es una visión, desde luego, excesivamente recaudatoria.

Por ello, señor Consejero, ¿debemos esperar que el superávit de 2025 vuelva a repartirse siguiendo las prioridades de Bildu y no un criterio general de igualdad territorial, como ha ocurrido con el de 2024? Y de ahí la pregunta que le hacemos: ¿puede detallar cómo se va a repartir finalmente el superávit por territorios y con qué criterios se cerró el Plan de Inversiones? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. Tiene para ello cinco minutos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días, eguerdín, y muchas gracias por la pregunta. Yo venía con un ambiente propositivo y conciliador, pero la verdad es que su exposición no me lo permite. Yo no sé si la pregunta la registró usted antes o después de la rueda de prensa que ofrecí el pasado miércoles, ahora mismo hace ocho días, pero en cualquier caso en esa misma intervención ya detallé lo relativo a la ampliación del Plan de Inversiones 25-27, y en la propia nota de prensa había un enlace al documento con la relación de inversiones, que por tanto es completamente pública. Yo no tengo ningún problema, ninguno, en explicarle en esta sede cómo está hecho o cómo está distribuido el Plan de Inversiones, pero es verdad que la Presidenta en la primera pregunta de esta mañana ha hecho ya un repaso del mismo. Y me va a permitir, porque, si no, no me va a dar tiempo, que no entre en el deta-

lle, puesto que ya es público y usted lo conoce, porque son casi 130 líneas de actuación en este plan de inversiones, y si lo hiciera agotaría todo el tiempo, el suyo, el mío y el de otras preguntas. Lo que sí quiero hacer es aprovechar este momento para recordar que la relación de inversiones que se van a poder acometer con el plan es pública, está a su entera disposición, y le voy a ampliar algún detalle más que creo que es importante.

Como recordará, el Gobierno de Navarra en octubre del año 2024 aprobó un programa de inversiones con un importe que en principio era de 125 millones de euros que procedían del superávit del año 2024. El plan abarcaba los años 25 y 26, y en algunos casos, bueno, pues por las propias características del proyecto, el 27. Pero la mayoría eran para el 25 y el 26. 67 millones se dedicaban al presupuesto del 25 y 43 millones al presupuesto del 2026. Bien, pues tras el acuerdo alcanzado y formalizado en Comisión Coordinadora entre el Gobierno de Navarra y la Administración General del Estado, Navarra ahora mismo —ya lo he explicado— puede destinar su superávit completo del año 2024, que supone 271 millones, a la relación de inversiones financieramente sostenibles. Así, habida cuenta de que se va a disponer de una cifra mayor de la contemplada en un principio, el Gobierno de Navarra lo que ha hecho es aprobar esa actualización y ampliación del programa de inversiones 2025 hasta el importe máximo, que es el que hemos dicho, los 271 millones de euros que provienen del superávit de 2024, para el desarrollo de importantes inversiones de interés público en las que, por supuesto para su elección sigue primando el cumplimiento de los compromisos del acuerdo programático, la especial relevancia de las mismas y, sobre todo, el calendario de ejecución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señora Royo, un minuto y veinticinco.

SRA. ROYO ORTÍN: Mire, señor Consejero, se registró una primera pregunta en la que se pedía el detalle, luego usted salió y explicó el detalle, con lo cual aquí nosotros lo que le estábamos preguntando o planteando era que ese detalle y esas inversiones atienden a un reparto territorial totalmente desequilibrado, y no entendemos los motivos. Queríamos que nos explicase por qué ese reparto tan desequilibrado entre los territorios y que no atiende a ninguna razón ni de población, ni de necesidades, ni de cuestiones que a nosotros nos parecen prioritarias. Porque a la vista de lo que ha planteado a lo único que atiende es al pacto que tienen ustedes con Bildu. No hay razones objetivas, ni muchísimo menos, ni criterios de justicia para este reparto. Simplemente ustedes han optado por un pacto con Bildu que vuelve a ahondar en una Navarra a dos velocidades y que perjudica cla-

ramente a la Ribera. Eso es lo que nosotros le pedíamos que explicarse y que no ha explicado. Le pediría por favor que en el segundo turno me explique por qué este desequilibrio territorial que perjudica a la Ribera, a la zona media y, desde luego, al sur de Navarra.

Por otro lado, le voy a hacer una petición, le voy a pedir que rompa ese pacto. Además, le reclamamos que el reparto del superávit vuelva a basarse en la igualdad entre territorios, no en pactos puntuales ni en intereses políticos, y le pedimos que restablezca un reparto equitativo del superávit conforme a los principios de igualdad, cohesión territorial y transparencia, que es lo que se merece la ciudadanía navarra. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Señor Consejero, un minuto y cuarenta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Pues sí, efectivamente, el principal problema son las prioridades, las prioridades del Partido Popular y las prioridades de este Gobierno, que difícilmente se van a encontrar, además del hecho de aprovechar cualquier ocasión para relacionar el Plan de Inversiones con fiscalidad, aprovechando cosas que no tienen absolutamente nada que ver. Y, claro, pedir que se rompan pactos cuando acabamos de ver los pactos de la vergüenza que ustedes han firmado en Extremadura y ahora en Aragón, pues, bueno, no deja de dar cierta vergüenza.

Señoría, todos los actores que hemos participado en la ampliación de este Plan de Inversiones que ha estado liderado por mi Departamento, el Departamento de Economía y Hacienda, hemos tenido voz, como no puede ser de otra manera. Si en alguna ocasión cae en la trampa o siente esa ansiedad por hacer ver y pensar que esto se ha generado en forma de repartos de cuota, ya le digo que tanto usted como cualquiera que piense así están completamente equivocados. Como le decía antes, en la elaboración de este nuevo plan había dos premisas claras. Una era que las inversiones estuvieran ya en el radar de los departamentos. ¿Y por qué? Porque la IGAE ha establecido la condición de que estas inversiones deberían estar iniciadas y finalizadas entre el año 26 y el 27 y, por tanto, era necesario para poder ejecutar el plan, que es lo que este Gobierno quiere, intentar ejecutar el máximo posible de esos 271 millones. Y lo que sí le puedo asegurar es que ha habido un gran consenso entre el Gobierno y los grupos parlamentarios para poder llegar así al Plan de Inversiones. Ese consenso, para mí significa que vamos en la dirección adecuada —lo siento, a usted le molesta, pero es así—, que detectamos necesidades semejantes y que además somos capaces de coincidir en que hay que abordarlas.

Y por si todo eso fuera poco, el acuerdo alcanzado con el Estado pone de manifiesto —otra cosa que también le molesta— el rigor y la solvencia de la gestión económica de este Ejecutivo, que ha sido capaz de llegar a acuerdos para asegurar nuevas oportunidades que son necesarias para esta tierra. Además, también quiero recordar algo que es un detalle importante, y es que habla también del liderazgo y, por qué no, de la solidaridad precisamente de la Comunidad Foral de Navarra. Y es que la negociación y el acuerdo alcanzado de Navarra con el Estado han permitido que otras comunidades con superávit del año 2024 puedan destinar también, a imagen de nuestra Comunidad, sus remanentes a inversiones financieramente sostenibles.

Por lo tanto, y ya voy terminando, queda claro que el rigor en esa gestión de las cuentas, el diálogo y el consenso, es lo que al final ha determinado este Plan de Inversiones y nos ha permitido ponerlo en marcha. Plan de Inversiones que ya adelanto que, muy a su pesar, no va a ser el último y que con casi 130 propuestas es un plan absolutamente transversal, que implica a todos los departamentos del Gobierno de Navarra y ha tenido como eje la cohesión social y territorial. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

11-26/POR-00137. Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Hacienda de cara a trabajar las nuevas medidas fiscales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Punto decimosexto: Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Hacienda de cara a trabajar las nuevas medidas fiscales, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La presenta el señor Azcona Molinet y tiene cinco minutos para ello.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, en esta pregunta sí vamos a hablar de fiscalidad. Sabemos todos y todas que estamos en un momento de incertidumbre, en un momento complejo, con un contexto internacional marcado por la incertidumbre económica, por las tensiones globales que están acarreamdo, en primera instancia, un momento de inflación acumulada que directa o indirectamente va a afectar, está afectando ya, al conjunto de la ciudadanía navarra. Más allá del decreto que se aprobó por parte del Gobierno para paliar el impacto de la guerra en Irán, además tendremos que ver la evolución de dicho conflicto, estamos en un escenario en el que en Geroa Bai creemos que es más necesario que nunca anticiparse e ir planificando para actuar en el futuro, algo que podemos hacer porque tenemos competencia para ello, y también, como se ha explicado en la anterior pregunta, porque tenemos

una situación económica saneada y unas cuentas saneadas que nos permiten actuar con bastante previsión en ese sentido. Por eso traemos esta pregunta, para saber qué previsiones tiene el Departamento de Hacienda de cara a trabajar en las nuevas medidas fiscales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona. Responde, nuevamente en nombre del Gobierno, por cinco minutos, el Consejero de Hacienda, señor Arasti.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias, señoría, por la pregunta. Me va a disculpar, porque le dé la espalda, que, por otra parte, posiblemente sea la mejor parte del cuerpo. (RISAS). Señoría, también quiero decir que, gracias al trabajo compartido y a los acuerdos que venimos alcanzado —usted sabe bien cuál es la forma de trabajar de este Gobierno y, por supuesto, también y más concretamente la de mi departamento— en lo que se refiere al diálogo para implementar nuevas medidas fiscales, pues está claro que la observación objetiva de la realidad y el consenso entre socios son premisas que nos hemos dado que están garantizadas. Y eso siempre dentro de los principios que rigen nuestra manera de entender la política. Es importante recordar en este punto los avances que ya hemos logrado, el trabajo compartido y los resultados, desde mi punto de vista satisfactorios, que se han conseguido cuando las conversaciones han discurrido por este cauce. Y, por supuesto, no quiero olvidarme del espacio abierto para escuchar a los sectores productivos, que siempre tienen abierta la puerta del departamento. Con todo esto ya les adelanto, señorías —en concreto también a usted, señor Azcona, porque lo hemos hablado—, que la semana que viene, antes de que finalice el mes de abril, como me comprometí y precisamente por lo que usted también comentaba en su pregunta de que es más necesario que nunca anticiparse, planificar y, de ser necesario, también actuar, he convocado esa Mesa de Fiscalidad en la que a buen seguro abordaremos todas las cuestiones que nos preocupan a los socios que impulsamos la acción de este Gobierno y en la que ya podremos comenzar a calendarizar aquellos trabajos que siempre se concretan y fechas de próximos encuentros en los que abordar, como usted también ha dicho, la complejidad de la situación internacional que vivimos, que a nadie se le escapa, que puede tener, y que de hecho ya está teniendo, incidencia en nuestra economía. Y por eso hablaba antes de la observación objetiva de la realidad y del análisis certero de las medidas que habrá que tomar para corregir las complicaciones que puedan ir surgiendo. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Señor Azcona, tres minutos y cincuenta segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Puede estar tranquilo, a lo que aspiramos es a que no dé la espalda a las propuestas que le vamos a hacer, entendemos que a la posición que mantenemos en este Pleno. Pues le agradezco también la información en esa mesa fiscal que ya solicitábamos por parte de Geroa Bai, precisamente por los argumentos que he dado al inicio de mi pregunta. Y le vamos a decir algo que también saben, porque lo hemos dicho públicamente, que es que en Geroa Bai vamos a seguir poniendo el trabajo y el foco en las medidas que van dirigidas a rentas medias y bajas, como se hizo precisamente en la última reforma, en la que llegamos a un consenso amplio para sacarlas en este Parlamento y que beneficiaron a 340.000 personas, es decir el 70 % de los y las contribuyentes, gracias a una minoración de la tributación de los sujetos pasivos con rentas de hasta 34.000 euros. Porque en Geroa Bai lo tenemos claro: las rentas medias y bajas deben seguir siendo el eje de la política fiscal. Y estas rentas son las que sufren especialmente la inflación acumulada que vamos conociendo, pero también, además de esa inflación, van sufriendo o se ven afectadas por algunos de los principales problemas que tiene la ciudadanía navarra, como es, por ejemplo, el acceso a la vivienda.

También les trasladábamos —lo hacíamos también públicamente— que tenemos disposición para plantear medidas en este sentido sobre todo dirigidas a las personas jóvenes que quieren acceder a una primera vivienda, quienes no solo se enfrentan al pago de la hipoteca, en el caso de que la consigan, sino también a la exigencia de tener un elevado ahorro previo para poder acceder a esa vivienda. Por eso, desde Geroa Bai, hemos planteado la posibilidad de establecer una deducción en el IRPF para la adquisición de esta primera vivienda, lo enfocamos para personas jóvenes de menos de 35 años, que incorpore límites de renta y topes máximos de la base deducible y también que garantice una progresividad, eficacia y sostenibilidad en el ámbito presupuestario. Así lo hemos planteado directamente, y así lo hemos recogido también en un documento que le haremos llegar a usted mismo al Departamento de Hacienda y que trabajaremos en la mesa fiscal. Es una propuesta del trabajo previo y necesario que vamos a necesitar para analizar con rigor y con datos la propuesta que estamos haciendo. Por tanto, le vamos a solicitar que realice un informe técnico fiscal sobre el alcance, el impacto y la modulación de esta medida para poder, como digo, trabajarla con carácter técnico y también con rigor en la mesa fiscal, con la intención de buscar esos amplios consensos que tengan como resultado esta medida. El de la vivienda es

uno de los principales retos que tenemos como sociedad, la fiscalidad es una herramienta que tenemos precisamente para afrontarlo, y por eso creíamos que era urgente convocar la mesa fiscal. Usted ha anunciado ya que nos veremos en los próximos días, la semana que viene, para estudiar, entre otras, esta propuesta que junto a otras medidas dirigidas a la industria, al sector primario, a la transición energética o también a los autónomos, deberemos estudiar y afrontar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejero, dos minutos y treinta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Pues muchas gracias, Presidente, señorías. Bueno, pues como usted ha dicho la cita de la semana que viene, que si no me equivoco será el lunes, será seguramente un buen momento parar hablar en concreto y poner negro sobre blanco las cuestiones en las que cada uno tenga interés en la negociación de las próximas medidas fiscales. Usted ya me va conociendo y sabe que no soy partidario de ir dando eco al diálogo que solemos tener de manera privada y a los planteamientos que se recogen en una mesa de trabajo, pero no engaño a nadie ni falto a mis principios si le digo que también es verdad que ya hay cuestiones que estamos sopesando como departamento. Lo hemos anunciado desde hace semanas y, desde luego, nuestra intención es abordarlas de manera firme.

Si lo recuerda, también fue la propia Presidenta la que, en el marco de las medidas que se están implementando en el contexto de las consecuencias de la guerra en Irán, habló de iniciativas para tener en cuenta a medio plazo en el ámbito fiscal. Le puedo adelantar que las iniciativas a corto plazo, las inmediatas, las que se han aprobado vía decreto, están teniendo ya incidencia y han sido bien acogidas, pero nuestro planteamiento es también un planteamiento que pueda ser a futuro, a más largo plazo. Hay otras cuestiones que merecen una observación más sosegada y, sobre todo, una constatación en forma de datos, y ahí se puede encuadrar el asunto de la deflactación de la tarifa del IRPF. Le recuerdo que en este Gobierno, y también en el anterior, ya tenemos experiencia en llevar a cabo deflactaciones que, como saben, lo que hacen es, *de facto*, neutralizar el incremento del coste de la vida como consecuencia de la inflación. Y eso ya se ha notado en el bolsillo de todos y todas.

Es cierto que todos o la mayoría de los analistas económicos apuntan a que la inflación sufrirá un repunte este año, y el Gobierno cree que debemos tener previstas medidas que minimicen en la medida de lo posible ese efecto adverso de la subida de precios. Pero, como le digo, esto es solo una idea de trabajo y, compartiendo que también la vivienda es una de las principales preocupaciones

de este Gobierno, pues tendremos la posibilidad de analizar y cuantificar el impacto económico y social de otras o de todas aquellas medidas que estoy seguro de que los grupos políticos que conforman la Mesa de Fiscalidad traerán a la mesa.

Y tiempo tendremos para buscar los puntos de encuentro, como lo hemos hecho también en los años anteriores, y tejer esa batería de medidas que sean beneficiosas para la ciudadanía. Y siempre, como digo, bajo la observación rigurosa de la realidad actual. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arasti.

11-26/POR-00132. Pregunta sobre el descenso de la natalidad e implicaciones en educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

SR. PRESIDENTE: Punto décimo séptimo: pregunta sobre el descenso de la natalidad e implicaciones en educación, del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. La formula el señor Guzmán Pérez, que tiene para ello cinco minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, señorías. A lo largo de las últimas semanas, con motivo de la celebración de la Comisión de Concursos Educativos de Navarra, hemos ido conociendo distintos datos que constatan la necesidad de abordar políticamente las afecciones del descenso de la natalidad en nuestro sistema educativo. Usted, señor Gimeno, conoce los datos mejor que yo, simplemente voy a señalar dos de ellos. En los últimos doce años, en un marco único, que es el de la Comunidad Foral de Navarra, la red educativa privada ha perdido 8 unidades educativas y la red educativa pública 54. A ojos de esta coalición, señorías, un despropósito. Con una reducción del alumnado de en torno al 20 % la red privada ha visto reducido en un 3 % sus unidades y la red pública, en cambio, con una bajada del 22 % del alumnado, ha visto reducidas sus unidades en un 8 %. Un desequilibrio, señorías, claro y evidente a ojos de esta coalición y a ojos de cualquier ciudadano o ciudadana.

Es evidente que así no podíamos seguir, este escenario no podía ser tolerado por un Gobierno progresista como el que actualmente rige en nuestra Comunidad. Y en este contexto, tenemos que felicitarnos porque hoy hemos conocido que se constatan las dos aspiraciones que en Contigo-Zurekin hemos tenido en esta cuestión, en este debate durante esta legislatura y durante la historia: se blindan el número de unidades de la red educativa pública y se inicia un proceso de reducción progresiva de los conciertos con la red privada concertada. Por todo ello, señor Gimeno, le pre-

guntamos: ¿de qué manera pretende abordar su departamento las afecciones evidentes que el descenso de la natalidad está teniendo ya en nuestro sistema educativo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Educación, señor Gimeno. Cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Gracias, Presidente. Mire, señor Guzmán, en la actuación del Gobierno en el ámbito político el contexto del Gobierno es el acuerdo programático, no puede ser de otra manera, esa es la cuestión, donde se señala que no se aumenten unidades concertadas en la educación y que se reduzcan cuando no haya demanda suficiente. Hay una reducción de la demanda de un 16 %. Es un dato nunca visto, es un dato absolutamente relevante, significativo y que marca un devenir en las actuaciones del Gobierno en ambas redes. Bueno, hay alguna cuestión que establezco: no es que se blinden, es que no se reducen unidades en la educación pública porque no es necesario y porque la demanda se ha establecido así, se ha organizado así. Por lo tanto, no se reducen unidades. Lo que ha hecho el Gobierno es, teniendo en cuenta ese acuerdo parlamentario, teniendo en cuenta el mandato político que tiene el Gobierno, el mandato político que tiene el Departamento de Educación, establecer criterios para que esa actuación del Gobierno en ningún momento, bajo ningún concepto, sea arbitraria.

Para ello, se han establecido tres criterios fundamentales. Uno, que las ratios medias resultantes sean iguales o mayores de la educación pública; es decir, no a las ratios oficiales, sino a las ratios medias que hay ahora mismo en el sistema. Dos, que no se concierten unidades que no tienen ningún tipo de demanda. Y, tres, no concertar unidades donde haya una sobreabundancia o una abundancia en el área de influencia educativa. Aplicando estos tres criterios la reducción debería haber sido de 26 unidades, pero el Departamento de Educación y el Gobierno han modulado esa cuestión aplicando el artículo 17, que establece una excepcionalidad, y para que la excepcionalidad tampoco sea arbitraria, para que la excepcionalidad esté absolutamente tasada, se han trasladado varios criterios. Uno., que en la zona, que en la localidad no haya otra oferta en modelo lingüístico, y por eso se han excepcionado tres centros de la Federación Navarra de Ikastolas. Otro, que el centro tenga un índice de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es decir, alumnado con un origen sociocultural diferente o alumnado emigrante, negativo; es decir, que esté escolarizando y que esté contribuyendo a la distribución equilibrada del alumnado con necesidades. Y el tercero es que, obviamente, sea necesario para

esa matrícula sobrevenida, para esa garantía de escolarizar a alumnado con necesidades durante todo el curso académico. Un santo y seña de este Gobierno desde el minuto uno: centros sostenidos con fondos públicos, los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Obviamente, eso es lo que se ha planificado, porque he escuchado y he leído discursos y hilarantes de que no le dejamos sitio a la red concertada para escolarizar a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Está planificado, está previsto, absolutamente previsto en las zonas donde hay matrícula viva, no donde no la hay. Y, por lo tanto, es esta cuestión. Por lo tanto, se ha conjugado la programación general de la enseñanza, se ha conjugado la libertad de elección de las familias y se ha conjugado el espacio presupuestario, el espacio financiero. Ese ha sido el propósito del Gobierno, y así es como se pretende trabajar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor Guzmán, dos minutos y cincuenta y cuatro.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señor Consejero. La red educativa pública, a ojos de esta coalición, deber ser la red educativa que vertebré el conjunto de nuestro sistema educativo. Es la que da acogida a todos a todos nuestros niños y a todas nuestras niñas, y para un Gobierno progresista, como este, el fortalecimiento estratégico de esta red debe ser una prioridad fundamental. En este sentido, la reducción garantista —lo ha explicado usted, señor Consejero— de las unidades concertadas con la red privada concertada, que se ha anunciado y que se va a implementar, es a ojos de esta coalición un buen paso al cual deben seguir otros. Además, un paso —hoy lo ha constatado— al cual le va a seguir la garantía del blindaje de las unidades en la red educativa pública de las aulas de tres años.

Reiteramos una vez más que las aulas de tres años son la puerta de acceso al sistema educativo y son las aulas que estructuran el conjunto de la planificación educativa. En este contexto se debe dimensionar nuestro sistema educativo, se deben redimensionar los fondos y se deben redirigir los recursos para fortalecer la escuela pública. Otra derivada a ojos de esta coalición es hacernos trampas al solitario. En esta cuestión, siempre lo hemos defendido desde este espacio político, no se deben realizar analogías tramposas entre los contextos de la red educativa pública y los contextos de la red educativa privada concertada. Defender el carácter estratégico de la red educativa pública debe conllevar conferir un carácter subsidiario a la red privada concertada. Y a ojos de esta coalición, como va a realizar este Gobierno, se deben realizar propuestas diferentes y diferenciadas para cada una de estas redes.

El Departamento de Educación, como usted en estos momentos está realizando, señor Gimeno, debe aspirar a garantizar al conjunto, a la mayoría de los niños y de las niñas de nuestra Comunidad, una plaza educativa en la red educativa pública en cualquiera de los modelos que lo deseen. Y en los casos en que no sea posible, en los lugares a los que no pueda llegar o en las plazas a las que la red educativa pública no pueda llegar, se deberán concertar con la red educativa privada concertada; siempre garantizando que los deseos de las patronales de la red educativa privada concertada no condicionen la planificación educativa del departamento. La escuela pública, señorías, es la que acoge a todos y a todas y la que en estos momentos requiere más apoyo para garantizar un mejor abordaje de atención a la diversidad creciente y también para garantizar un mejor abordaje de las necesidades educativas especiales, que cada vez también son crecientes. Para ello necesitamos seguir teniendo una red que esté garantizando la excelencia educativa, como ya la está garantizando.

Lo defendemos una vez más, la reducción de este alumnado generado por ese descenso de la natalidad nos ofrece al conjunto de Administraciones Públicas, al conjunto de gobiernos, y en este caso al Gobierno de Navarra y también a su Departamento de Educación, la oportunidad de mejorar la calidad educativa que se ofrece en las aulas públicas. Los recursos con los que ya cuenta el sistema se deben focalizar en garantizar esa excelencia en la red educativa pública, también mejorando las condiciones de los y las docentes, que son quienes, en primera instancia, con su esfuerzo diario sustentan esa excelencia a la que tanto nos referimos nosotros y nosotras.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando ya, señor Guzmán.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Voy terminando, señora Vicepresidenta. En estos momentos, desde Contigo-Zurekin estamos defendiendo lo que creemos y lo que siempre hemos defendido. Estamos defendiendo lo que esperan de nosotros nuestros votantes y nuestras votantes y estamos defendiendo también lo que en estos momentos nos están pidiendo de manera insistente que defendamos los votantes de otras formaciones políticas, que se sienten defraudados con lo que están defendiendo las formaciones a las que votaron hace tres años. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Para terminar el señor Gimeno tiene la palabra. Le quedan un minuto y cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Vicepresidenta.

Bueno, vamos a ver, yo le voy a trasladar dos reflexiones, es decir, utilizar las preferencias como criterio de gasto entiendo que es un populismo educativo de primer orden y, obviamente, en un sistema educativo las dos redes tienen que abordar las cuestiones. Privilegiar una ley sobre otra yo entiendo que no tiene encaje democrático alguno. Lo digo por las iniciativas legislativas que ocurren en este Parlamento.

Pero, más allá de esta cuestión, el Departamento de Educación, como bien dice usted, va a seguir reforzando determinados campos que se han establecido en esta legislatura, como son la educación gratuita 0-3, el progreso del ámbito público y, obviamente, el dimensionamiento y la dignificación de otro itinerario académico, que tampoco estaba bien tratado, como es el de la Formación Profesional. Acabamos de presentar la nueva oferta. No estamos hablando de un ciclo o de dos ciclos, o de cambiar un ciclo por otro, como ocurría en esta Comunidad, no, son veintidós ciclos más, es una apuesta estratégica.

Pero bueno, de lo que usted me traslada, yo le digo que lo que ocurre es que la reducción de unidades no significa que el gasto público por alumnado no aumente; es decir, lo que hay que hacer es aumentar el gasto público por cada alumno, por cada alumna, para que la calidad educativa siga progresando. Le voy a trasladar varios anuncios. Ya anunció el Gobierno que iba a haber 300 horas para la Formación Profesional Dual. Obviamente, con la oferta que le he comentado serán 330. Esas horas son para los tutores de dual, para los responsables de actividades profesionales externas de los centros integrados de FP, pero se van a implementar 100 horas más. También le digo que por primera vez en la historia de la educación navarra se van a introducir recursos personales especializados para la atención a la diversidad en la educación posobligatoria. Por primera vez en la educación navarra también se van a introducir en colegios públicos con un número de matrícula suficiente la figura del vicedirector o de la vicedirectora. Y, obviamente, estamos estudiando también introducir en determinados centros, como un programa piloto, la figura del personal de logopedia clínica. Por lo tanto, la calidad...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): ... se va incrementando, se va consolidando y se va cualificando, porque la educación navarra, obviamente, hoy está considerada por la ciudadanía como el mejor servicio público de la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

11-25/POR-00381. Pregunta sobre la anulación de dos artículos del Decreto Foral 97/2024, por el que se regula la valoración de méritos en el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones públicas de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

SR. PRESIDENTE: Como se ha indicado al inicio, iríamos ahora con el punto duodécimo del orden del día: Galdera, Nafarroako administrazio publikoetan sartzeko eta bertako lanpostuak betetzeko merezimenduak nola baloratu arautzen duen 97/2024 Foru Dekretuaren bi artikuluko baliogabetzeari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu du. Maiz Ulaiar andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko. Egun on denoi. Jakina da, 2025ean Nafarroako Auzitegi Nagusiak baliogabetzat jo zituen merezimenduen dekretuko bi artikuluko, hain zuzen ere, 4.1 eta 4.2 artikuluko, Osasunbideako oposizio-lehiaketetan eta lekualdatze-prozesuetan merezimenduak arautzen zituenak. Euskararen balorazioari mugak jarren ziotelako, ingeles, frantses eta alemanaren balorazioari mugak jarri gabe. Galdera da —hemen Parlamentuan ez baitzaigu azalpenik eman, ez dakigu errekurritu zen, zer asmo dagoen— ea zer balorazio egiten duen Gobernuak honetaz eta zer egiteko asmoa izan duen eta daukan. Eskerrik asko.

[Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Como ya se sabe, en 2025 el Tribunal Superior de Justicia de Navarra declaró nulos los artículos 4.1 y 4.2 del decreto de méritos que regulaba los méritos en los concursos-oposición y procesos de traslados de Osasunbidea. Porque ponían límites a la valoración del euskera, sin poner límites a la valoración del inglés, francés y alemán. La pregunta es —porque aquí en el Parlamento no se nos ha dado ninguna explicación, no sabemos si se recurrió o qué intención hay— qué valoración hace el Gobierno de esto y qué es lo que ha tenido y tiene intención de hacer. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud, señor Domínguez. Tienen para ello cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, Presidente. Señora Maiz, esta pregunta hace referencia a una sentencia de 2025, que más que una sentencia es un fallo interpretativo de la sala. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra decía que se respetaba la legalidad, la singularidad del euskera y los criterios de proporcionalidad ya fijados en sentencias desde 2004. Los consideraba conforme a derecho en el baremo de méritos tanto en concursos de traslado como en la provisión de puestos y reglamento de Policía

Foral, y desestimaba en su integridad todas las cuestiones planteadas en la demanda interpuesta.

Se citaba de forma literal en la sentencia: «La sala coincide con la posición de la Comunidad Foral, concluyendo que las alegaciones realizadas en la demanda no pueden prosperar» y, en concreto, se desestimaba la demanda sobre la no valoración del euskera en la zona no vascófona, cuando se valoran idiomas comunitarios, pero solo si son necesarios para el puesto. Se desestimaba la supuesta afeción a la autonomía de las entidades locales y la vulneración de la Carta Europea de Lenguas Minoritarias o Regionales y se desestimaba con carácter general la demanda respecto de que la valoración del euskera pueda ser inferior a la de las lenguas comunitarias en zona mixta y vascófona. Todo ello referente a la valoración de méritos en Salud, y por eso le estoy respondiendo yo a la pregunta.

Y ahora, en abril de 2026, lo que le puedo decir es que estamos aplicando todo lo que se determina en la orden foral que establece la puntuación de los idiomas en los méritos, que se ajusta el criterio interpretativo de la sala. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Maiz Andrea, lau minutu eta hamasei segundo.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Ze, sententzia horrek agerian utzi du dekretua ajeak dituela eta murrizta dela, diskriminazioa finkatzen duela eta herritarrari ez zaiola inolaz ere bermatzen hizkuntza-arreta. Jakina da balio gabetutako bi artikuluaz gain, akats edo hutsume gehiago dituela dekretuak, gure ustez. Bateatik, eremu ez-euskalduneko lan-deialdietan euskara desagertu egin zelako merezimendu gisa, baina ez atzerriko hizkuntzak. Bestalde, zerbitzu zentralen kontzeptua desagertu zelako. Horretaz gain, arauak aukera ematen duelako departamentuetan interpretazio murriztak egiteko. Eta bestetik, udalen autonomia ere murrizten zuelako. Horregatik, jakina da EH Bilduren jarrera zein den. 1986ko Euskararen Legea gaintzea premiazkoa da esku-bide urraketari babes juridikorik ez emateko eta egungo zonifikazioa gaintzeko.

[Muchas gracias, señor Consejero. Porque esa sentencia ha puesto de manifiesto que el decreto tenía problemas y que es insuficiente, que establece discriminación y que no se garantiza de ninguna manera la atención educativa a la ciudadanía. Ya se sabe que, además de los dos artículos anulados, el decreto adolece de más errores o lagunas, en nuestra opinión. Por un lado, porque en las convocatorias de empleo de la zona no vascófona el euskera desapareció como mérito, pero no las lenguas extranjeras. Por otra parte, porque desapareció el concepto de servicios centrales. Además, la norma per-

mite interpretaciones insuficientes en los departamentos. Y, por otro lado, porque también reducía la autonomía de los ayuntamientos. Por eso, ya se sabe cuál es la postura de EH Bildu. Es urgente superar la Ley del Euskera de 1986 para no dar cobertura jurídica a la vulneración de derechos y superar la zonificación actual].

Eta, kontseilari jauna, Gobernua ordezkatzeko ari zara orain. Bi adibide jarriko ditut. Bata da Foruzaingoarena, adibidez, zein den ordain bat. Foruzaingoaren kasuan euskararen balorazioa hutsala da. Foruzaingoaren dauden 1.200 plazaetatik lautan bakarrik da derrigorrezkoa euskara jakitea, hau da, % 0,33an eta 314tan soilik izango da euskara merezimendu. 120 lanpostutan ordea, ingeleza, frantsesa eta alemana baloratuko dira, baina ez euskara. Gainerako 190 plazetan euskara baloratu-takoa da ingelesarekin, frantsesarekin edo alemanarekin batera.

[Y, señor consejero, usted representa ahora al Gobierno. Voy a poner dos ejemplos. Uno es el de la Policía Foral, por ejemplo, cuál es una compensación. En el caso de la Policía Foral la valoración del euskera es baladí. Sólo en cuatro de las 1.200 plazas de Policía Foral es obligatorio el conocimiento del euskera, es decir, sólo en el 0,33 % y en 314 el euskera será mérito. En cambio, en 120 plazas se valorarán el inglés, el francés y el alemán, pero no el euskera. En las restantes 190 plazas el euskera es valorado junto con el inglés, el francés o el alemán].

Eta gogoratu behar dugu VII Inkesta Soziolinguistikokoaren arabera lau nafarretik batek daukagu hizkuntzaren nolabaiteko ezagutza, hau da, ia % 25ek. Baina Osasunbideari buruz ere zozer esan dezakegu. Nafarroako Gobernuko plantilla organikoan, hezkuntza kenduta, ez da % 5era iristen plaza elebidunen ehunekoa, baina Osasunbidean ehuneko hori txikiagoa da. Kontuan hartuta departamentu honek plaza asko dituela, lanpostu gehien daukan departamentua dela, horrek inpaktu handia dauka hizkuntz-urraketetan. Behatokian hainbat salaketa jarri izan dira osasun arloan, adibidez koloneko minbiziari aurre hartzeko programan, Pazienteen Arretarako Zuzendaritzan, Bideko Ama Ospitalean Herrera eta Herritarrentzako arreta Zerbitzuan, Lehen Mailako Atentzioko Gerentzian, Eriaren Arretarako Zuzendaritzan, Obstetrizia eta Ginekologia Zerbitzuan.

[Y debemos recordar que según la VII Encuesta Sociolingüística uno de cada cuatro navarros y navarras tenemos algún conocimiento de la lengua, es decir, casi el 25 %. Pero también podemos decir algo sobre Osasunbidea. En la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra, salvo educación, no llega al 5 % el porcentaje

de plazas bilingües, pero en Osasunbidea ese porcentaje es menor. Teniendo en cuenta que este departamento tiene muchas plazas, que es el departamento con más puestos de trabajo, eso tiene un gran impacto en las vulneraciones lingüísticas. En el Observatorio se han interpuesto diversas denuncias en el ámbito sanitario, como por ejemplo en el programa de prevención del cáncer de colon, en la Dirección de Atención al Paciente, en el Servicio de Acogida y Atención Ciudadana del Hospital Virgen del Camino, en la Gerencia de Atención Primaria, en la Dirección de Atención a la Enfermedad, en el Servicio de Obstetricia y Ginecología].

Kontseilari jauna, ariketa bat egin dut eta adimen artifizialari galdera bat egin diot, eta hau erantzun dit: «Si estás preparando una oposición para Osasunbidea, tranquilo, que lo más probable es que tu plaza no tenga perfil obligatorio de euskera, 98 % de probabilidad de que no. Es posible que el conocimiento del euskera te sume puntos, pero solo en la zona norte».

[Señor Consejero, he hecho una prueba y le he hecho una pregunta a la inteligencia artificial, y esto es lo que me ha respondido: «Si estás preparando una oposición para Osasunbidea, tranquila, que lo más probable es que tu plaza no tenga perfil obligatorio de euskera, 98 % de probabilidad de que no. Es posible que el conocimiento del euskera te sume puntos, pero solo en la zona norte»].

Gustatuko litzaiguke adimen artifiziala oker egoatea, baina zoritxarrez uste dugu errealitatek gertuago egon daitekeela erantzun hau. Eskerrik asko.

[Nos gustaría que la inteligencia artificial estuviera equivocada, pero desgraciadamente creemos que esta respuesta puede estar más cerca de la realidad. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Consejero, para concluir tiene tres minutos y veintisiete segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Hombre, la inteligencia artificial tendrá lo que tenga, dirá lo que diga, pero yo realmente siempre digo que prefiero la inteligencia natural. Me parece necesario aclarar algo. El fallo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra no anula propiamente estos artículos a los que se hace referencia, sino que establece un fallo interpretativo de que al no preverse expresamente la puntuación que se va a otorgar en los méritos por conocimiento de euskera podría otorgarse menos que por los idiomas comunitarios. Sin embargo, esto se puede establecer en las órdenes forales que regulan las puntuaciones por idiomas para el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Concretamente son dos órdenes que

establecen los baremos en función del estamento y tipo de procedimiento. La Orden Foral 111/2021, del 19 de septiembre, regula los baremos de méritos a aplicar en los procedimientos de ingreso y provisión para el personal sanitario de Osasunbidea de niveles A1 y A2 del anexo de la ley Foral 11/92, es decir, facultativos especialistas de área, otros facultativos y médicos de equipos de Atención Primaria principalmente. Y la Orden Foral 110/2011, de 19 de septiembre, que regula los baremos de méritos a aplicar en los procedimientos de ingreso y provisión para el resto del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, es decir, excepto el sanitario en niveles A1 y A2, que también se encuentran en el anexo de la 11/92.

Pero lo que considero realmente importante respecto a su pregunta es que en ninguna convocatoria aprobada con posterioridad a la aprobación del decreto foral objeto de impugnación se han otorgado más puntos por un idioma comunitario que por el euskera. Por tanto, en las convocatorias realizadas por parte del Departamento de Salud posteriores a la aprobación del decreto de méritos, tanto en los concursos de traslado como en la fase de concurso de los concursos-oposición para ingreso ya se ha aplicado este criterio del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de modo que la puntuación por el conocimiento de euskera ha sido y será superior a la de otros idiomas. Le cito textualmente algunas de las condiciones de convocatorias recientes: Conocimiento acreditado oficialmente de francés, inglés y alemán como lenguas de uso oficial en la Unión Europea, por cada idioma, hasta un máximo de 2 puntos. El conocimiento de euskera se valorará con base en el Decreto Foral 97/2024, de 6 de noviembre, en función de la zona en que estén ubicadas las plazas, de conformidad con los siguientes criterios. En la zona vascofona, 11 % de la puntuación asignada al resto de baremo de méritos, apartados 1 y 2, con un máximo de 4,29 puntos; en la zona mixta, 7 % de la puntuación asignada al resto de baremo de méritos apartados 1 y 2, con un máximo de 2,73 puntos en función del grado de atención o trato a la ciudadanía. Y en este sentido se va a seguir procediendo en las convocatorias emitidas por el Departamento de Salud. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

11-26/POR-00126. Pregunta sobre las decisiones y actuaciones en relación con el Servicio de Traumatología, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Punto decimotavo: Pregunta sobre las decisiones y actuaciones en relación con el Servicio de Traumatología, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín Rodríguez, cinco minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señor Domínguez, cada vez le veo más —y permítame la comparación— como ese dueño de un viejo salón de juegos del Oeste: impecablemente vestido, con chistera en la cabeza y revólver al cinto para imponer orden. Y hay una vieja escena, no sé si la recuerda, en la que en medio del caos del salón de juegos aparece un cartel en el que pone «No disparen al pianista, está haciendo lo que puede». Porque, incluso en medio del ruido y del caos del salón, todos debían entender que era algo tan básico como que el pianista no tenía ninguna responsabilidad sobre lo que allí podía ocurrir, incluso si tocaba de manera desafinada. Y, si aquel salón de juego fuera hoy el Servicio Navarro de Salud, el final sería siempre el mismo una y otra vez: usted desenfundando y apuntando al pianista.

No había cumplido todavía un año en el cargo el nuevo jefe del departamento del Servicio de Traumatología, puesto por usted mismo, cuando se planta delante de los medios de comunicación y se saca de la chistera esa intención de intervenir el Servicio de Traumatología. Una intención que fue duramente criticada por los profesionales y supuso un profundo malestar. Fueron unas declaraciones desacertadas, ya que los profesionales veían como usted les apuntaba directamente de manera injusta. Y esto tuvo una evidente repercusión que no se ha dicho, y es que estos traumatólogos dejaron de hacer horas extraordinarias. Y cuando dejaron de hacer horas extraordinarias ya no se bajó al ritmo que usted esperaba la lista de espera de traumatología. Es decir, usted, con su actuación, con sus declaraciones, contribuyó a que el ritmo de reducción de la lista de espera se frenara, agravando el problema que decía usted que quería poder resolver. Y para salir del paso de ese problema, pues una medida más, sacada también de la chistera: el pago de incentivos a traumatólogos y rehabilitadores si atienden a más pacientes y reducen la lista de espera: rezaban los titulares de prensa de hace unos días en esta Comunidad.

Vuelve a señalar de nuevo a los profesionales, porque deja entrever que pueden atender a más pacientes en su horario ordinario, y que si no lo hacen es porque no quieren, pero que lo harán si usted les paga más. Una medida, además, que no fue trabajada con los profesionales, tampoco fue consensuada. Y no hablo solo de los médicos, porque hay más profesionales implicados en esta medida y todos rechazaron de forma prácticamente inmediata la medida negándose a llevarla a cabo. Y en respuesta a esta negativa, pues ustedes desenfundan de nuevo, esta vez con resultados de un informe de auditoría que llevaba mucho tiempo encima de la mesa, pero que, casualmente, se encuentra una emisora de radio, un medio de comunicación, y lo hace público. Un informe que vuelve a señalar una vez más a quien no debe: a

los profesionales. Porque si alguien incumple la jornada, señor Domínguez, la responsabilidad es de quien debe controlar y organizar, es decir, la responsabilidad es suya. Están ahí para gestionar, es su responsabilidad, no disparen al pianista. Ustedes son los máximos responsables de lo que pasa en el Servicio Navarro de Salud.

Llegados a este punto nos preguntamos, señor Domínguez, qué ha conseguido con todo esto, qué ha conseguido apuntando una y otra vez a los profesionales de traumatología. Pues mire lo que ha conseguido es que cuando usted asumió el cargo de Consejero, en esta legislatura, en el Hospital Universitario de Navarra había 8.408 personas esperando una cita con el traumatólogo, que esperaban 93 días, es decir, tres meses, y actualmente hay 12.012 personas que esperan 138 días, 45 días más de espera en 31 meses. Eso es lo que ha conseguido. Cada mes que usted ha estado en el cargo se ha incrementado un día y medio la espera de los pacientes en traumatología. ¿Y qué pasa con los profesionales? Vayamos a hablar de ellos. Pues me temo que la cosa no pinta mejor, tiene ahora mismo cabreada a la mitad de Osasunbidea, tiene cabreados a casi todos los médicos, a parte también de enfermeras y auxiliares. Me imagino que estará al tanto de esas reuniones que ha tenido esta semana el gerente del Servicio Navarro de Salud con ellos. Por eso, la pregunta que le hacemos, señor Domínguez, es si considera que han sido acertadas todas estas decisiones y actuaciones de su departamento en relación con el Servicio de Traumatología a la vista de estos resultados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Consejero, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias, Presidente. Realmente le agradezco la comparación cinematográfica, pero sus opiniones no se ajustan a la realidad. Al leer su pregunta no sabía muy bien si se refería a los resultados obtenidos respecto a las listas de espera o respecto a la auditoría que en los últimos días se ha publicado. Ya veo que mezcla todo y así es mucho mejor. En cualquier caso, las decisiones en traumatología y en cualquier otro servicio se toman por parte del departamento, de las gerencias, de servicios centrales o de los propios servicios con el afán de mejorar la situación, y, si no se consigue, se toman otras y se trabaja para remediarlo.

La lista de espera de traumatología es la que es por factores múltiples, desde el aumento de la población y de la patología traumatológica, o una plantilla efectiva más justa que en otros momentos, hasta problemas de gestión de algunas agendas o de derivaciones. Y hace unos meses, ya lo ha comentado, hice unas declaraciones que sonaron mal, y las hice porque las listas de espera no iban bien. Pero apenas unos días después aclaré que

significaba poner a disposición de este servicio todas las herramientas posibles para revertir la situación; es decir, la elevación de las listas de espera no se produjo como consecuencia de mis declaraciones. Esto se hizo, y desde octubre la lista de espera, con más o menos intensidad, va bajando en traumatología. Ahora se ha sumado la auditoría que, recuerdo, está hecha con datos del año anterior, y ahí se han establecido muchas recomendaciones. Y permítanme volver a decir, otra vez más, que no solo son medidas a tomar en traumatología o en rehabilitación, sino en todo el sistema, y eso es lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Señora San Martín, cincuenta y cinco segundos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Consejero. Bueno, cada vez que usted viene aquí dice que la cosa no está tan mal, que las listas van bajando y que tiene medidas para mejorarlas. Esto no hace más que evidenciar su desconexión de la realidad, señor Domínguez, de la realidad de miles y miles de navarros y navarras que a diario sufren las listas de espera. Porque la responsabilidad de que funcione el sistema, señor Domínguez, es suya, es de usted y de su equipo. La responsabilidad de que se controle la jornada, de que haya un fichaje es suya y de nadie más. La responsabilidad de que se organicen los servicios, la responsabilidad de que bajen las listas de espera no recae en quien está al pie del cañón, recae en quien dirige, en quien planifica y en quien gestiona; es decir, en usted y su equipo. ¿Van a asumir alguna vez alguna responsabilidad, alguna autocrítica, o van a seguir echando balones fuera como lleva haciendo desde el inicio de la legislatura? Deje ya de apuntar al pianista señor Domínguez. Deje de señalar a quienes sostienen cada día la sanidad pública, las consultas, los quirófanos, los servicios profesionales que, como decía aquel cartel del viejo salón del Oeste, hacen lo que pueden, mientras ustedes se dedican a tomar decisiones, al parecer, erróneas.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Consejero, tres minutos, veintiuno.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, Presidente. La verdad es que escuchándola cualquiera diría que se alegra de la situación, señora San Martín. ¿No es cierto que las listas de espera de traumatología desde octubre están bajando poco a poco? No están subiendo, están bajando poco a poco. Más lentamente de lo que yo querría, pero están bajando. Si su objetivo es enfrentarme a los profesionales del servicio, no se esfuerce, ya algunos me han mostrado su malestar. Se han dado las explicaciones oportunas, hemos hablado con ellos, se sigue dialogando y trabajando para mirar hacia el futuro y encontrar soluciones no solo a las listas de espera, sino orga-

nizativas, de gestión, de equipos, de contratación y en todo lo que nos han marcado en el informe de control financiero permanente.

Pero me voy a repetir: las medidas que se van a implantar, como el sistema de pago por incentivos, el fichaje o la adecuación de las agendas no se hace, entre comillas, «por culpa de la auditoría de Trauma», sino porque hay que hacerlo y hay que hacerlo en todo el sistema sanitario público, no en un servicio o dos. La auditoría es un documento elaborado en los servicios que más consultas concentran en las listas de espera, ese ha sido el criterio, pero los resultados y las recomendaciones van para todos, también para nosotros, y así se va a hacer. En estos días he recibido llamadas y mensajes de jefes de servicio, de profesionales y de personas ajenas a la organización que en algún momento han formado parte de ella. Algunos mostrando su enfado, su malestar; otros, desconocimiento, porque no habían acabado de leer el sistema de incentivos; otros requerían explicaciones que ya se han dado en varias reuniones con el gerente y la gerente del hospital, y otros me han confirmado que algunos cambios son necesarios, aunque no sean populares. Pero de todo lo que he recibido me quedo con un escrito de los jefes de servicio del Hospital Universitario de Navarra y que comparto todo lo que en él expresan.

En primer lugar, lo que ya he dicho, que Traumatología no es la responsable de la situación y que el compromiso para afrontar las circunstancias tiene que ser conjunto, de todos los servicios. Y yo añadido que de todo el sistema.

Segundo, que el informe son 120 páginas y hay que encuadrar las conclusiones en un contexto y con unas causas concretas. Al margen de esta cuestión, el plan de acción que estamos elaborando y ya está avanzado responde a unas recomendaciones y es nuestra responsabilidad llevarlas a cabo para solucionar los aspectos que nos afean tanto a un lado como a otro. Uno de ellos es lo referente a los sistemas de información, y, por supuesto, desde la Administración somos responsables de darles las herramientas y los recursos necesarios para facilitar la gestión y reducir la burocracia, sobre todo de procesos internos.

Los jefes de servicio del HUN también han mostrado un firme compromiso con la gestión y reducción de las listas de espera y con la calidad de la atención proporcionada. Eso es compartido. Y, como siempre he dicho, los responsables de que el sistema funcione somos tres: los profesionales, la ciudadanía y nosotros, los gestores. La colaboración entre todas estas tres patas es la garantía de éxito, por ello, de nada sirve el enfrentamiento entre las partes. La publicación de este informe o de los datos de las listas de espera o el anuncio de una medida u otra no puede servir para enfrentar a

la ciudadanía con los profesionales del estamento médico ni a los profesionales con el departamento, de la misma forma que no es beneficioso para nadie el enfrentamiento entre estamentos, como también se ha dado estos días en el ámbito de Primaria.

Por tanto, señora San Martín, habremos tomado decisiones respecto a traumatología o al resto del sistema más o menos acertadas, que estas usted ya se encarga de airearlas y reiterarlas, pero yo no voy a tirar la toalla y vamos a seguir intentando otras cosas con la colaboración de todas las partes, porque esto nos afecta a todos por igual, pero, sobre todo, a la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

11-26/POR-00121. Pregunta sobre el acceso de los inmigrantes ilegales a la Renta Garantizada en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimonoveno: Pregunta sobre el acceso de los inmigrantes ilegales a la renta garantizada de Navarra, del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, buenas tardes ya, señorías. Hace aproximadamente un año Vox solicitó la apertura de una comisión de investigación ante la duda razonable de la buena gestión de la renta garantizada y, por tanto, de los recursos públicos. Hoy en día, con lo que ha llovido con ese efecto llamada, con el irresponsable descontrol con la supuesta legalización de muchas personas que no sabemos quiénes son, con o sin antecedentes penales, tenemos la información, nada menos, de que había unidades 16.758 familiares perceptivas, personas beneficiarias 36.249, y de que se había evolucionado en diez años de 49 millones a 111 millones. Es decir, hemos crecido un 115 % en dar dinero, dar dinero, y tenemos la duda de que se haya hecho en condiciones.

Por tanto, ante esa duda le preguntó a la señora Consejera si nos lo puede explicar, y doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, tiene cinco minutos para responder.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes ya, señor Presidente. Señor Jiménez, la ley foral de renta garantizada establece una serie de requisitos para acceder al cobro de la prestación. Entre otros, el haber residido en nuestra Comunidad, en Navarra, al menos con dos años de antelación a la fecha de presentación de la solicitud o un año en los casos en los que en la unidad familiar tengan menores a

su cargo o personas con dependencia o con discapacidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Señor Jiménez Román, tres minutos, cuarenta.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, señora Consejera, por recordarme la ley y no decirme exactamente nada. Vamos a ver, le voy a refrescar la memoria. Teníamos un informe de la Cámara de Comptos que ya hablaba sobre la gestión de la renta garantizada y su impacto en el empleo. Apuntaba a debilidades en una gestión compleja por la existencia de dos prestaciones, como sabemos, la renta garantizada y el IMV. En ese análisis de ocho obligaciones para percibir la renta, habían detectado incumplimientos en cinco de ellas, en cinco. Mantenerse disponible para el empleo, participar en actividades de inserción sociolaboral... Además, no opinaba sobre el cumplimiento de las tres restantes: residencia efectiva, aceptación de ofertas de trabajo adecuado y haber solicitado otras prestaciones. En cuanto a la residencia, el requisito no se controla de manera adecuada, esto lo dice el informe de la Cámara de Comptos: no se controla de manera adecuada. Respecto a la segunda, sobre ofertas de empleo, no consta si quienes la reciben, el 78 %, las aceptan o no las aceptan.

En Vox siempre hemos dicho que hay que usar bien el dinero de los navarros. Tiene que llegar a su destino, hay que buscar la eficiencia y su destino eficaz. Y, por tanto, y esto no lo decimos nosotros, lo dice la legislación, la ley, además de eso, la eficacia, eficiencia y transparencia. Transparencia que les falta a ustedes, y mucha. Y por eso parece que no interesó esa comisión de investigación, porque parece que los recursos de los dineros, de los dineros de los navarros, con lo que les cuesta y estamos con la declaración de la renta ahora, parece que no importan.

Y ya la pregunta es... Además, que no se me olvide, en 2023 se hicieron setecientas y pico inspecciones de la Policía Foral entre los años 2019 y 2023 por sospecha de irregularidades, y se confirmó que, en tres de cada cuatro casos, había irregularidades. ¡En tres de cada cuatro casos! Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿qué han hecho ustedes en estos años? ¿Han hecho alguna auditoría? ¿Han hecho algo al respecto o siguen mirando al jardín del edén? ¿Dónde están mirando ustedes? ¿Han hecho alguna auditoría? ¿Han cumplido ustedes con los principios de eficacia? ¿Se han logrado los objetivos, eficiencia, mejorar los recursos, economía, optimizar recursos y, sobre todo, transparencia? Pues yo le digo que no han hecho nada de nada. Ustedes incumplen todo, incumplen todo. Y, por tanto, la pregunta que les hago, y la dejo en el aire, señora Chivite, señora Consejera, es ¿van a pagar ustedes el despilfarro, la mala gestión de los recursos de los dineros públicos? ¿Lo

van a pagar? ¿Se lo van a quitar ustedes de sus nóminas? Porque son ustedes los administradores, son ustedes los responsables políticos y son ustedes los responsables de la Administración.

Una ineficaz gestión que ha dado lugar, seguramente —yo espero que me explique si ha hecho alguna auditoría—, a posibles malversaciones de los caudales públicos. Por tanto, ¿se lo van a reducir ustedes de las nóminas? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Bien, Consejera, cuatro minutos, veinticuatro.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): La verdad, señor Jiménez, es que una no sabe por dónde empezar, porque primero me ha preguntado una cosa y luego me ha preguntado usted otra aquí. Usted me ha preguntado si puede un inmigrante ilegal acceder a la renta garantizada. Y, bueno, pues ya le he dicho muchas veces que las prestaciones sociales se dan a las personas que están en situaciones de necesidad. No se precisa ni tener cierto color de piel, ni tener o compartir cierta fe, algunos gustos o costumbres determinadas. La filosofía de las ayudas públicas, de las ayudas sociales, es servir de apoyo a las personas que atraviesan dificultades, que atraviesan adversidades. Porque, bueno, usted también las podría atravesar, o sus allegados, y también podría beneficiarse de estas prestaciones que, por otro lado, están bien gestionadas.

Ustedes, señores de Vox, han hecho de la aversión a los inmigrantes el eje central de sus políticas públicas. El racismo desacomplejado que Vox ha estado practicando con una impunidad bastante impropia ha tenido como objetivo, como le he dicho ya varias veces aquí, atemorizar a menores, a gente inmigrante y estigmatizarlos haciendo correr mentiras y bulos, que los deshumanizan, como delincuentes y como violadores. Estos días, además, vemos que promueven nuevas medidas xenófobas en sus pactos con el Partido Popular, que, dicho sea de paso, está comprando cada vez más su discurso.

Pues bien, señor Jiménez, nuestra política no es despilfarrar el dinero público, como usted dice, nuestra política es ayudar a las personas en sus necesidades con un objetivo que usted ya sé que no comparte, que es no dejar a nadie en la miseria y el abandono, y no dejar a nadie atrás. Optamos por la inclusión y la cohesión social, mientras que ustedes están en la pelea y en el odio al diferente. Lo hemos visto, además, estos días en las calles y hasta en el Parlamento, donde protagonizan espectáculos que, desde luego deberían avergonzarlos. Pero, en su actividad política, además de tener esta obsesión con los migrantes y con los menores, tie-

nen también poca solidaridad con la violencia de género, con la estigmatización de la diversidad de orientación sexual, con los distintos credos religiosos, etcétera. Junto al rechazo que suelen tener al diferente, especialmente con las personas más vulnerables, dan apoyo a los poderosos más prepotentes del planeta.

Mientras ustedes olvidan el pasado migrante de este país y pactan con el Partido Popular consejerías de desregulación, nosotros hablamos de regularizar a las personas migrantes para dotarlas de derechos de ciudadanía, para incorporarlas al mercado laboral, para ofrecerles oportunidades y para reconocer su aportación a nuestra sociedad. Bajo la idea de prioridad nacional que han copiado estos días de la ultraderecha francesa, suelen decir que su lema es «los españoles primero», pero a ustedes les sobra más de la mitad de España, y en realidad lo que quieren decir es «nosotros primero». ¿Qué será lo siguiente, señor Jiménez?, ¿no darles atención médica o piensan ya en fundar el Ku Klux Klan español? (RISAS). Ciertamente, están ya bastante entrenados.

Mientras ustedes acuden, porque lo han hecho este mismo fin de semana, a los centros de menores a grabar videos en los que solo saben señalar, mentir y amedrentar, nosotros trabajamos por cumplir las leyes de las que nos hemos dotado y los tratados internacionales de protección que les obligan también a ustedes. Y les voy a decir más, no les vamos a permitir, se lo he dicho otras veces, que campen a sus anchas señalando a menores, mintiendo y recortando derechos, porque vamos a actuar con todas las fuerzas del Estado de derecho y con todas las garantías jurídicas para defender los derechos y libertades de los migrantes, de los menores y de aquellas otras personas con las que ustedes se meten.

Y sobre la prestación de renta garantizada le diré una cosa —a la que ustedes llaman, por cierto, «paguita»—: algunos sectores políticos han comprendido que el odio ordena, que señalar al pobre es más fácil que explicar la desigualdad, que apuntar al que tiene poco y hace esfuerzos por salir adelante es más aceptable que denunciar al evasor, que dividir a los de abajo es la manera más eficaz de sostener los privilegios de los de arriba. nosotros, desde luego, no estamos ahí. Trabajamos por una modificación de la ley de renta garantizada que mejore la prestación, no compartimos la posición de UPN, que quiere limitar el tiempo de cobro de la misma y que vincula la prestación al idioma, ni tampoco con la idea del Partido Popular, que en la práctica propone hacer desaparecer esta renta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Sí, señora. Y una última cosa. Señor Jiménez, hace un par de semanas escuchamos al astronauta Victor Glover compartir un emotivo mensaje desde la nave Orion, describía la tierra como un oasis y como un lugar precioso donde poder existir juntos. Escúcheme bien, señor Jiménez, porque le voy a repetir lo que dijo desde allí: «Créannos, se ven invencibles, se ven hermosos, desde aquí se ven como una sola cosa. Somos todos *homo sapiens*, sin importar de dónde vengas ni cómo te veas». *Homo sapiens*, señor Jiménez todos y todas. No lo olvide. Muchas gracias.

(VARIOS PARLAMENTARIOS FORALES DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, Consejera. Silencio, por favor.

11-26/POR-00136. Pregunta sobre la decisión de recentralizar las localidades en las que las Unidades Administrativas de Tramitación procesan las solicitudes de Ingreso Mínimo Vital y Renta Garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Continuamos con el punto vigésimo del orden del día. Es una pregunta sobre la decisión de recentralizar las localidades en las que las unidades administrativas de tramitación procesan las solicitudes de ingreso mínimo vital y renta garantizada. La plantea la señora Aramburu Bergua, de Geroa Bai. Cuando quiera.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta, doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Continuamos. Nuevamente será la Consejera de Derechos Sociales, la señora Maeztu, quien conteste.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días otra vez. Desde el día 7 de abril hemos puesto en marcha una reorganización del funcionamiento del servicio de tramitación del ingreso mínimo vital y la renta garantizada con el objetivo de extender, agilizar y homogeneizar la atención que ofrecemos a la ciudadanía a la hora de tramitar estas prestaciones, con el fin de ofrecer una mayor capacidad de atención gracias a la optimización de los recursos actuales. Desde el Servicio de Garantía de Ingresos del departamento se han realizado, además, reuniones presenciales con todos los servicios sociales de base en las distintas áreas donde hemos expuesto y

explicado los motivos de esta reorganización y los cambios sobre el funcionamiento actual. Principalmente, la reorganización ha consistido en un cambio de funcionamiento de este servicio, que pasa por eliminar los desplazamientos del personal a las distintas localidades que eran las cabeceras de los servicios sociales de las distintas áreas, y establecer ahora una atención en modalidad presencial en los centros de trabajo que están ubicados en Burlada, Estella, Tafalla, Tudela y Pamplona.

Además, y conscientes de que perdemos cierta proximidad, hemos apostado por facilitar la tramitación guiada en modalidad telemática con distintas herramientas tecnológicas que lo permiten, bien sea por teléfono, por *email*, por sistema de firma en remoto, incluso con opciones de traducción a diferentes idiomas. Para ello hemos reorganizado los equipos y los lugares de atención; es decir, que las personas no tienen por qué trasladarse si no lo desean, ya que podemos hacerlo telemáticamente. ¿Y por qué hemos hecho esto? Pues porque queremos reconverter tiempos de desplazamiento en tiempo de intervención y atención. Perseguimos ser capaces de atender a más personas, ya que la reducción de los tiempos de desplazamiento de los profesionales, además de otras dificultades relacionadas con los espacios y con los horarios donde hasta ahora se prestaba el servicio, permiten más actividad y desarrollo de las jornadas de trabajo, lo que está consiguiendo atender a más personas, tramitar más expedientes y, al mismo tiempo, ser más eficaces. Además, el cambio también ha permitido tener un horario de atención más amplio que el que teníamos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Señora Aramburu, desea intervenir, ¿verdad? Cinco minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Señora Consejera, le tengo que decir que en Geroa Bai, desde luego, no compartimos la actuación del departamento en una cuestión tan importante como es el acceso de la ciudadanía tanto al IMV como a la renta garantizada.

Vamos al origen. La ley de renta garantizada establece que la presentación de la solicitud la hará la persona interesada en el servicio social de base que, por domicilio, le corresponda. Bien, pues en la anterior legislatura, de manera unilateral e incumpliendo la ley, el departamento llevó gran parte de la tramitación de la RG —solicitud, modificaciones y otros—, junto con la del IMV, a las denominadas Unidades Administrativas de Tramitación, UAT, creadas en la Fundación Gizain. ¿El motivo dado? Liberar a las trabajadoras sociales de los servicios sociales de base de algunos trámites administrativos para que pudieran dedicarse más a la intervención social y a otras tareas de más valor.

Se obvió que en los servicios sociales de base también existen profesionales administrativas que bien podían hacer esa tramitación. Pero, claro, la explicación a esto quizá resida en que, según una evaluación de 2024, en las UAT cuesta entre un 31 % y un 36 % menos que en las unidades ordinarias —servicios sociales de base— de media cada expediente de resolución favorable, explicado fundamentalmente por el menor coste salarial bruto del equipo profesional involucrado en la tramitación de cada caso. Continúa la evaluación. El salario bruto del perfil administrativo en las UAT es como media un 57 % más bajo que en las unidades ordinarias —servicios sociales de base—, y el de uno o una trabajadora social un 58 % más bajo.

Con respecto al funcionamiento hasta marzo pasado las UAT recibían las solicitudes de las dos prestaciones en las localidades cabeceras de cada una de las 44 zonas básicas de servicios sociales, exceptuadas Burlada, Villava, Huarte, Alsasua; y Pamplona, como se ha dicho, bueno, caso aparte. Los espacios eran los propios servicios sociales de base si las acogían o una furgoneta que se desplazaba a las diferentes localidades. Bien, pues a partir del 23 de marzo el departamento ha centralizado todas las solicitudes en las cinco sedes de Gizain: Burlada y Tudela, Tafalla, Estella y Pamplona. Sinceramente, creemos que en este caso tenemos que hablar de muchas personas damnificadas, primero, las personas y las familias solicitantes de las rentas mínimas y, en segundo lugar, las profesionales de los servicios sociales de base. Las solicitantes, porque están sufriendo un grave daño, pensamos, que ahora tienen que ir a Estella las ciudadanas de Viana, Ancín, Améscoa, Villatuerta, Lodosa, Los Arcos, Puente la Reina, Yerri o Allo, y antes eran atendidas en sus localidades, o que de cualquier localidad de las zonas básicas de Doneztebe-Santesteban, Burguete, Elizondo, Salazar o Roncal y de toda la comarca de Pamplona-Iruña tengan que desplazarse a Burlada, o que todas las personas de la Ribera solo puedan hacer su solicitud en Tudela. En dos palabras, los 44 puntos donde se presentaban las solicitudes, la documentación necesaria o se hacían consultas se han reducido a 4. De 44 a 4. Sin tener en cuenta las dificultades o la inexistencia de transporte, ni que los traslados también tengan coste, las dificultades de administración en el ámbito de las rentas mínimas, de la RG y de IMV, las vuelven a pagar las personas perceptoras, las personas en situación de pobreza, de exclusión o de ambas. Se intenta justificar que podrán realizar los trámites a través de medios electrónicos. Esto es desconocer a una gran parte de las solicitantes de rentas mínimas. Hay que ser conscientes también de que este cambio puede significar que muchas solicitudes se pierdan por el camino.

Y, como decía, damnificados son también los y las profesionales de los servicios sociales de base, porque, a lo que se ve, se les considera prescindibles. Ni se les consultó cuando se les retiró la tramitación, ni se les ha tenido en cuenta ahora que de rebote las solicitantes de renta garantizada y de IMV vuelven inevitablemente a requerir su asesoramiento, su orientación y su apoyo.

En Geroa Bai, como le digo, desaprobamos este funcionamiento para nosotras sin planificación alguna, sin estrategia, finalmente sin sentido. Para nosotras huelga hablar de eventuales mejoras en una prestación como la renta garantizada si lo que se está haciendo con su gestión es empeorar, de momento, el acceso. Desde Geroa Bai insistimos una vez más en que todo lo que rodea a la RG y al IMV debe seguir criterios exclusivamente técnicos y tener como único objetivo la mejor protección de las personas y familias receptoras. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Aramburu. Para contestar, nuevamente la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, tiene la palabra. Le quedan dos minutos y cuarenta y un segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señora Aramburu, la de las unidades de tramitación gestionadas por la Fundación Gizain ha sido una apuesta de este Gobierno, avalada además por el proyecto AUNA, un proyecto europeo, desde noviembre de 2023 y que hasta la fecha ha realizado 96.535 atenciones y ha atendido a más de 28.000 personas. Transcurrido este tiempo, hemos visto la necesidad de reajustar la forma en la que prestamos este servicio, que sin duda es de gran ayuda para las personas, y, como le he dicho, lo que queremos hacer es mejorar para que los perceptores agilicen la tramitación de las prestaciones y seamos más eficaces en la respuesta a las demandas de información y atención que se producen.

Hemos apostado por esta agilidad y por una mayor atención, y, efectivamente, esto puede ir en detrimento de la proximidad de la prestación del servicio, pero los beneficios son mayores y las tramitaciones por teléfono y *online* son numerosas, pero no de ahora, sino desde hace mucho tiempo. A título de ejemplo, desde la implementación de este cambio se están dando citas a siete días vista frente a esperas de más de un mes en ciertos periodos y zonas. Los resultados iniciales de la implementación de estos cambios, en comparación con una semana similar del año 2025, son significativos: se han realizado 1.235 atenciones frente a 812 que éramos capaces de realizar en una semana similar del año 2025. Hablamos de 400 atenciones más en ese periodo. Además de esa manera homo-

geneizamos el servicio, ya que antes había unidades que solo tramitaban renta garantizada o el ingreso mínimo vital, y ahora se eliminan esas diferencias.

Por otro lado, quiero aclarar que estos cambios, como usted ha dicho, no van a suponer más trabajo a los servicios sociales. No es así. El cambio de funcionamiento sin desplazamientos de las UAT no supone que tengan tareas adicionales y no tiene por qué perjudicar la necesaria interrelación, colaboración y coordinación en favor de la ciudadanía. No es necesaria la presencialidad para ello.

En cualquier caso, además, las figuras de coordinación de los equipos mantienen, están manteniendo y van a mantener una coordinación con los servicios. Así que, como ve, este nuevo planteamiento ha sido pensado, valorado, implementado de forma ordenada y dando información a las distintas zonas y áreas de nuestra Comunidad. Nuestro objetivo no es otro que llegar a más personas, y los primeros datos así lo constatan. Además, no lo hemos hecho al margen de los servicios, señora Aramburu, nos hemos reunido en todas las áreas con todos los profesionales y hemos recabado propuestas desde la búsqueda conjunta de soluciones ante dificultades que algunas personas puedan tener con el nuevo funcionamiento.

Creo que se trata de una medida que va a suponer...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): ... un beneficio a la prestación del servicio y que emana de la necesidad de mejorar la eficacia de los servicios que prestamos. Espero que me vuelva a preguntar dentro de unos meses y le pueda dar los datos, y verá cómo esto es mejor. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias.

11-26/POR-00131. Pregunta sobre la redacción de la Ley Foral del Sistema Universitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Pasamos al punto vigésimo primero del orden del día. Es una pregunta sobre la redacción de la ley foral del sistema universitario, presentada por el señor Lucero Domingues, del Partido Socialista. Cuando quiera.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenas tardes ya, Consejero. A lo largo de los últimos años, el sistema universitario ha afrontado cambios sustanciales, especial-

mente con la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, que ha introducido modificaciones relevantes en la ordenación del sistema, en la gobernanza universitaria, en el régimen del profesorado, en la calidad institucional y en general en la relación entre las universidades y las comunidades autónomas; o también la aprobación del Real Decreto 905/2025, que endurece los requisitos para la creación, reconocimiento y autorización de universidades para evitar la creación de chiringuitos. Se trata, por tanto, de un nuevo marco que redefina las reglas del juego a nivel universitario.

Estamos ante una transformación de fondo que exige a las Administraciones Públicas una respuesta seria, ordenada y con visión de futuro. En el caso de Navarra, además, este debate tiene una importancia especial. La universidad no es una pieza secundaria de nuestro sistema público. Está directamente vinculada con la igualdad de oportunidades, con la cohesión social y territorial, con la investigación, con la innovación, con la capacidad de retener talento joven y también con la posibilidad de construir un modelo de desarrollo propio para nuestra Comunidad. Hablar de política universitaria es hablar, en definitiva, de qué Navarra queremos ser dentro de diez años, quince o veinte. Por eso resulta lógico que el Gobierno de Navarra haya venido anunciando en distintas ocasiones la elaboración de una ley foral del sistema universitario con el objetivo de adaptar nuestro marco normativo a esa nueva realidad y de dotar al sistema de una base más estable, más moderna y más coherente. Y precisamente porque esa ley se viene anunciando desde hace tiempo, porque se ha presentado como una norma importante para esta legislatura y porque el propio Gobierno ha trasladado que se está trabajando en ella, creemos que es importante conocer con mayor precisión en qué punto se encuentra realmente la redacción de la misma. Por todo ello, Consejero, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo avanza la redacción de la ley foral del sistema universitario? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lucero. Ahora, para contestar, el señor García Martín, Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. García Martín): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Lucero, por su pregunta. Navarra es una tierra que confía en sus universidades, las apoya y las impulsa como motor de progreso, innovación y cohesión social. Lo hacemos convencidos de que la educación superior es la mejor inversión que una sociedad puede realizar para asegurar su futuro. En Navarra no solo decimos que apostamos por esta educación, sino

que además nos gusta demostrarlo con datos. Somos la comunidad con mayor tasa de rendimiento académico del país y el año pasado firmamos el convenio de financiación con la UPNA que dotará a nuestra universidad pública de estabilidad financiera para que siga siendo referente estatal e internacional. Detrás de estas cifras hay una política clara, la de un Gobierno que apuesta firmemente por una educación de calidad, equitativa y conectada con la sociedad, porque es importante quién gobierna y cómo enfoca sus políticas.

Como bien saben, desde el Gobierno de Navarra estamos trabajando precisamente en esa dirección. La futura ley del sistema universitario en Navarra blindará la excelencia académica, fomentará la investigación y reforzará la cooperación entre los cuatro centros universitarios presentes en nuestro territorio. Una ley que no es para un sistema, sino que creará un sistema en sí misma adaptado a la realidad navarra, garantizando un modelo propio participativo y sobre todo de calidad.

Actualmente estamos trabajando para cerrar los últimos flecos del texto, pero tengo que decirles que vamos en la buena dirección. Estamos cerrando un acuerdo de texto con las dos universidades y los dos centros asociados de la UNED, Universidad a Distancia, presentes en nuestra Comunidad y esperamos poderlo presentar juntos el próximo 19 de mayo, día en el que, si todo va bien, se abrirá el proceso de participación pública. Con esta presentación pondremos el broche a años de intenso trabajo, un trabajo que tengo que decir que ha sido muy gratificante, porque cuando se trabaja con el mismo objetivo y en busca de un acuerdo, al final se acaba consiguiendo.

El anteproyecto de la ley foral del sistema universitario será un texto consensuado que reciba el apoyo de los agentes universitarios y de las dos universidades. Todas las partes interesadas hemos trabajado desde el primer día en proteger la calidad y la credibilidad de todo el sistema universitario. Por ello, una de las cosas que tenemos claras todos es que no queremos un proyecto sin garantías, queremos universidades que formen, que investiguen y que transformen la sociedad, universidades de verdad como las que aquí tenemos. Y en esto Navarra vuelve a ser el mejor ejemplo del país.

La universidad que estamos construyendo desde Navarra y que queremos blindar en este anteproyecto está enfocada a mejorar la vida de quien es el corazón de las universidades, el alumnado. Ellos y ellas son la razón principal de todo este esfuerzo colectivo. A través de su talento, su diversidad y su compromiso, nos demuestran cada día que invertir en conocimiento y en talento es invertir en el futuro de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Señor Lucero, ¿desea contestar? Le quedan tres minutos y cinco segundos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias de nuevo, Presidenta, y gracias, Consejero, por la respuesta. Me alegra saber del buen avance que lleva el texto. En cualquier caso, sí que le voy a hacer alguna consideración. Una ley foral del sistema universitario no puede quedarse en una operación de acompañamiento administrativo al uso ni en una mera norma de ajuste. Por eso nos alegra saber que el Gobierno trabaja desde lo local para llegar a lo global. Ha quedado claro que se está trabajando con todos los agentes involucrados, y eso es muy importante porque que esta ley salga con el mayor consenso posible es una garantía de que es una buena ley, ya que no podemos quedarnos solo con buenas intenciones. Una ley de universidades debe fijar un rumbo político claro, porque es importante quién gobierna y cómo se orientan las políticas. Eso lo tenemos claro. Y es que aquí no queremos el modelo de Ayuso, el de Moreno Bonilla, el de Guardiola o el de Azcón, que significa barra libre a los chiringuitos universitarios. Creo, además, que hay una cuestión de fondo que no deberíamos perder de vista, y es que las universidades no funcionan bien cuando viven instaladas en la provisionalidad. Por eso que el Gobierno haya firmado un convenio de financiación con la UPNA que dota de estabilidad y de seguridad a la Universidad Pública es también buena noticia. Otras comunidades trabajan siempre desde la improvisación, y eso luego se ve repercutido en que las universidades no funcionan correctamente. Tienen problemas de financiación, aparecen chiringuitos que nada tienen que ver con la excelencia y la calidad de la enseñanza universitaria. En definitiva, se usa la educación universitaria como un negocio que beneficie a unos pocos en detrimento de lo público y del bien común.

Desde nuestro punto de vista, Navarra necesita una ley universitaria útil, sólida y con ambición; una ley que cuente con el mayor apoyo posible, una ley consensuada con los actores implicados y que, como bien ha dicho usted, señor Consejero, ponga al alumno en el centro. Que en mayo vayamos a tener ya un texto sobre la mesa y que ese texto sea fruto, como ha comentado, del consenso dice mucho de cómo este Gobierno entiende su responsabilidad y eso, señor Consejero, es precisamente lo que Navarra necesita, no solo una ley, sino una ley que sea para todas y para todos, porque tener a todo el ecosistema universitario a favor es algo imprescindible para que esta ley sea un verdadero éxito. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Consejero,

¿desea contestar? Tiene la palabra. Le quedan dos minutos y diecisiete segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. García Martín): Pues muchas gracias, señor Lucero. Quiero aclarar un poco todo el trámite. Nuestros plazos, como he dicho, empezarán a contar el próximo 19 de mayo, cuando presentemos, junto al sistema universitario, el anteproyecto de ley foral. Una vez se presente, ese mismo día, se colgará en Transparencia para que toda la ciudadanía lo pueda leer y pueda hacer sus aportaciones al texto, por lo que nuestro objetivo es aprobar el acuerdo de gobierno y traer este texto a la Cámara a lo largo del segundo semestre de este año. Una vez entre el texto consensuado con todo el sistema universitario, espero que todos y todas estemos a la altura del momento en el que estamos y cuando se vote el proyecto definitivo este sea apoyado por las fuerzas políticas que realmente quieren que Navarra siga siendo una potencia estatal en materia universitaria. Porque esta ley, como he dicho anteriormente, creará un sistema en sí mismo, un sistema basado en la igualdad, la excelencia y el talento que tenemos en nuestra Comunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias.

11-26/POR-00119. Pregunta sobre las actuaciones de prevención de incendios realizadas durante el invierno y las propuestas de actuación para evitar el riesgo y/o la extinción de cualquier incendio el próximo verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Pasamos al punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones de prevención de incendios realizadas durante el invierno y las propuestas de actuación para evitar el riesgo y/o extinción de cualquier incendio el próximo verano. La plantea el señor Alzórriz Goñi, del Partido Socialista.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras del Gobierno. El cambio climático ha cambiado también la intensidad, las formas y la generación de incendios en nuestro hábitat, e incluso también ha desestacionalizando esos incendios. Es una realidad incontestable, aunque por desgracia hoy siga habiendo grupos políticos y personas que les siguen que niegan ese cambio climático y, por lo tanto, también niegan sus consecuencias. Hoy está más presente que nunca con los pactos Partido Popular y Vox, como el de Extremadura, en el que se deroga la Ley de Protección Ambiental. También se niega permanentemente el cambio climático o se apuesta por la energía nuclear en detrimento

de las energías renovables. Por eso es tan grave lo que está pasando y por eso hay que alertar a la población de lo que está pasando, porque se ha pasado de las palabras, de los eslóganes, de las proclamas a los hechos, porque sí, ya han llegado y ya están instalados en los gobiernos y actúan en esas consejerías negando cuestiones tan importantes como el cambio climático.

No obstante, Navarra lleva tiempo trabajando, coordinando y aumentando los recursos humanos, técnicos y económicos para estudiar la nueva composición de los fuegos de las nuevas generaciones, para prevenir esos fuegos, para formar —está implicada en la formación de los profesionales y las instituciones más cercanas a los posibles fuegos—, para concienciar a la ciudadanía de la importancia de la prevención y, si no, la extinción, y para proteger nuestro medio en general y a las personas en particular.

Como he comentado, se está formando a los diferentes agentes que pueden estar implicados en la prevención y en la resolución de esos incendios, empezando por los propios medios de extinción y prevención, la coordinación de los distintos estadios y situaciones con sus niveles competenciales. Siempre hay aquí un conflicto permanente sobre de quién es la competencia y cuándo hay que llamar a la competencia superior para priorizar lo que le importa a la ciudadanía, que es la extinción del incendio, siguiendo por los municipios que vertebran nuestro territorio y la población en general, a la que también se le integra dentro de un plan de incendios a nivel comunitario y comarcal. Es, por tanto, una tarea coral para protegernos entre todos y todas.

Ya se ha dicho en numerosas ocasiones que la extinción de un incendio viene desde el momento en el que no se produce: trabajando en la prevención durante el año, formando a los profesionales, limpiando el medio natural, teniendo planes concretos con los municipios y teniendo buenos protocolos donde prime el fin y no quién actúe. Todo esto es fundamental, porque como hemos visto en otras catástrofes naturales, los egos, la descoordinación, las luchas políticas o departamentales, la falta de prevención y formación o exigencias medioambientales claras cuestan vidas. Cuestan vidas.

Y para que la ciudadanía navarra sepa y entienda esta situación preguntamos cómo se ha realizado la prevención durante el año —aunque sabemos que también es de otro departamento, pero hay que coordinarse entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra— y cuáles han sido los trabajos realizados para prepararnos para que este año, este próximo verano principalmente, tengamos esas cuestiones ya previstas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Para contestarle, la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia, la señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Alzórriz, por la pregunta formulada. Efectivamente, en este Gobierno somos conscientes, absolutamente conscientes, de las consecuencias que se están produciendo por el cambio climático. Y creo que negarlo es de necios, porque finalmente quien sufre las consecuencias es la población, tanto en un primer momento, como puede ser toda la materia de prevención, como en el momento final, que realmente implica salvar vidas.

En este sentido Navarra cuenta con planes propios, cuenta con el Platena, cuenta también con el Infona, y, desde luego no tenga ninguna duda de que somos conscientes de que esto se debe realizar en absoluta coordinación con el Estado en cuanto a medios y en cuanto a transmisión de información, porque la coordinación es consustancial a la emergencia. Y consideramos que una emergencia es una cuestión de seguridad nacional, respecto a la cual la competencia, en primer lugar, la tiene el Estado, pese a la descentralización que se produce en las diferentes comunidades autónomas, en este caso en la Comunidad Foral de Navarra, donde contamos, como ya le he dicho, con los planes de territoriales de emergencias y de incendios forestales.

El Gobierno de Navarra está actuando siendo consciente de esta emergencia, y lo está haciendo tanto desde el plano presupuestario como desde el de las infraestructuras y los medios personales. Le puedo decir que en materia presupuestaria, desde el año 2019 el Gobierno de Navarra ha invertido más de 40 millones de euros en emergencias y protección civil. En materia de personal, tenemos que tener en cuenta que hoy tenemos la plantilla de bomberos mejor dimensionada de la historia de Navarra, hasta tal punto que se logra cumplir los mínimos históricamente demandados en cada parque. Esto se realiza a través de una proyección de convocatorias de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos que se va realizando cada año y para que esa plantilla, ese mínimo en cada parque esté siempre cubierto. De hecho, ya hemos anunciado para este año una OPE de 42 puestos de bomberos. Además, esto se va reforzando con las campañas que antes se llamaban de verano y de invierno, pero que ahora se han extendido y se realizan durante todo el año. La campaña de verano va desde mayo hasta octubre, y para ella se cuenta con 159 efectivos; pero también tenemos la campaña de invierno, que abarca de diciembre a abril, para la que hay 54 efectivos. Y también tenemos que tener en cuenta que se va a hacer una

OPE de conductores y peones auxiliares de bomberos este año que va a comprender 40 y 17 efectivos, respectivamente.

La inversión en infraestructuras es innegable. Por un lado, tenemos la modernización del parque de bomberos de Tafalla y diferentes infraestructuras que se están dotando de los medios más modernos en la prevención y extinción de incendios. Pero eso implica no solo la construcción o la renovación de parques, sino también la inversión en infraestructuras, estamos hablando de bombas, de material que necesitan los bomberos en su trabajo tanto de prevención como de extinción, estamos hablando de vehículos y estamos hablando de lo que implican estos medios materiales. Y finalmente le puedo decir que este año hemos licitado nuevamente el contrato del helicóptero con un presupuesto de 5 millones de euros, porque ha habido un aumento exponencial en el uso de estos medios. Esto nos va a permitir los medios aéreos suficientes, aumentando el número de helicópteros que tenemos disponibles tanto para atacar los incendios como para atender a la emergencia sanitaria.

Efectivamente, tiene razón cuando dice esa frase que es cierta, que los incendios de verano se previenen en invierno. Y esa materia de prevención se realiza principalmente por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y se realiza en coordinación con esta consejería, con la parte de Interior y con la Dirección de Bomberos y de Protección Civil. En esa materia podemos decir que sabemos que realizan campañas forestales, realizan quemas forestales, realizan labores de pastoreo, labores agrícolas. También hay subvenciones en este sentido por parte del Gobierno de Navarra que se dan tanto a entidades públicas como a personas particulares en ese desbroce, en esa limpieza de carreteras. Todo ello dirigido a prevenir los incendios que se pueden producir en verano, generalmente por la maleza que tienen nuestros campos.

Y también podemos destacar, por parte del departamento que yo dirijo, que la semana pasada precisamente en este sentido se realizó una Junta de Seguridad donde se firmaron 18 PAMIF con las distintas entidades locales, que son planes para la prevención...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): ... de incendios y que completan los 101 que ya existen en la actualidad en Navarra dirigidos especialmente a que las entidades locales también coordinen y participen en la prevención y extinción de incendios.

Y no quiero terminar sin lanzar un mensaje que es muy importante y que es en lo que se está ocupando esta Consejería, que es la importancia que tiene el eclipse no como evento en sí, sino en materia de protección civil. Y desde esta consejería se están realizando actuaciones y se van a lanzar campañas para prevenir la gran aglomeración de personas que supone un evento de estas características y sus consecuencias, teniendo en cuenta que se produce en agosto, que es una época del año donde el territorio ya está seco y hay poquísima humedad, lo que nos obliga a ser conscientes de que cualquier intervención humana...

SR. PRESIDENTE: Concluya, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA (Sra. Jurío Macaya): ... que no esté controlada y prevista puede llevar a un desenlace fatal para Navarra. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Ha concluido su tiempo ya sobradamente. Señor Alzórriz, cuarenta y tres segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Hablar y exponer aquí las infraestructuras que tiene el Gobierno de Navarra, la dotación de medios, también humanos, para prevenir y extinguir los incendios creo que es positivo y es bueno para que lo sepa el conjunto de la ciudadanía navarra. Y más cuando este año también, como usted ha dicho, hay un reto más allá del que ya existe, que es el eclipse, con toda la aglomeración de gente que conlleva, porque la concienciación de las personas también es importante. Llegarán los momentos en los que vuelva a haber bronca política y vuelva a haber priorización de las cuestiones económicas cuando lo que se debe priorizar es la prevención del incendio en su máxima expresión.

Y creo que es importante también que la ciudadanía navarra sepa que las entidades locales de nuestra Comunidad están implicadas y que colaboran desde el primer momento para atajar, para prevenir y para extinguir. Porque este Gobierno no tiene ese ego para decir: «estoy solo, no necesito a nadie», sino que en el momento en que se requiera un tratamiento diferenciado, una coordinación con otras entidades también se va a realizar. Y yo creo que también nosotros, los políticos, por supuesto salvaguardando, y termino ya, Presidente, esas peticiones de información y ese control del Gobierno, estemos a la altura para que en temas tan importantes como son la prevención y la extinción de incendios, no nos echemos los trastos a la cabeza cuando llegue el momento, sino que todos nos apoyemos, y si hay que dilucidar cualquier cuestión se haga con respeto y mirando solo esa cuestión y no otras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzórriz.

11-26/POR-00128. Pregunta sobre el reintegro de la cantidad correspondiente al impacto económico cuantificado en los contratos de las obras en Sendaviva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

SR. PRESIDENTE: Último punto del orden del día: Pregunta sobre el reintegro de la cantidad correspondiente al impacto económico cuantificado en los contratos de las obras de Sendaviva, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La formula el señor Trigo Oubiña y tiene para ello cinco minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, en diciembre del año pasado Intervención General de Navarra emitió un informe por omisión de fiscalización en el que se instaba al Gobierno al reintegro de la subvención dada por las obras de Sendaviva. Usted en febrero comunicó en Comisión que el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física había iniciado el expediente y queríamos saber si ya se ha cuantificado la cantidad a reintegrar y si se ha reintegrado por parte de Parquenasasa esta subvención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Trigo. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo. Señora Esnaola, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Presidente, eskerrik asko. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Trigo. Efectivamente, como recordarán, en esa comparecencia también dije que era y es necesario consensuar entre el Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física y la Dirección General de Intervención la cantidad a reintegrar, puesto que el informe de omisión de fiscalización indicaba que se trata de un reintegro parcial y que era necesario cuantificar el impacto económico del incumplimiento observado. Así que se está trabajando en ese procedimiento de cálculo para cuantificar ese impacto de manera que sea claro y objetivable, y cuando este se determine y acuerde se informará, lógicamente, al beneficiario de la subvención, Parquenasasa, dándose así inicio a ese expediente de reintegro. Hasta ese momento, lógicamente, no se ha producido esa comunicación porque, como digo, estamos en fase de trabajo interno. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Señor Trigo, cuatro minutos y treinta segundos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Gracias, Consejera. Hoy mi pregunta no se refería tanto a un expediente porque me imaginaba que, efectivamente, todavía no se había concretado, aunque llevamos ya bastante tiempo, desde diciembre sí que se podía haber cuantificado, pero, bueno, me imaginaba que no se habría hecho y mi pregunta iba más en relación con las responsabilidades derivadas de ese posible fallo grave en el control del gasto público. Porque aquí no estamos ante una discrepancia técnica, estamos ante unos hechos muy concretos que apuntan a posibles incumplimientos de la legalidad en la gestión de fondos públicos.

Estamos ante un asunto en el que concurren dos informes de enorme relevancia. Por un lado, está el informe de la Intervención General de Navarra, que concluye que se ha producido una omisión del preceptivo informe de fiscalización y que se aprecian indicios de fraccionamiento indebido de los contratos, y, en consecuencia, este informe de la Intervención General de Navarra declara un incumplimiento parcial de la subvención, instando expresamente a iniciar un expediente de reintegro.

Y, por otro lado, está el informe de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción, que incluso va más allá, porque en ese informe se recogen indicios muy concretos de posibles irregularidades, básicamente cuatro indicios. No uno ni dos ni tres, cuatro. El primero, la existencia de un posible fraccionamiento para eludir el procedimiento abierto. El segundo, la aparición de trabajos fuera del presupuesto que cuestiona directamente la legalidad del procedimiento. El tercero, las irregularidades en la propia tramitación, como el hecho de que el órgano de contratación asuma funciones que corresponden a los técnicos desdibujando los controles internos. Y, el cuarto, la falta de justificación en determinadas actuaciones y en contratos vinculados con la dirección de obra.

Estamos hablando de indicios razonables de irregularidad, de ilegalidad en la contratación pública, no de interpretaciones políticas realizadas por un partido. Y ante esta situación lo que se espera de cualquier Gobierno es una reacción inmediata, clara y conforme a la legalidad. Y empiezo por lo más grave: la omisión del informe preceptivo de la Intervención General. La fiscalización previa no es un trámite accesorio. La fiscalización previa es la garantía básica de legalidad del gasto público. Porque esa omisión, señora Consejera, no es neutra, esa omisión debe tener responsabilidades. Y además esa omisión no se queda ahí, porque, como ya le he dicho, el informe de Intervención General no solo detecta ese fallo, sino que aprecia indicios de fraccionamiento indebido de contratos y declara un incumplimiento parcial de la subvención instando a ese reintegro.

No hablamos, por tanto, de errores menores, hablamos de posibles decisiones administrativas que han podido vulnerar principios básicos de la contratación pública, como la transparencia, la concurrencia y la correcta utilización de los fondos públicos. Y ante eso no basta decir que se está analizando, que se está cuantificando, que el asunto puede estar en los tribunales, que hay que esperar. Señora Consejera, la responsabilidad política no empieza cuando termina un juicio, empieza cuando se detectan indicios serios de irregularidad. Por eso me gustaría formularle tres cuestiones muy concretas por si usted pudiera responderlas. En primer lugar, ¿se ha abierto algún expediente interno para depurar responsabilidades por la omisión del informe de fiscalización? Segundo: ¿se han adoptado medidas respecto a quienes participaron en la tramitación de esos contratos ante los indicios señalados por la OANA? Y tercero: ¿asume usted, como máxima responsable del departamento, que ha existido un fallo en los mecanismos de control que exige una respuesta política?

La ciudadanía a los gobernantes no les exige perfección. Todos sabemos que los controles pueden fallar, pero lo que no se puede hacer es lanzar un mensaje de que cuando esos controles fallan, cuando se detectan ilegalidades, no pasa nada. Esa actitud no es aceptable en una Administración Pública. Por desgracia, a Unión del Pueblo Navarro no le ha sorprendido la falta de respuesta política de este Gobierno ante esta situación, la verdad es que no nos ha sorprendido. Lo que realmente nos ha sorprendido es esa posición de ponerse de perfil que han adoptado todos los socios que conforman este Gobierno de la presunta ética, de la transparencia y de la lucha contra la corrupción. Si este expediente, con todas esas irregularidades manifestadas por la Intervención General de Navarra y también por la Oficina Anticorrupción, lo hubiera tramitado nuestra organización, todos estos partidos estarían pidiendo nuestra dimisión todos los días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trigo. Señora Consejera, cuatro minutos y doce segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Presidente. Ya me extrañaba a mí esta pregunta, señor Trigo, y ahora encuentro la razón, y es que parece que volvemos al día de la marmota y a repetir una y otra vez cuestiones que ya han sido tratadas, explicadas y debatidas en esta Cámara en preguntas y comparencias. Será quizá que en UPN esperaban sacar mayor rentabilidad política y titulares a esta cuestión, porque —lo sabe— he sido y hemos sido transparentes. Yo misma informé de ese informe de Intervención en mi comparencia. Este es un proceso en el que, como saben,

estamos siendo transparentes y dando los pasos necesarios conforme a la legalidad. Así lo atestigua, por ejemplo, el acuerdo del Consejo de Transparencia del 9 de marzo de 2026 por el que se archiva la denuncia presentada por el señor Sánchez de Muniáin referente al posible incumplimiento de la obligación de publicar un expediente de omisión de Intervención. Es decir, van buscando una y otra vez poner palos en las ruedas, encontrar indicios, según ustedes, que realmente no llegan a ningún sitio y además toman la posición de víctimas: si hubiéramos sido nosotros, ¿qué habría pasado? Pues no sé qué habría pasado. La realidad es que no son ustedes, somos nosotros quienes estamos gobernando, es el Partido Socialista quien está gobernando aquí en un Gobierno de coalición, y estamos gestionando con transparencia, haciendo avanzar a Navarra.

Y respecto a Sendaviva puedo decirles que este Gobierno sigue comprometido con ese recurso estratégico y con la Ribera de Navarra. Muchas gracias, señor Trigo. Eskerrik asko.

Si me lo permite el Presidente, antes de terminar, solo una cuestión, y es que hoy es 23 abril y me gustaría desearles a todos y a todas un feliz Día del Libro. Yo creo que leer es el mejor regalo que nos han hecho nuestras familias y los centros educativos. Así que espero que disfruten del día, seguro que van a encontrar un libro para cada uno, para cada uno, hay para todos, estoy segura de que también para usted, señor Trigo, que además es escritor. Así que disfruten con todas las actividades que se hacen en muchas localidades navarras, en las bibliotecas y en la avenida Carlos III con nuestras librerías. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Yo he adquirido tres este año, Consejera. Con esta última respuesta, concluimos la sesión de control de hoy. Presidenta, miembros del Gobierno, señoras y señores parlamentarios, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 8 MINUTOS).